

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES (EPG)

INFORME FINAL

Sistema Nacional de Competencias Deportivas

MINISTERIO DEL DEPORTE
Instituto Nacional del Deporte

Junio, 2026

**EVALUACIÓN DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES (EPG).
INFORME FINAL PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE COMPETENCIAS DEPORTIVAS.
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA
Dirección de Presupuestos – Dipres © 2026**

Director de Presupuestos: José Pablo Gómez Meza
Jefe del Departamento de Evaluación y Gestión Pública: Roy Rogers Ferret

Contraparte técnica:

Valeria Signorini Benavides, jefa del Subdepartamento de Evaluación de Programas
Daniela Ortega Fernández, coordinadora de línea EPG del Subdepartamento de Evaluación de Programas
María José Pérez Siredey, analista del Subdepartamento de Evaluación de Programas
Marcela Paredes Hermosilla, analista del Subdepartamento de Evaluación de Programas

La evaluación presentada en este informe fue elaborada por un panel de evaluación integrado por profesionales externos/as e independientes a la Dipres, elegidos/as a través de un proceso de selección: Camilo Vargas Contreras, en el rol de coordinador, Katherine Páez Orellena y Arturo Prat Lopichich, en el rol de panelistas.

Agradecemos a los y las profesionales del Ministerio del Deporte y el Instituto Nacional del Deporte involucrados e involucradas en el proceso evaluativo.

Esta evaluación se desarrolló de acuerdo con lo establecido en el Decreto Exento N°16, del 20 de enero de 2026, del Ministerio de Hacienda.

En este documento se prioriza el uso de un lenguaje inclusivo, neutro y libre de sesgos de género. En los casos donde se utiliza el masculino genérico por razones de fluidez de lectura, se hace bajo el entendimiento de que abarca y respeta a todas las identidades de género.

Los juicios evaluativos y recomendaciones aquí contenidas pertenecen a panel de evaluación y no necesariamente son compartidas por la Dirección de Presupuestos ni el Ministerio de Hacienda.

Para referenciar, emplear el siguiente formato: DIPRES (2026). Evaluación de Programas Gubernamentales. Programa Sistema Nacional de Competencias Deportivas. Informe final. Departamento de Evaluación y Gestión Pública. Santiago, Chile.
Disponible en: <https://www.dipres.gob.cl/>

Fecha de publicación: Junio, 2026.

I. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA.....	3
1. Descripción general del programa	3
2. Caracterización y cuantificación de población potencial y objetivo.....	11
3. Antecedentes presupuestarios	17
II. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA	18
1. Justificación y análisis de la estrategia del programa	18
2. Implementación del programa.....	27
3. Desempeño del programa: eficacia y calidad	31
3.1. Eficacia a nivel de componentes (producción de bienes o servicios)	31
3.2. Cobertura del programa y componentes	32
3.3. Eficacia a nivel de resultados intermedios y finales	34
3.4. Calidad	36
4. Economía.....	36
4.1. Antecedentes presupuestarios.....	36
4.2. Fuentes y uso de recursos financieros.....	37
4.3. Ejecución presupuestaria del programa	39
4.4. Aportes de terceros.....	43
4.5. Recuperación de gastos	45
5. Eficiencia	45
5.1. A nivel de actividades y/o componentes	46
5.2. A nivel de resultados intermedios y finales	50
5.3. Gastos de Administración	51
III. CONCLUSIONES SOBRE EL DESEMPEÑO GLOBAL	53
IV. RECOMENDACIONES	59
III. BIBLIOGRAFÍA	62
IV. REUNIONES REALIZADAS	65
Anexo 1: Reporte sobre el estado y calidad de la información disponible para evaluar el programa	70

Anexo 2(a): Matriz de Evaluación del programa	78
Anexo 2(b): Medición de indicadores Matriz de Evaluación del programa, período 2022-2025	83
Anexo 2(c): Análisis de diseño del programa.....	88
Anexo 2(d): Matriz de Evaluación del programa (ajustada).....	93
Anexo 2(e): Medición de indicadores Matriz de Evaluación del programa ajustada, período 2022-2025	101
Anexo 3: Producción y Organización y Gestión del Programa.....	104
A. Proceso de producción de bienes y/o servicios (componentes) que entrega el programa	104
B. Estructura organizacional y mecanismos de coordinación con otras instituciones	111
C. Criterios de asignación de recursos, mecanismos de transferencia de recursos y modalidad de pago	119
D. Funciones y actividades de seguimiento y evaluación que realiza la unidad responsable	120
Anexo 4: Antecedentes presupuestarios del programa.....	124
Anexo 5: Reporte de análisis de resultados de entrevistas a informantes clave	133
Anexo 6: Glosario	136
Anexo 6: Árbol de Problemas ajustado al programa SNCD	140
Anexo 7: Análisis de relación del SNCD con la Ley de Donaciones	141

I. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

1. Descripción general del programa

El programa Sistema Nacional de Competencias Deportivas (SNDC) se crea en 2011 y se vincula al objetivo estratégico institucional de “obtener logros en competencias deportivas del ciclo olímpico, paralímpico y eventos fundamentales para posicionar a Chile en el deporte de alto rendimiento a nivel internacional, apoyando a mujeres y hombres deportistas en igualdad de condiciones de acceso, desarrollo y participación. Además, de participar en la organización de grandes eventos deportivos nacionales e internacionales”¹.

La justificación de la problemática del programa es proporcionada por la institución en el documento Matriz de Marco Lógico del Sistema Nacional de Competencias Deportivas. En dicho documento, el panel identifica que el SNDC declara abordar tres problemas públicos interrelacionados. En primer lugar, señala el bajo nivel de práctica deportiva en la población general, evidenciado por altos niveles de sedentarismo. En segundo lugar, establece que la inactividad física sostenida incide en la conformación de una base reducida de deportistas, limitando las posibilidades de progresión hacia el alto rendimiento deportivo. Finalmente, el programa identifica la insuficiente articulación de competencias deportivas como un factor que debilita los procesos de detección, selección y reclutamiento de talentos deportivos, afectando la construcción de trayectorias hacia el alto rendimiento.

Estas problemáticas se describen a partir de los datos de la Encuesta Nacional de Actividad Física y Deporte², donde el índice multidimensional³ de actividad física arroja que el 23% de niñas y mujeres adolescentes y 24,1% de niños y hombres adolescentes entre 5 y 17 años presentan bajos niveles de actividad física. Solo en el contexto escolar, este indicador se agudiza, porque 90,9% de niños, niñas y adolescentes no cumple la recomendación de 60 minutos diarios de actividad física moderada o vigorosa. En adultos, el 61,9% cumple las recomendaciones de 150 a 300 minutos semanales de actividad física, según el índice multidimensional. No obstante, en los contextos específicos de tiempo libre y laboral, la actividad física disminuye a 40,4% y 33,1%, respectivamente.

Según lo acordado en las reuniones de trabajo de revisión de los informes preliminares, la institución precisó el problema que aborda el programa, circunscribiéndolo a **“Niños, niñas, adolescentes y personas adultas presentan escasas oportunidades sistemáticas para participar, progresar y permanecer en un circuito deportivo competitivo”**.

El fin del programa es “promover la adherencia a la práctica deportiva sistemática en todo el ciclo de vida de la población creando la adopción de valores, hábitos y conductas deportivas, que tiendan a mejorar la calidad de vida y aumentar el rendimiento deportivo de élite a nivel internacional”⁴. Con la revisión y ajuste de las definiciones centrales del programa previo a la evaluación, el programa acotó el fin a **“Promover la práctica deportiva sistemática en todo el ciclo de vida de la población, generando la adopción de valores, hábitos y conductas deportivas, que tiendan a aumentar el rendimiento deportivo”**.

¹ Dirección de Presupuesto (2026). Definiciones estratégicas Ministerio del Deporte e Instituto Nacional de Deportes. Consultado en abril de 2026 en https://www.dipres.gob.cl/597/articles-397723_doc_pdf.pdf;

² Ministerio del Deporte (2025). Encuesta Nacional de Actividad Física y Deporte en población mayor de 5 años. Informe ejecutivo nacional. La Encuesta Nacional de Actividad Física y Deporte fue aplicada por el Ministerio del Deporte en 2024, pero sus resultados fueron publicados en 2025, por lo que se observa documentación interna, del servicio y del ministerio, con un uso indistinto de ambos años.

³ La Encuesta Nacional de Actividad Física y Deporte construye un Índice multidimensional que incluye la actividad física que NNA realizan en los contextos de tiempo libre, escolar, transporte y doméstico, vale decir, considera la actividad física realizada en una semana y en distintos contextos.

⁴ Instituto Nacional de Deportes (2025a). Matriz de Marco Lógico Programa Sistema Nacional de Competencias Deportivas.

Por su parte, el propósito declarado en el diseño original del programa se encuentra redactado de tres formas diferentes, según la documentación proporcionada por la Unidad de Deporte Competitivo a cargo de su implementación:

1. “Desarrollar un Sistema Nacional de Competencias Deportivas articulando la parte pública y privada, con el propósito de establecer una base para el alto rendimiento”⁵.
2. “Aumentar la base de deportistas para el alto rendimiento deportivo”⁶.
3. “Aumentar la práctica sistemática de especialidades deportivas sujetas a normas, programación, calendarios de competiciones, y eventos que aumenten la base de deportistas para el alto rendimiento deportivo”⁷.

Si bien el propósito presenta diferencias en la redacción y matices en su enfoque dependiendo del documento que se revisa, todos confluyen en las mismas variables de resultados, expresados en los indicadores presentes tanto en la Matriz de Marco Lógico (MML) del programa, así como también en los reportes de monitoreo de la oferta pública, estos son: tasas de variaciones de participantes, tiempos promedio de requerimientos y porcentajes de deportistas promovidos a componente de detección de talentos de programa de alto rendimiento de la misma institución.

A razón de lo ya señalado, y habiendo precisado anteriormente el problema público que aborda el programa, la institución también ajustó la redacción del propósito, para alinearlo con la implementación 2022-2025, definiéndolo como **“Niños, niñas, adolescentes y personas adultas presentan oportunidades sistemáticas para participar, progresar y permanecer en un circuito deportivo competitivo”**.

Los recursos que el IND destina anualmente para la ejecución del programa SNCD se encuentran alojados en la Asignación 359, presente tanto en el Ítem 01 (al sector privado) como en el Ítem 09 (a unidades o programas del Servicio) del Subtítulo 24 (transferencias corrientes) del Programa 01 "Instituto Nacional de Deportes".

La mayoría de las actividades del programa son implementadas directamente por el IND, sin ejecución de terceros, salvo en los recursos que se transfieren a organizaciones deportivas para el desarrollo de competencias deportivas máster y deportes patrios, como parte del componente Competencia Todo Competidor y a personas naturales en el componente Apoyo a Deportistas. Además, el SNCD declara complementariedad con el programa Fortalecimiento del Deporte de Alto Rendimiento Convencional y Paralímpico, de la misma institución⁸. En siguientes apartados se profundizará sobre este punto.

El programa SNCD adscribe a la modalidad deportiva de “Deporte Competitivo”, establecida en la Ley 19.712⁹. La Ley del Deporte define cuatro modalidades a través de las cuales se deben desarrollar los planes y programas de la Política Nacional de Actividad Física y Deporte, reconociendo la diversidad de formas en que el deporte contribuye al desarrollo integral y bienestar de la población. Según la Ley, el Deporte de Competición es una de estas modalidades y trata de las prácticas sistemáticas de especialidades deportivas, sujetas a normas y con programación y calendarios de competencias y eventos. Es una modalidad posterior al Deporte Formativo y previa al Deporte de Alto Rendimiento y de Proyección Internacional.

⁵ Instituto Nacional de Deportes (2025a). Matriz de Marco Lógico Programa Sistema Nacional de Competencias Deportivas.

⁶ Subsecretaría de Evaluación Social & Dirección de Presupuestos. (2026). *Reporte de Evaluación y Monitoreo*. Gobierno de Chile.

⁷ Instituto Nacional de Deportes (2025b). Orientaciones Técnicas Metodología. Programa Sistema Nacional de Competencias Deportivas.

⁸ Subsecretaría de Evaluación Social & Dirección de Presupuestos. (2026). *Reporte de Evaluación y Monitoreo*. Gobierno de Chile

⁹ Ministerio del interior. (2021). Ley del Deporte

Asimismo, la Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025¹⁰, define el sistema de competencias como una dimensión de desarrollo del Propósito cuatro de “Posicionar a Chile en la alta competencia internacional, mediante la formación y perfeccionamiento de la práctica del deporte de rendimiento convencional y paralímpico”. Esta Política define los sistemas de competición como un mecanismo para *“Promover la organización articulada de competencias deportivas en el ámbito educacional, federado y todo competidor, nacionales e internacionales, asegurando la participación regular y sistemática de los deportistas”*.

La misma política, establece líneas de acción prioritarias para desarrollar la dimensión de sistemas de competencia. Estas son:

- Desarrollar programas continuos de competencias con participación pública y privada, a nivel escolar básico, medio y en la educación superior.
- Apoyar, fomentar y articular las competencias deportivas federadas y no federadas, a nivel local, regional, nacional e internacional.
- Fortalecer los procesos de organización de eventos mono y multideportivos locales, regionales, nacionales e internacionales.
- Propiciar la vinculación técnica de las Federaciones Deportivas con las competencias educacionales del sector público y privado.

Las principales referencias a marcos técnicos y normativos internacionales vinculados al programa se relacionan, en primer lugar, con las recomendaciones de actividad física por tramo etario y con el Plan de Acción Mundial sobre Actividad Física 2018–2030, ambos emanados de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Si bien el SNCD no declara formalmente una adscripción normativa directa a estos instrumentos, su fundamentación sectorial y parte de su diagnóstico utilizan como referencia dichas orientaciones internacionales. Asimismo, la reglamentación técnica de las disciplinas deportivas que forman parte del programa se sustenta en normas y reglas definidas por federaciones deportivas internacionales, que establecen estándares de competencia aplicables a nivel nacional.

En el ámbito competitivo específico, el componente escolar del programa se vincula indirectamente con el Consejo Sudamericano del Deporte (Consude), organismo intergubernamental que organiza los Juegos Sudamericanos Escolares, instancia en la cual Chile participa a través del SNCD. De igual forma, el componente de Educación Superior (LDES, Ligas Deportivas de Educación Superior) se relaciona con la Federación Internacional del Deporte Universitario (FISU¹¹), entidad que organiza las Universidades y Campeonatos Mundiales Universitarios, y que establece marcos reglamentarios para el deporte universitario a nivel internacional¹². En consecuencia, la vinculación del programa con marcos regulatorios internacionales es principalmente funcional y técnica, más que una adscripción formal directa a instrumentos jurídicos internacionales específicos.

Descripción de bienes y servicios

El programa define el Sistema Nacional de Competencias Deportivas como un conjunto de grandes eventos deportivos competitivos, según nivel de rendimiento, edad y disciplinas con el fin de ser el escenario en

¹⁰ Ministerio del Deporte (2016). Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025. La Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025 es un instrumento de gestión pública del Ministerio del Deporte, que busca promover la práctica sistemática de actividad física y deporte a lo largo de toda la vida, para contribuir al desarrollo integral, individual y comunitario de la población con enfoque de derecho, equidad de género, interculturalidad e inclusión social. Sus cuatro propósitos son: Ampliar la participación de la población en la actividad física y deporte en todos los niveles y edades; Promocionar y difundir las oportunidades, beneficios y valores de estas prácticas; Articular un Sistema Nacional de Actividad Física y Deporte con actores públicos y privados; Posicionar a Chile en la alta competencia internacional mediante la formación y perfeccionamiento en deporte de rendimiento.

¹¹ Por sus siglas en francés: Fédération Internationale du Sport Universitaire.

¹² La representación de FISU la tiene la Federación Nacional Universitaria de Deportes (Fenaude) y no directamente el SNCD.

donde todos los deportistas con condiciones de excepción tienen la oportunidad de demostrar objetivamente sus cualidades para acceder a la categoría de deporte de alto rendimiento con proyección de logros internacionales. El detalle de estos criterios señalados se encuentra en las Orientaciones Técnicas Metodológicas (OTM) que emite anualmente el IND, encontrando en cada componente niveles de rendimiento, edades y disciplinas específicas¹³. El programa señala que todos los componentes están diseñados para promover la práctica deportiva sistemática, contribuyendo a mejorar el rendimiento deportivo con proyección internacional.

El programa profundiza, además, en que todos sus productos están desarrollados para promover la adherencia a la práctica deportiva sistemática en todo el curso de vida de la población, creando la adopción de valores, hábitos, y conductas deportivas, entendiéndose estas últimas como las acciones motrices de un sujeto en una situación deportiva, normada por las reglas institucionalizadas¹⁴, que tiendan a mejorar la calidad de vida y aumentar el rendimiento deportivo de élite a nivel internacional.

Los bienes y servicios ofrecidos por el programa corresponden principalmente a:

- Organización y ejecución de competencias deportivas (comunales, regionales, nacionales, binacionales e internacionales).
- Transporte, alojamiento, alimentación e implementación deportiva para delegaciones.
- Contratación de equipos técnicos y de apoyo (árbitros, jueces, mesa de control, personal operativo).
- Producción logística de eventos (recintos, equipamiento, premiación, difusión).
- Transferencias corrientes a federaciones y organizaciones deportivas para participación de deportistas que están fuera de los circuitos tradicionales financiados por Comité Olímpico de Chile (COCH) y el Comité Paralímpico de Chile (COPACHI).
- Apoyo individual a deportistas para participación competitiva o cobertura de contingencias.

Las modalidades de producción incluyen ejecución directa por el IND a través de las Direcciones Regionales, contratación de servicios mediante licitaciones o Convenio Marco, y ejecución delegada mediante federaciones, clubes, municipalidades y entidades deportivas, dependiendo del componente.

Los componentes entre sí no son consecutivos, es decir, ninguno establece como requisito la participación previa en otro componente para poder acceder a las competencias que ofrece como parte de su estrategia de implementación, pero sí se relacionan en tanto una persona beneficiaria puede formar parte de uno o más componentes dependiendo de su permanencia en circuitos competitivos.

Todos los componentes se incluyen en las OTM, y se declaran anualmente, pero su implementación depende principalmente de la disponibilidad presupuestaria¹⁵. A continuación, se sintetiza cada componente:

Componente 1: Competencia Escolar

El componente Deporte Escolar constituye la puerta de entrada. Su unidad de producción es la organización y ejecución anual de competencias deportivas escolares estructuradas en un circuito escalonado (comunal, provincial, regional y final nacional), orientado a estudiantes de educación básica y media.

Las competencias se producen anualmente y operan bajo una lógica consecutiva, en la que los equipos o deportistas avanzan por clasificación entre etapas. La producción del componente incluye la provisión de

¹³ Ver Anexo 3, cuadro 1.

¹⁴ Pierre Parlebas, *Léxico de praxiología motriz* (Barcelona: Paidotribo, 2001).

¹⁵ El detalle de su implementación se encuentra en Anexo 3 sobre el proceso de producción del programa.

bienes y servicios asociados a la logística competitiva: contratación de jueces y árbitros, mesas de control, alimentación, transporte, alojamiento de delegaciones, indumentaria, implementación deportiva y premiación. El componente incorpora, además, la participación de delegaciones nacionales en los Juegos Sudamericanos Escolares.

La ejecución es liderada por las Direcciones Regionales del IND, en coordinación con municipalidades, Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), establecimientos educacionales, Gobiernos Regionales, el Ministerio de Educación y federaciones deportivas, para asegurar infraestructura, calendarios y reglamentos técnicos. Fue ejecutado de manera continua en todos los años del período evaluado.

Esta coordinación permite la realización de los juegos escolares, articulando la participación de las escuelas con sus estudiantes, la facilitación de los recintos deportivos por parte de los colegios y espacios deportivos municipales y la contratación del personal calificado como jueces y planilleros por parte de IND, entre otras acciones.

Componente 2: Competencia Educación Superior

Este componente tiene por finalidad dar continuidad a la práctica competitiva de personas mayores de 18 años matriculadas en instituciones de educación superior. Su unidad de producción es la ejecución anual de competencias deportivas organizadas en el marco de las Ligas Deportivas de Educación Superior (LDES).

Se produce anualmente, siguiendo un ciclo competitivo regular, que incluye torneos regionales, fases zonales y, en algunas disciplinas, finales nacionales. No exige haber participado previamente, pero cumple una función de continuidad potencial dentro de la trayectoria deportiva. La producción considera contratación de jueces, árbitros y personal operativo, adquisición de implementos deportivos, colaciones, premiación y acciones de difusión.

El componente fue ejecutado de forma regular durante todo el período evaluado. Su implementación se basa en mesas regionales de coordinación que reúnen a universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica y escuelas matrices, junto con federaciones deportivas, permitiendo acordar calendarios, requisitos de participación y estándares técnicos.

Componente 3: Competencia Todo Competidor

Este componente concentra las competencias nacionales de mayor exigencia técnica del programa. Su unidad de producción es la organización anual de competencias nacionales abiertas por nivel deportivo, principalmente a través de los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales, complementadas con apoyos a organizaciones deportivas específicas.

El componente se produce anualmente y el criterio principal de acceso es el nivel deportivo. La producción incluye procesos selectivos regionales, organización de eventos de gran escala y provisión de servicios logísticos (alojamiento, alimentación, transporte, indumentaria e implementación). Adicionalmente, contempla transferencias corrientes a organizaciones de Deportes Patrios, Deportes Máster y otras entidades no cubiertas por el Departamento de Deporte de Alto Rendimiento del IND.

El componente fue ejecutado durante todo el período evaluado, con variaciones en disciplinas y cobertura. Su ejecución combina modalidades directas y delegadas. El IND coordina las competencias principales junto al Comité Olímpico de Chile (COCH) y el Comité Paralímpico de Chile (COPACHI), mientras que organizaciones externas ejecutan actividades financiadas mediante transferencias, previa presentación y aprobación de proyectos.

Componente 4: Competencia Federada

Este componente constituye la dimensión internacional del SNCD. Su unidad de producción es la participación y/u organización anual de competencias binacionales e internacionales, tales como Judejut¹⁶, Cristo Redentor, Araucanía y Para Araucanía.

El componente se produce anualmente y considera la provisión de bienes y servicios necesarios para la competencia internacional: procesos de selección de deportistas, logística de traslado, alojamiento, alimentación, vestuario, implementación deportiva y contratación de personal técnico y operativo.

El componente fue ejecutado de manera continua durante el período evaluado, sujeto a calendarios internacionales y acuerdos binacionales¹⁷.

La modalidad de producción se basa en una coordinación transfronteriza. En el caso de los Juegos Cristo Redentor, de La Araucanía y Para Araucanía, regiones chilenas y provincias argentinas alternan la organización de los eventos, mientras que en los Judejut se incluye a Argentina, Perú y Bolivia. Participan Gobiernos Regionales, federaciones deportivas, asociaciones deportivas regionales, municipalidades y organismos internacionales asociados a cada competencia. La designación de las sedes está registrada en las actas del Consejo Directivo y los criterios de coordinación están sujetos a elementos contextuales y presupuestarios.

Componente 5: Apoyo a Deportistas

Este componente opera como un mecanismo complementario de apoyo individual orientado a deportistas que no cuentan con financiamiento directo o indirecto del Programa Fortalecimiento del Deporte de Rendimiento Convencional y Paralímpico. Su unidad de producción es la entrega de apoyos directos, consistente en financiamiento en dinero, a deportistas específicos para sostener su participación en competencias nacionales o internacionales.

El componente se produce anualmente y responde a solicitudes contingentes. La producción consiste en el financiamiento de viajes, alimentación, alojamiento, indumentaria, implementación (equipamiento deportivo) y cobertura de situaciones excepcionales derivadas de la práctica competitiva.

El componente fue ejecutado durante todo el período evaluado, y es liderada por las Direcciones Regionales del IND, que evalúan y gestionan las solicitudes de apoyo.

Estrategia de implementación

El nivel central del IND distribuye los recursos a las Direcciones Regionales para la ejecución de los distintos componentes del programa, de acuerdo con la planificación de recursos de la Unidad de Deporte Competitivo.

Ruta del deportista¹⁸

El ingreso del deportista al programa depende de instituciones externas¹⁹ y de la oferta territorial (si existe, o no, oferta del SNCD en esa comuna y los deportes en que se competirá), no estableciendo criterios previos de elegibilidad, priorización o registro inicial. La participación del deportista como sujeto de beneficio se concentra en el evento competitivo puntual y específico. Estas competencias operan de forma paralelas, con alto despliegue logístico de los equipos regionales, pero con registros sistemáticos

¹⁶ Juegos de la Juventud Trasandina.

¹⁷ El programa informa que desde 2017 no se han vuelto a organizar estos Juegos, a pesar de intentos que ha desplegado el IND y MINDEP, no habiendo claridad sobre las razones.

¹⁸ Esta perspectiva se ha denominado la ruta de deportista y se desarrolla en el anexo 3.

¹⁹ Principalmente inscripción (componentes escolar, educación superior y federado). En los otros componentes depende de las postulaciones a los fondos.

focalizados en aspectos administrativos y financieros, no en el progreso del deportista dentro de los circuitos. No hay egreso de los y las deportistas, en tanto no es gestionado por el programa, porque su estrategia no contempla sistemas de acompañamiento ni derivación formal a otros circuitos.

Modelo de gestión y operativo del SNCD

Las Direcciones Regionales contratan recurso humano transitorio (honorarios) —gestores territoriales, administrativos contables, árbitros, jueces, mesas de control y personal de apoyo— que permite gestionar y operar las competencias. A través de licitaciones, convenios marco y contratos de suministro, adquieren los bienes y servicios necesarios para su implementación. Asimismo, se establecen convenios y se realizan transferencias corrientes a instituciones privadas, principalmente federaciones deportivas, previa presentación de un proyecto, para apoyar la ejecución del componente Todo Competidor. Paralelamente, se desarrollan mesas de trabajo intersectoriales, tanto a nivel nacional como regional, que facilitan la coordinación operativa del programa.

Con los componentes en ejecución, las Direcciones Regionales y la Unidad de Deporte Competitivo central realizan supervisiones a la implementación de las competencias.

La coordinación del programa se ubica organizacionalmente en la Unidad de Deporte Competitivo, dependiente de la División de Actividad Física y Deportes del IND²⁰. Esta Unidad tiene una estructura que combina la conducción nacional, ejecución regional y despliegue territorial, con apoyo administrativo y financiero.

A nivel nacional, la jefatura de División de Actividad Física y Deporte supervisa a la Unidad de Deporte Competitivo, define lineamientos presupuestarios y de control de ejecución del gasto y de gestión, autoriza y valida modificaciones presupuestarias y realiza seguimiento de indicadores. En tanto la jefatura de la Unidad de Deporte Competitivo lidera la definición de las orientaciones técnico-metodológicas, la formulación del presupuesto y el control global del programa, mientras que los analistas nacionales elaboran orientaciones por componente, realizan el seguimiento de la ejecución regional y gestionan los presupuestos y planes de compra asociados.

En el nivel regional, el encargado regional planifica y ejecuta el programa mediante el plan anual de trabajo, organiza las competencias, gestiona alianzas y controla el presupuesto regional, con el apoyo del analista regional, quien supervisa campeonatos y colabora en la gestión operativa.

En el nivel territorial, el gestor territorial coordina la ejecución local del programa, promueve redes y apoya el seguimiento en terreno. El Administrativo Contable brinda soporte clave en contratación, pagos y control presupuestario, asegurando la correcta ejecución financiera del SNCD.

Implementación territorial del SNCD

El programa se ejecuta a nivel nacional, y algunas actividades (competencias) específicas del componente Competencia Escolar y Competencia Federada son de carácter internacional, porque convocan a selecciones pares de Argentina, Perú y Bolivia²¹, según la competencia deportiva. La implementación territorial del programa presenta variaciones entre regiones²².

El componente Competencia Escolar, se implementa de manera progresiva, primero al interior de los establecimientos educacionales y se despliega territorialmente mediante etapas comunales, provinciales y regionales sucesivas, finalizando en una final nacional con sede definida en una región específica, por lo que tiene presencia operativa en todo el país. Adicionalmente, se suma la participación internacional de

²⁰ Organigrama IND. Recuperado en: https://ind.cl/wp-content/uploads/2025/02/Organigrama_IND_febrero_2025-1.pdf

²¹ En las bases de datos proporcionadas por el programa no se identifica ni monitorea a participantes extranjeros.

²² Anexo Reporte análisis resultados entrevistas a informantes claves, Panel EPG SNCD, 2026.

delegaciones escolares (los campeones nacionales) en los Juegos Sudamericanos Escolares, ampliando el ámbito de ejecución fuera del territorio nacional. En términos generales, IND extiende la invitación y las escuelas interesadas se inscriben mediante plataforma SIGI. Luego, los gestores territoriales desarrollan las competencias en recintos escolares, municipales o del IND, dependiendo del contexto de cada región. De acuerdo con lo señalado en las entrevistas, no todos los NNA tienen las mismas oportunidades de participar, las realidades son muy distintas entre regiones en términos del tipo de competencia y la cantidad de estudiantes que participan.

En el componente Competencia Educación Superior, el programa se ejecuta en las 16 regiones del país, organizadas en cuatro macrozonas:

- Zona norte: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo.
- Zona centro: Valparaíso y Metropolitana.
- Zona sur: O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío y Araucanía.
- Zona austral: Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes.

El componente desarrolla competencias regionales y zonales que articulan a las instituciones de educación superior a nivel territorial, aunque para 2025 la ejecución se restringió al nivel regional, sin incluir una etapa a nivel nacional. Su coordinación se realiza mediante mesas regionales compuestas por representantes de IND y las instituciones de educación superior. Su implementación es desigual a nivel regional, teniendo más intensidad en la Región Metropolitana por la mayor presencia de las instituciones de educación superior, lo que permite el desarrollo de todos los subcomponentes, no así en regiones²³.

El componente Competencia Todo Competidor en los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales convoca a los mejores deportistas de cada disciplina de las 16 regiones del país. En los casos de Deporte Máster, Deporte Amateur y Deportes Patrios, se gestionan desde el nivel central y no poseen localizaciones específicas de dónde se desarrollan o de dónde provienen quienes participan. Esto es así, porque el apoyo se entrega mediante proyectos deportivos.

Finalmente, el Componente Deporte Federado se implementa mediante competencias binacionales con sedes rotativas en regiones chilenas y provincias de países limítrofes. Esta competencia se divide en tres eventos:

- Zona norte: Judejut (Chile, Argentina, Perú y Bolivia). Las regiones chilenas participantes son Arica y Parinacota, Tarapacá y Coquimbo.
- Zona centro: Cristo Redentor (Chile y Argentina), donde participan jóvenes de Chile de las regiones de Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins y Maule, y de las provincias de Córdoba, Mendoza, San Luis y San Juan de Argentina.
- Zona sur: Juegos de la Araucanía y Para Araucanía (Chile y Argentina), con la participación de jóvenes de las regiones de Ñuble, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes de Chile y de Argentina de La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

La coordinación del componente se realiza por medio de Comités Ejecutivos en cada zona. Su implementación es la menos desarrollada. Los Judejut se implementaron hasta 2017, luego se intentó retomar en 2023. Esta última versión se realizó en la ciudad de Arica, participando delegaciones de todas las regiones de Perú, mientras que de Chile participaron las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo²⁴.

²³ Anexo Reporte análisis resultados entrevistas a informantes claves, Panel EPG SNCD, 2026.

²⁴ Anexo Reporte análisis resultados entrevistas a informantes claves, Panel EPG SNCD, 2026.

Evaluaciones realizadas previamente al SNCD

En 2014 (en el marco del proceso presupuestario 2015), el programa fue sometido por única vez a una evaluación ex ante, obteniendo una Recomendación Favorable (RF) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. En 2017, fue evaluado ex post, en la línea de Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG), en conjunto con toda la oferta programática del Instituto Nacional de Deportes, cuyo resultado de evaluación fue desempeño insuficiente²⁵, lo que derivó en un conjunto de recomendaciones a las cuales la institución respondió, en 2018, con un egreso parcial, según la Dirección de Presupuesto²⁶.

El programa proporcionó al panel una Matriz de Marco Lógico (MML) previo al inicio del proceso de evaluación, consistente con lo presentado en el proceso de evaluación ex ante de 2015, manteniendo el propósito, componentes, proceso de producción e indicadores.

Perspectiva de género, derecho de niñas, niños y adolescentes y/o derecho humano

El programa señala en su MML que la perspectiva de género se incorpora de manera implícita mediante una oferta igualitaria y de acceso abierto. Asimismo, su evaluación interna²⁷ identifica los enfoques de género, interculturalidad e inclusión como principios transversales, aunque reconoce que estos se presentan de forma general, sin acciones afirmativas ni mecanismos concretos para asegurar igualdad de género o el ejercicio de derechos de niñas, niños y adolescentes (NNA).

Las OTM integran estos enfoques principalmente de forma declarativa. El componente Competencia Escolar incorpora lineamientos asociados a la Ley 21.430²⁸, incluyendo respeto a la identidad de género y medidas de no discriminación, mientras que Educación Superior menciona la equidad de género como principio general. En los demás componentes no se observan orientaciones operativas específicas ni mecanismos de implementación y seguimiento.

Desde el enfoque de derechos humanos, las OTM reconocen el deporte como una herramienta de integración, equidad y desarrollo integral, aunque sin respaldo programático concreto. El programa puede vincularse con los derechos a la salud, educación, participación cultural e igualdad y no discriminación, particularmente por la inclusión de estudiantes con discapacidad intelectual y para atletismo en Competencias Escolares²⁹.

2. Caracterización y cuantificación de población potencial y objetivo

El programa SNCD, en su diseño original, no contaba con una definición única y consistente del problema público que busca abordar y, a su vez, presentaba diversas definiciones de población potencial y población objetivo, las que han variado a lo largo del tiempo según los distintos instrumentos de planificación, evaluación y monitoreo del programa. Estas variaciones dificultaban la comprensión del alcance real del programa, la trazabilidad de sus definiciones y la coherencia entre los componentes, los beneficiarios y las estimaciones de cobertura.

a) Población potencial

²⁵ Dirección Nacional de Presupuesto (2017). Informe Final de Evaluación. Evaluación de programas gubernamentales. Programas de deporte: I) deporte y participación social. II) Escuelas deportivas integrales (EDI), III) Fondo nacional para el fomento del deporte (FONDEPORTE), IV) Liderazgo deportivo nacional (LDN), V) Sistema Nacional de Competencias Deportivas (SNCD). Ministerio del Deporte. Instituto Nacional del Deporte.

²⁶ Dirección de Presupuesto (2017). Informe final de evaluación. Evaluación de Programas Gubernamentales. Programas de deporte I) Deporte y Participación Social II) Escuelas Deportivas Integrales III) Fondo nacional para el Fomento del Deporte IV) Liderazgo Deportivo Nacional V) Sistema Nacional de Competencias Deportivas.

²⁷ Ministerio del Deporte (2024). *Propuesta de reformulación estratégica del SNCD*. División de Política y Gestión Deportiva.

²⁸ Ministerio de Desarrollo Social y Familia (2022). Ley N° 21.430. Sobre Garantías y Protección Integral de los derechos de la niñez y la adolescencia.

²⁹ Instituto Nacional de Deportes (2025b). Orientaciones Técnicas Metodológicas. Programa Sistema Nacional de Competencias Deportivas.

El programa presenta más de una definición de población potencial. La primera corresponde a la establecida en las Orientaciones Técnicas Metodológicas (OTM), donde se define como aquellas personas físicamente activas que realizan actividad física y/o deportiva 120 a 150 minutos semanales de intensidad moderada o 75 minutos semanales de intensidad vigorosa. La segunda corresponde a la evaluación Ex Ante³⁰, que define la población potencial como “personas entre 9 y 40 años con salud compatible a la práctica deportiva”. Esta última definición es la que el programa también comparte en la MML³¹, aunque ajusta el enunciado a personas entre 9 y 40 años, eliminando la característica de salud compatible a la práctica deportiva.

Cuadro 1. Definiciones de población potencial del SNCD, según fuente

Fuente	Definición de población potencial	Rango etario	Criterios adicionales
OTM	Personas físicamente activas que realizan actividad física y/o deportiva (120–150 min moderada o 75 min vigorosa)	No especifica	Minutos semanales por intensidad
Evaluación Ex Ante	Personas entre 9 y 40 años con salud compatible a la práctica deportiva	9–40 años	Salud compatible para práctica deportiva
MML	Personas entre 9 y 40 años	9–40 años	Elimina criterio de salud compatible

Fuente: Elaboración propia en base a documentación mencionada.

Además, tanto en la evaluación Ex Ante³² como en la MML ajustada, se definen poblaciones potenciales por componentes, entendidas como puntos de entrada en base a la edad de las personas participantes.

A continuación, se presentan las definiciones de la población potencial por componente según la matriz de marco lógico ajustada para la EPG.

Cuadro 2. Definición de población potencial por componente

Componente	Definición de población potencial
Competencia Escolar	Niños, niñas y jóvenes entre 9 a 18 años, que están matriculados en un establecimiento de la educación escolar.
Competencia Educación Superior	Personas de 18 hasta 40 años, que están matriculadas en un establecimiento de educación superior.
Competencia Todo Competidor	Personas de 14 hasta 40 años, que declaran practicar un deporte o actividad física.
Competencia Federada	Personas de 14 hasta 40 años, que declaran practicar un deporte o actividad física.
Apoyo a deportistas	Población entre los 9 y 40 años.

Fuente: Elaboración propia en base a documentación mencionada.

La población potencial ha sido cuantificada por el programa entre los años 2022 y 2025 a partir de los siguientes criterios y fuentes. En el componente Competencia Escolar, corresponde a personas con matrícula en educación escolar entre 9 y 18 años, utilizando como fuente la matrícula oficial del SIGE (Mineduc). En Competencia Educación Superior, incluye personas entre 18 y 40 años con matrícula en este nivel, a partir de datos del Servicio de Información de Educación Superior (SIES). En los componentes Competencia Federada y Todo Competidor la fuente ha sido la Encuesta Nacional de Actividad Física y Deporte 2021 (Mindep). Dado que esta encuesta se aplicó en personas de 18 años y más, la cuantificación se ha realizado considerando a personas entre 18 y 40 años que practican deporte o actividad física.

³⁰ Ministerio de Desarrollo Social y Familia (2014). Ficha Ex Ante Sistema Nacional de Competencias Deportivas.

³¹ Instituto Nacional del Deporte (2025a). Matriz de Marco Lógico. Este documento fue elaborado por el IND en el marco de la EPG del año 2025 y se utilizó como insumo para la evaluación.

³² Ministerio de Desarrollo Social y Familia (2014). Ficha Ex Ante Sistema Nacional de Competencias Deportivas.

Por su parte, el componente Apoyo al Deportista no cuenta con información de caracterización de su población, toda vez que el programa informa que actúa como un fondo de apoyo a contingencias de deportistas y organizaciones.

Cuadro 3. Población potencial total, período 2022–2025

Componente	2022	2023	2024	2025
Competencia Escolar	2.334.905	2.361.00	2.382.40	2.403.38
Competencia Educación Superior	1.215.075	1.219.441	1.143.529	1.048.762
Competencia Todo Competidor	3.039.970	3.039.970	3.039.970	3.039.970
Competencia Federada	3.039.970	3.039.970	3.039.970	3.039.970
Apoyo a deportistas	S/I	S/I	S/I	S/I
Total	9.626.920	9.660.385	9.605.878	9.532.088

Fuente: Medición indicadores MML ajustada por el programa para desarrollar la evaluación (IND, 2026).

b) Población objetivo: Definición y cuantificación

La definición de la población objetivo del programa ha experimentado diversas modificaciones a lo largo del período de evaluación.

Cuadro 4. Evolución de la definición de población objetivo del SNCD

Fuente / período	Definición de población objetivo (según información disponible)
EPG 2017 (recomendación)	Ampliar edad de participación desde 7 a 40 años.
Reporte de evaluación y monitoreo 2016–2019	Conserva definición Ex Ante por componentes.
Reporte de evaluación y monitoreo 2020–2021	Personas físicamente activas matriculadas en el sistema educacional escolar y de educación superior y aquellas afiliadas a organizaciones deportivas (sin distinción por componentes).
Reporte de evaluación y monitoreo 2022	Se presenta como población de deportistas que integran selecciones escolares o de educación superior o representan a organizaciones deportivas; incluye deportes patrios y categoría máster (sin denominarse 'población objetivo').
Reporte de evaluación y monitoreo 2023	Vuelve a la formulación 2020–2021: Personas físicamente activas matriculadas en el sistema educacional escolar y de educación superior y aquellas afiliadas a organizaciones deportivas (sin distinción por componentes).
Reporte de evaluación y monitoreo 2024	Define población objetivo como personas físicamente activas matriculadas en el sistema escolar y de educación superior y afiliadas a organizaciones deportivas; sin distinción por componentes.
Evaluación Ex Ante (referencia en evaluación interna 2024)	Definida por componentes: Escolar (9–18), Educación Superior (18+ matriculados), Todo Competidor y Federado (9–40 en clubes).
Orientaciones Técnicas Metodológicas 2025	Mantiene definición por componentes e incorpora subgrupo Máster (40 años y más) en Componente 3.

Fuente: Elaboración propia en base a documentación mencionada.

En cuanto a la focalización, el SNCD no utiliza instrumentos socioeconómicos, seleccionando beneficiarios principalmente según rango etario, pertenencia institucional (establecimientos educacionales, educación superior u organizaciones deportivas), categorías reglamentarias y procesos selectivos propios de cada competencia. Estos criterios son coherentes con la naturaleza competitiva del programa y con su propósito original de contribuir al desarrollo del deporte de alto rendimiento. Asimismo, la participación depende de la inscripción de las instituciones según las definiciones anuales de cada componente.

Inicialmente, las definiciones de población objetivo presentaban debilidades de consistencia y operacionalización, observándose diferencias significativas entre la población objetivo total y las poblaciones definidas por componente, además de ausencia de fuentes de cálculo y desagregaciones

relevantes. Estas observaciones fueron posteriormente subsanadas por el IND mediante nuevas definiciones de población potencial y objetivo, junto con criterios de medición más claros para cada componente.

En el documento de Matriz de Marco Lógico ajustada, el programa redefine la población objetivo por componente según criterios específicos de elegibilidad y participación.

Cuadro 5. Población objetivo por componente (definición)

Componente	Definición de población potencial
Competencia Escolar	Niños, niñas y jóvenes entre 9 a 18 años, que están matriculados en un establecimiento de la educación escolar que son activos físicamente.
Competencia Educación Superior	Personas de 18 hasta 40 años, que están matriculadas en un establecimiento de educación superior que son activos físicamente.
Competencia Todo Competidor	Personas de 14 hasta 40 años, que son activos físicamente y que declaran estar participando en alguna organización
Competencia Federada	Personas de 16 hasta 40 años, que son activos físicamente y declaran que su principal motivo para la práctica actividad física y/o deportiva es competir
Apoyo a Deportistas	Población entre los 9 y 40 años.

Fuente: Medición indicadores MML ajustada por el programa para desarrollar la evaluación³³.

La cuantificación por componente informada por el IND responde a los siguientes criterios. En el componente Competencia Escolar corresponde a estudiantes entre 9 y 18 años con matrícula en educación escolar, ajustados por el porcentaje de población físicamente activa entre 11 y 17 años, según la Encuesta Nacional de Actividad Física y Deporte 2021 (Mindep), aplicada sobre la matrícula oficial del SIGE (Mineduc).

En el componente Competencia Educación Superior, se considera a personas entre 18 y 40 años con matrícula en educación superior, ajustadas por el nivel de actividad física de la población mayor de 18 años de la Encuesta Nacional de Actividad Física y Deporte 2021, utilizando datos del SIES.

En el componente Competencia Federada, la población objetivo corresponde a personas entre 18 y 40 años que practican actividad física o deporte, son físicamente activas y participan en una organización deportiva, estimadas a partir de la Encuesta Nacional de Actividad Física y Deporte 2021.

En el componente Todo Competidor, se considera a personas entre 18 y 40 años que practican actividad física o deporte, son físicamente activas y declaran que su motivación principal es la competencia, según la Encuesta Nacional de Actividad Física y Deporte 2021.

El componente Apoyo a Deportistas no presenta información sobre caracterización de población objetivo.

Cuadro 6. Población objetivo por componente (cuantificación informada), período 2022-2025

Componente	2022	2023	2024	2025
Competencia Escolar	126.785	128.203	129.365	130.504
Competencia Educación Superior	368.168	369.491	346.489	317.775
Competencia Todo Competidor	16.645	16.645	16.645	16.645
Competencia Federada	522.044	522.044	522.044	522.044
Apoyo a deportistas	S/I	S/I	S/I	S/I
Total	1.033.642	1.036.382	1.014.543	986.968

Fuente: Medición indicadores MML ajustada por el programa para desarrollar la evaluación (IND, 2026).

c) Población objetivo y relación con la población potencial

³³ Instituto Nacional de Deportes (2026). Estimación de poblaciones 2022-2025.

A continuación, se muestra la evolución de la población potencial y la población objetivo del programa entre los años 2022 y 2025 informada por el programa.

Cuadro 7. Población potencial y objetivo, período 2022–2025

Año	Población potencial	Población objetivo	Población objetivo respecto de la potencial (%)
2022	9.626.920	1.033.642	14,9
2023	9.660.385	1.036.382	10,7
2024	9.605.878	1.014.543	10,6
2025	9.532.088	986.968	10,4
Variación 2022–2025	-1,0%	-4,5%	-

Fuente: Medición indicadores MML ajustada por el programa para desarrollar la evaluación (IND, 2026).

d) Población beneficiaria

El análisis de beneficiarios permite distinguir dos dimensiones complementarias del desempeño del SNCD. El RUT único sin duplicidad refleja la cobertura efectiva del programa, mientras que el RUT único con presencia en más de un componente aproxima fenómenos de permanencia y progresión en circuitos competitivos. Aunque su magnitud es baja, este último indicador resulta consistente con el ajuste del propósito del programa y ofrece una primera aproximación al “viaje del deportista” dentro del sistema.

La comparación entre ambos registros muestra una baja participación de personas en más de un componente durante todo el período evaluado. En 2022, la diferencia corresponde a 472 personas (0,5%); en 2023 aumenta a 1.111 personas (1,1%); en 2024 alcanza 1.209 personas (0,9%); y en 2025 llega a 2.066 personas (1,5%), evidenciando un leve incremento de la superposición entre componentes, aunque todavía en niveles reducidos.

Cuadro 8. Beneficiarios (Rut único) con y sin duplicidad en componentes del SNCD, período 2022-2025

Año	RUT único (sin duplicidad)	RUT único (con duplicidad)	% de RUT en más de un componente
2022	92.570	93.042	0,5%
2023	104.773	105.884	1,1%
2024	131.369	132.578	0,9%
2025	135.378	137.444	1,5%

Fuente: Elaboración propia en base a base de datos de beneficiarios Programa SNCD.

Al observar de manera detallada la evolución de beneficiarios y participaciones, el total de beneficiarios del SNCD aumentó de manera sostenida durante el período, pasando de 92.570 registros únicos en 2022 a 135.378 en 2025, lo que representa un aumento de 46,2%. Las participaciones muestran un crecimiento aún más significativo, desde 153.843 en 2022 hasta 250.608 en 2025, lo que indica que no solo aumentó el número de deportistas, sino también la frecuencia con que estos participan en el programa.

En todos los años se observa un predominio masculino tanto en registros únicos como en participaciones. En registros únicos, la participación de los hombres varía entre el 59,0% (2025) y el 61,1% (2023), mientras que en mujeres oscila entre el 38,9% (2023) y el 41,0% (2025). Lo anterior evidencia una reducción leve de la brecha de género en registros únicos: la diferencia entre hombres y mujeres pasa de 21,6 puntos porcentuales en 2022 a 18,0 en 2025.

El comportamiento es distinto en las participaciones. Mientras que en registros únicos el predominio masculino se mantiene relativamente estable, en participaciones la brecha se reduce más, donde los hombres pasan de 60,1% en 2022 a 55,9% en 2025, y las mujeres del 39,9% al 44,1%. Esto muestra que las mujeres que participan en el SNCD han aumentado su frecuencia de participación a un ritmo mayor que

los hombres. En términos absolutos, las participaciones femeninas casi se duplicaron entre 2022 y 2025 (de 61.354 a 110.501), mientras que las masculinas crecieron en menor proporción (de 92.453 a 140.062).

Cuadro 9. Beneficiarios (RUT único) y participaciones del SNCD por sexo, período 2022-2025³⁴

Año / Sexo	2022		2023		2024		2025	
	RUT único	Participaciones	RUT único	Participaciones	RUT único	Participaciones	RUT único	Participaciones
Femenino	36.301 (39,2%)	61.354 (39,9%)	40.749 (38,9%)	70.210 (40,0%)	53.219 (40,5%)	87.389 (41,2%)	55.478 (41,0%)	110.501 (44,1%)
Masculino	56.247 (60,8%)	92.453 (60,1%)	63.953 (61,1%)	105.299 (60,0%)	78.147 (59,5%)	124.692 (58,8%)	79.875 (59,0%)	140.062 (55,9%)
Desconocido	24 (0,0%)	36 (0,0%)	71 (0,1%)	75 (0,0%)	6 (0,0%)	6 (0,0%)	30 (0,0%)	45 (0,0%)
Total	92.570	153.843	104.773	175.584	131.369	212.087	135.378	250.608

Fuente: Elaboración propia en base a base de datos de beneficiarios Programa SNCD.

Al analizar la población beneficiaria y las participaciones por componente, se observa que Competencia Escolar concentra la mayor parte de los beneficiarios del SNCD durante todo el período. Los registros únicos aumentan de 76.188 en 2022 a 120.501 en 2025 (+58,2%), mientras que las participaciones crecen de 132.315 a 230.874 (+74,5%), mostrando una expansión sostenida en cobertura e intensidad competitiva.

El componente Competencia Educación Superior presenta una trayectoria descendente. Los registros únicos disminuyen de 13.571 en 2022 a 11.549 en 2025 (-14,9%), mientras que las participaciones caen de 17.575 en 2023 a 12.764 en 2025 (-27,4%), reflejando una reducción sostenida de actividad.

Competencia Federada presenta la mayor variabilidad interanual, asociada a la lógica de sedes rotativas de eventos binacionales. Los registros únicos aumentan de 3.283 en 2022 a 5.522 en 2023 (+68,2%), disminuyen a 2.053 en 2024 (-62,8%) y vuelven a aumentar a 5.394 en 2025 (+162,7%). Las participaciones muestran una tendencia similar.

Finalmente, el componente Todo Competidor solo se ejecutó en 2024 durante el período evaluado, registrando 2.465 beneficiarios únicos y 2.939 participaciones. Respecto de su última ejecución en 2019, presenta un aumento de 11,4% en beneficiarios.

No se cuenta con datos desagregados por sexo y componente.

Cuadro 10. Beneficiarios y participaciones del SNCD por componente, período 2022-2025³⁵

Componente	2022		2023		2024		2025	
	RUT único	Participaciones	RUT único	Participaciones	RUT único	Participaciones	RUT único	Participaciones
Competencia Escolar	76.188 (81,9%)	132.315 (86,0%)	86.571 (81,8%)	150.531 (85,8%)	116.514 (87,9%)	194.194 (91,6%)	120.501 (87,7%)	230.874 (92,1%)
Competencia Educación Superior	13.571 (14,6%)	17.378 (11,3%)	13.791 (13,0%)	17.575 (10,0%)	11.546 (8,7%)	12.848 (6,1%)	11.549 (8,4%)	12.764 (5,1%)
Competencia Federada	3.283 (3,5%)	4.150 (2,7%)	5.522 (5,2%)	7.478 (4,3%)	2.053 (1,5%)	2.106 (1,0%)	5.394 (3,9%)	6.970 (2,8%)
Todo Competidor	—	—	—	—	2.465 (1,9%)	2.939 (1,4%)	—	—
Total	92.570 (100%)	153.843 (100%)	104.773 (100%)	175.584 (100%)	131.369 (100%)	212.087 (100%)	135.378 (100%)	250.608 (100%)

Fuente: Elaboración propia en base a base de datos de beneficiarios Programa SNCD.

Al analizar las personas beneficiarias y participaciones por región, destaca la Región Metropolitana por concentrar el mayor número de beneficiarios durante todo el período. Tras una disminución de 21.645

³⁴ RUT único (deportistas distintos) y participaciones (total de participaciones por año). Los registros de género desconocido representan menos del 0,1% del total y se omiten en la tabla por razones de presentación.

³⁵ RUT único (deportistas distintos) y participaciones (total de participaciones por año). Los registros de género desconocido representan menos del 0,1% del total y se omiten en la tabla por razones de presentación.

registros únicos en 2022 a 17.851 en 2023 (-17,5%), los beneficiarios aumentan a 23.911 en 2024 (+33,9%) y a 28.909 en 2025 (+20,9%), alcanzando su máximo del período. Las participaciones presentan una trayectoria similar, disminuyendo en 2023 y recuperándose sostenidamente hasta llegar a 36.735 en 2025.

Valparaíso muestra una trayectoria estable y creciente, aumentando de 13.206 registros únicos en 2022 a 20.357 en 2025 (+54,1%), mientras que las participaciones crecen de 21.386 a 32.713 (+53,0%). Biobío presenta una evolución más irregular, alcanzando su máximo en 2024 con 16.598 beneficiarios y descendiendo posteriormente a 8.940 en 2025, aunque manteniendo altos niveles de participaciones, lo que evidencia una elevada intensidad de uso.

Entre las regiones con mayor crecimiento relativo destacan Aysén, que aumenta de 316 a 2.375 registros únicos (+651,6%), y Arica y Parinacota, que pasa de 593 a 2.755 (+364,6%). Atacama también presenta un aumento importante entre 2022 y 2023, estabilizándose posteriormente. O'Higgins, Maule y Ñuble muestran incrementos sostenidos y relativamente estables durante el período.

En contraste, Los Lagos registra la mayor disminución de beneficiarios, pasando de 8.877 en 2022 a 6.994 en 2025 (-21,2%), mientras que Magallanes presenta una reducción más moderada. La Araucanía evidencia el comportamiento más irregular del período, con fuertes variaciones interanuales tanto en beneficiarios como en participaciones.

Cuadro 11. Beneficiarios del SNCD por región, período 2022-2025³⁶

Región	2022		2023		2024		2025	
	RUT único	Participaciones	RUT único	Participaciones	RUT único	Participaciones	RUT único	Participaciones
Arica y Parinacota	593	780	893	1.038	2.499	3.111	2.755	3.373
Tarapacá	2.885	3.868	1.905	2.521	3.708	4.935	3.515	4.389
Antofagasta	7.255	11.885	3.698	6.677	6.558	14.036	10.237	36.626
Atacama	1.248	1.483	4.322	7.548	4.060	7.036	4.786	7.729
Coquimbo	2.941	3.946	5.223	8.052	8.196	12.652	6.815	13.774
Valparaíso	13.206	21.386	14.830	24.449	19.089	32.486	20.357	32.713
Metropolitana	21.645	30.254	17.851	24.167	23.911	31.067	28.909	36.735
O'Higgins	4.665	6.716	6.061	9.835	8.362	13.790	8.000	13.124
Maule	5.603	7.961	6.772	12.042	7.436	10.939	8.856	12.907
Ñuble	5.160	9.129	7.227	13.391	7.403	14.789	8.005	17.219
Biobío	7.366	20.688	11.799	21.299	16.598	23.452	8.940	26.692
La Araucanía	3.912	11.188	5.177	12.323	2.662	9.293	5.590	13.931
Los Ríos	5.013	7.573	5.246	8.322	8.115	14.345	6.692	12.487
Los Lagos	8.877	13.698	7.459	13.668	8.507	13.487	6.994	10.621
Aysén	316	401	2.092	4.003	2.347	3.757	2.375	4.033
Magallanes	2.114	2.750	2.541	3.116	2.299	2.756	1.897	2.301
S/I	125	137	2.220	3.133	121	156	1.203	1.954
Total	92.570	153.843	104.773	175.584	131.369	212.087	135.378	250.608

Fuente: Elaboración propia en base a base de datos de beneficiarios Programa SNCD.

3. Antecedentes presupuestarios

A continuación, se presenta la información presupuestaria anual del Programa Sistema Nacional de Competencias Deportivas (SNCD), según lo consignado en la Ley de Presupuestos para el período 2022–2026, expresada en miles de pesos de 2026. El programa se identifica en la Partida 26, Capítulo 2, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 01 y 03, Asignación 359. En el período analizado, el presupuesto total del programa con fuentes identificadas aumenta desde \$11.243.056 en 2022 a \$16.834.613 en 2026, lo que representa

³⁶ La fila 'Sin información' agrupa registros sin región asignada.

un crecimiento acumulado de 49,7%. Este incremento da cuenta de una tendencia general al alza en los recursos asignados al programa, con variaciones interanuales, pero con un nivel de financiamiento significativamente superior al observado al inicio del período de evaluación.

En relación con el presupuesto total de la institución responsable, el cuadro permite dimensionar el peso relativo del SNCD dentro del conjunto de recursos del Instituto Nacional de Deportes. Entre 2022 y 2026, el presupuesto institucional disminuye desde \$290.904.059 a \$182.198.889 miles de pesos, lo que implica una variación negativa de -37,4% en el período. Esta reducción se explica, en gran medida, por la finalización de los recursos extraordinarios asociados a la organización de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023, que elevaron de manera excepcional el presupuesto institucional en los años previos, observándose a partir de 2024 un retorno a niveles más habituales de asignación presupuestaria.

Cuadro 12. Presupuesto asignado al programa en Ley de Presupuestos, 2022-2025 (miles de \$ 2026)

Año	Presupuesto total del programa con fuentes identificadas en Ley de Presupuestos	Presupuesto del programa proveniente de la Institución responsable ³⁷ (a)	Presupuesto Total Institución responsable (b)	Participación del programa en el presupuesto de la Institución responsable (%) (a/b)
2022	11.243.056	9.521.590	290.904.059	3,3
2023	12.184.477	10.433.402	538.949.887	1,9
2024	13.644.184	11.884.735	192.196.781	6,2
2025	13.489.045	11.793.979	191.483.227	6,2
2026	16.834.613	15.141.501	182.198.889	8,3
Variación 2022-2026	49,7%	59,0%	-37,4%	151,5%

Fuente: Elaboración propia en base a Anexo 4 Presupuesto Programa SNCD.

Respecto de la participación del SNCD en el presupuesto total de la institución responsable, el indicador muestra un aumento relevante durante el período analizado. La participación del programa pasa de 3,3% en 2022 a 8,3% en 2026, lo que representa un incremento acumulado de 151,5%. Este comportamiento se explica tanto por el aumento sostenido del presupuesto del SNCD como por la contracción del presupuesto institucional total una vez finalizado el ciclo de inversión extraordinaria asociado a los Juegos Panamericanos. Si se considera el período 2024–2026, correspondiente a un escenario presupuestario más estable, la participación del SNCD se sitúa en torno al 6,2%–8,3%, evidenciando un mayor peso relativo del programa dentro de la estructura presupuestaria regular del Instituto Nacional de Deportes.

II. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

1. Justificación y análisis de la estrategia del programa

Identificación y diagnóstico del problema público

El panel considera que el problema público que aborda el Programa, actualmente definido como **“niños, niñas, adolescentes y personas adultas presentan escasas oportunidades sistemáticas para participar, progresar y permanecer en un circuito deportivo competitivo”**, corresponde a una problemática válida y reconocible dentro del sistema deportivo. Esta definición permite centrar el análisis en la trayectoria del deportista dentro de circuitos organizados, más que únicamente en la existencia aislada de competencias, incorporando explícitamente las dimensiones de participación, progresión y permanencia.

³⁷ Presupuesto inicial de la Ley de Presupuestos de cada año que considera la asignación específica al programa y el aporte que realiza la Institución responsable.

Desde la perspectiva del desarrollo deportivo, la competencia constituye un componente estructural de la práctica deportiva competitiva. El proceso formativo y de entrenamiento adquiere sentido pleno cuando se materializa en instancias regladas de confrontación deportiva, bajo estándares técnicos y normativos comunes. Las competencias permiten validar aprendizajes, medir desempeño relativo, retroalimentar procesos de entrenamiento, sostener motivación y estructurar calendarios deportivos³⁸. En ausencia de dichas instancias sistemáticas, la práctica competitiva pierde continuidad, disminuye la posibilidad de progresión y se debilita la permanencia en circuitos organizados. En este sentido, la necesidad de competir no se vincula únicamente al acceso a un evento puntual, sino a la existencia de un circuito estructurado que permita al deportista desarrollar y demostrar su rendimiento bajo reglas compartidas.

No obstante, el panel observa que la formulación acordada mantiene un énfasis relevante en la disponibilidad de oportunidades competitivas como medio de intervención. Si bien la incorporación de los conceptos de participación, progresión y permanencia fortalece el enfoque centrado en el beneficiario, la evaluación de dichas dimensiones depende de información objetiva que permita verificar cambios efectivos en las trayectorias deportivas, enfoque que, hasta ahora, no había sido adoptado por el programa, toda vez que el ajuste de problema y propósito del programa significó la construcción de nuevos indicadores de eficacia que no formaban parte del seguimiento que realiza la institución. En este marco, el acuerdo alcanzado con la institución constituye un avance metodológico que mejora la coherencia del diseño, pero que exige fortalecer la evidencia empírica para sustentar el análisis de resultados.

En su formulación histórica, el programa combinaba enfoques conceptualmente relacionados, pero metodológicamente distintos: la inactividad física de la población, la necesidad de contar con una base amplia de deportistas para el alto rendimiento y la falta de competencias deportivas articuladas. A juicio del panel, esta superposición no permitía identificar con claridad un problema público verificable, sino que tendía a integrar condiciones estructurales del sector y aspiraciones estratégicas del sistema deportivo. La superación de la inactividad física constituye una finalidad transversal de la política pública de deporte y salud, cuya causalidad excede el ámbito de intervención de un programa centrado en competencias; del mismo modo, la consolidación de una base para el alto rendimiento depende de factores técnicos e institucionales que no son atribuibles exclusivamente al SNCD.

A partir del trabajo conjunto desarrollado con la institución, se acordó una Matriz de Marco Lógico ajustada que precisa el problema en términos de insuficiencia de oportunidades sistemáticas para participar, progresar y permanecer en circuitos competitivos. Este ajuste no altera la esencia del programa, pero sí delimita con mayor claridad su ámbito de intervención: garantizar la existencia de instancias competitivas periódicas, territorialmente distribuidas y organizadas bajo estándares técnicos comunes que permitan continuidad y articulación entre niveles (escolar, educación superior, federado y nacional).

Asimismo, el panel identificó que el programa no contaba con definiciones operativas suficientemente desarrolladas de conceptos clave tales como “progresión”, “permanencia deportiva” o “sistematicidad de competencias”, lo que dificultaba tanto la comprensión del problema como la formulación del propósito y de los indicadores. Dichos conceptos fueron revisados y discutidos con la institución con el objetivo de fortalecer la coherencia interna del marco lógico.

Con todo, aun bajo la formulación ajustada, el panel constata que el programa dispone de escasa información objetiva y sostenida que permita dimensionar el problema, establecer líneas base claras o analizar su evolución histórica. La utilización de la Encuesta Nacional de Actividad Física y Deporte resulta pertinente como contexto sectorial, pero insuficiente para caracterizar específicamente la disponibilidad y sistematicidad de oportunidades competitivas en población ya inserta en el deporte de competición. En

³⁸ Coté & Vierimaa. (2014) The developmental model of sport participation: 15 years after its first conceptualization.

consecuencia, el problema público mantiene un componente declarativo relevante, lo que constituye una limitación metodológica para el análisis de eficacia en el marco de la presente evaluación.

Con todo lo anterior, el panel ordenó los antecedentes recopilados, no solo en lo proporcionado por el programa, sino también considerando la literatura revisada para construir las definiciones conceptuales y las entrevistas realizadas con informantes clave de la institución y diseña un árbol de problema que se ajusta a la implementación actual del programa, diferenciando entre causas directas, abordadas por el SNCD, de aquellas que forman parte de desafíos más estructurales del sistema deportivo³⁹.

Desde la perspectiva del Marco Lógico, y en coherencia con los acuerdos alcanzados con el programa, este ejercicio permitió precisar el problema público hacia una dimensión más específica y atribuible, centrada en la existencia insuficiente de oportunidades sistemáticas que permitan a niños, niñas, adolescentes y personas adultas participar, progresar y permanecer en circuitos deportivos competitivos. En este marco, la discontinuidad de instancias competitivas, la falta de articulación entre niveles territoriales o etarios y la ausencia de calendarios estructurados emergen como condiciones que afectan directamente la continuidad de la práctica competitiva. Estas situaciones pueden incidir en la participación irregular, en trayectorias poco articuladas y en dificultades para sostener la permanencia dentro del sistema competitivo nacional, ámbitos que se encuentran dentro del espacio razonable de intervención del SNCD.

Fragmentación del sistema de competencias nacional

El Ministerio del Deporte, con apoyo técnico del Departamento de Política y Gobierno de la Universidad Alberto Hurtado⁴⁰, desarrolló una evaluación de la Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025 a nivel de diseño, implementación y resultados. Las entrevistas en profundidad y diálogos con especialistas realizados ofrecieron una vista cualitativa del diagnóstico y la identificación de oportunidades de mejora. Especialistas, autoridades, funcionarios/as y contrapartes intersectoriales coinciden en:

- La falta de un sistema nacional de competencias deportivas estructurado que contribuya al deporte de alto rendimiento en sus diferentes categorías. En lugar de un esfuerzo coordinado, se observa una serie de iniciativas aisladas a nivel público y privado (federaciones, asociaciones deportivas regionales y locales), como también de agrupaciones escolares y de educación superior. Esta situación refleja indefinición sobre qué actores deberían liderar el desarrollo de los campeonatos, especialmente en las categorías menores.
- La indefinición de roles en el sistema deportivo, ya que no está claramente establecido si las competencias debieran recaer en los colegios e instituciones de educación superior o en los clubes, lo que limita la capacidad de las competencias para servir como un verdadero motor de desarrollo y apoyo para los deportistas que están en transición del deporte formativo al alto rendimiento. Esto puede influir en la dinamización y efectividad en el apalancamiento de deportistas que transitan desde el deporte formativo al deporte de alto rendimiento⁴¹.
- Falta de articulaciones efectivas: aunque se han implementado importantes volúmenes de competencias para apoyar el desarrollo deportivo y la detección de talentos, las y los especialistas y técnicos informan que falta articulación entre el Estado, las federaciones, asociaciones y los clubes deportivos, entre otras organizaciones, además del sector privado (oferta de ligas y competencias particulares). En consecuencia, proponen mejorar la articulación y coordinación

³⁹ En Anexo 7, el panel ofrece la conceptualización de un Árbol de Problemas ajustado al programa.

⁴⁰ Ministerio del Deporte (2024a). *Evaluación y Actualización de la Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2026-2037*. Informe 2. Departamento de Política y Gobierno. Universidad Alberto Hurtado.

⁴¹ Ministerio del Deporte (2024b). *Evaluación y Actualización de la Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2026-2037*. Informe 2. Resultados de entrevistas a actores relevantes. Departamento de Política y Gobierno. Universidad Alberto Hurtado.

entre el deporte competitivo escolar con el tejido asociativo y el Ministerio del Deporte (relevancia 6,4)⁴².

- Monitoreo de coberturas y no de trayectorias: Desde una perspectiva de resultados y desempeño, la evaluación de la Política Nacional 2026-2025, en lo referido a sistemas de competencias deportivas, arribó al análisis de los mismos indicadores que se monitorean mediante Dipres sobre tasa de variación en la participación de los diversos componentes del SNCD. Si bien se observa consistencia en los datos, ratifica que el desempeño del deporte competitivo a nivel institucional es justificado desde la cobertura del programa SNCD y no desde un enfoque de progresividad, sistematicidad que consolide trayectorias deportivas efectivas en las personas beneficiarias.

Esto es relevante para el SNCD, porque el programa se presenta como la plataforma de competencias que contribuye a la pesquisa y desarrollo de talentos deportivos, pero la evaluación de la Política indica que el eslabón “sistema de competencias” no está siendo gestionado como parte de una cadena integral que incluya detección, competición, preparación, atención integral y logro deportivo.

Baja práctica de actividad física y/o deporte como condición estructural del sistema deportivo

Una proporción relevante de la población no alcanza los estándares de actividad física recomendados por la OMS, configurándose la baja práctica de actividad física como una condición estructural del sistema deportivo, de carácter transversal y multicausal. En este contexto, la Encuesta Nacional de Actividad Física muestra que esta problemática afecta de manera diferenciada a mujeres y hombres, configurándose una brecha de género persistente en los niveles de práctica de actividad física. En población infantil y adolescente, en 2021 el 84,9% de las niñas y adolescentes entre 11 y 17 años fueron clasificadas como inactivas físicamente, en comparación con el 71,8% de los niños y adolescentes, evidenciando una menor participación femenina desde etapas tempranas del ciclo de vida. Esta desigualdad ya se observaba en 2018 (52,7% de inactividad en niñas versus 44,3% en niños). En población adulta, la brecha también se mantiene: en 2021 el 80,4% de las mujeres no alcanzaba los niveles mínimos de actividad física recomendados, frente al 74,1% de los hombres, mientras que, en 2024, si bien la inactividad disminuye, esta sigue siendo mayor en mujeres (66,5%) que en hombres (52,5%), dando cuenta de una desigualdad estructural en el acceso y sostenimiento de la práctica física y deportiva.

Esta problemática excede el ámbito de acción de un programa como el SNCD, dado que su superación requiere intervenciones integrales que aborden múltiples contextos de la vida cotidiana (educativo, laboral, comunitario) mediante diversas estrategias, más allá de la provisión de instancias competitivas.

No obstante, el reconocimiento de esta condición estructural permite situar adecuadamente el rol del SNCD dentro del marco de acción de las políticas públicas del deporte. Si bien el programa no interviene directamente para revertir la inactividad física general, sí cumple una función protectora y de resguardo de la práctica deportiva en personas que ya cuentan con hábitos de vida activos y participan en organizaciones deportivas (que son aproximadamente 9,5 millones de personas según el cálculo estimado de población potencial). En este sentido, la ausencia de plataformas competitivas sistemáticas puede constituir un riesgo para la permanencia y continuidad deportiva, favoreciendo procesos de deserción o abandono. Desde esta perspectiva, la intervención del Estado a través del SNCD se justifica como un mecanismo que contribuye a mantener activos y vigentes a los deportistas, resguardando trayectorias deportivas y evitando retrocesos hacia la inactividad, en complementariedad con otras políticas y programas del sector.

⁴² Ministerio del Deporte (2024c). *Evaluación y Actualización de la Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2026-2037*. Informe 2. Resultados Diálogos Técnicos Alto Rendimiento. Departamento de Política y Gobierno. Universidad Alberto Hurtado.

Baja pertenencia a organizaciones deportivas y debilidad de la base competitiva

Los antecedentes disponibles muestran que la pertenencia a organizaciones deportivas es baja en todos los grupos etarios: un 59,5% de niñas, niños y adolescentes (NNA) y un 90,8% de la población adulta declara no participar en ninguna organización deportiva⁴³. Este fenómeno constituye un síntoma relevante de una base competitiva débil, ya que limita el acceso a estructuras formales de entrenamiento, competencia y progresión deportiva. En este contexto, el SNCD —que opera mayoritariamente a través de clubes, asociaciones, establecimientos educacionales y federaciones— alcanza efectivamente a una fracción acotada de la población, compuesta por personas que ya han logrado insertarse en circuitos organizados.

No obstante, desde una perspectiva de política pública, un sistema nacional de competencias puede desempeñar un rol habilitante frente a esta debilidad estructural. La existencia de competencias regulares, visibles y territorialmente accesibles puede actuar como un incentivo para la organización y formalización deportiva, fortaleciendo la demanda por clubes, asociaciones y ligas locales, y otorgando sentido y proyección a la afiliación organizacional. En este sentido, la competencia no solo cumple una función de medición del rendimiento, sino también de articulación social y organizativa, contribuyendo a consolidar comunidades deportivas y a reducir la informalidad del sistema.

Este rol resulta especialmente pertinente si se considera que, si bien el número total de organizaciones deportivas inscritas en el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas (RNOD)⁴⁴ aumentó de 23.896 en 2016 a 32.141 en 2024, el porcentaje de organizaciones sin vigencia legal se ha mantenido prácticamente constante (80,7% en 2016 y 80,9% en 2024). En términos absolutos, esto implica que las organizaciones que no han renovado su directorio o no ha actualizado sus estatutos ante el IND crecieron de 19.284 a 26.002, lo que evidencia una persistente fragilidad institucional del tejido deportivo. Frente a este escenario, el Ministerio del Deporte, a través del Instituto Nacional de Deportes y de programas como el SNCD, tiene un rol clave en ordenar, estimular y dar sostenibilidad al sistema competitivo, utilizando las competencias como una herramienta para fortalecer la asociatividad, promover la formalización y ampliar progresivamente la base deportiva organizada del país.

Cambios en las motivaciones hacia la práctica deportiva y oportunidades para el deporte competitivo

La información disponible muestra que, tanto en niñas, niños y adolescentes (NNA) como en la población adulta, la participación en organizaciones deportivas y la práctica de actividad física se encuentra motivada mayoritariamente por razones asociadas al bienestar personal, la salud, el entretenimiento y la sociabilidad, más que por el interés directo en la competencia. En el caso de los NNA, solo un 12,1% declara competir o mejorar habilidades como principal motivo para participar en una organización deportiva, mientras que en la población adulta esta proporción desciende a un 9%. Asimismo, el gusto explícito por la competencia alcanza apenas un 5% en NNA y un 9% en adultos⁴⁵.

Más que reflejar una baja valoración del deporte competitivo, estos antecedentes sugieren un desplazamiento en las prioridades y expectativas de la población, donde la práctica deportiva se asocia crecientemente a beneficios personales y sociales. En NNA, la salud (18,4%) y el entretenimiento (15,8%) concentran las principales motivaciones, mientras que en adultos la salud se posiciona como el principal incentivo (21%), seguida de la relajación y reducción del estrés (16,3%)⁴⁶. Este escenario plantea una ventana de oportunidad para el SNCD y para el sector público en general, en tanto permite repensar el rol del deporte competitivo como un espacio que, además de rendimiento, puede contribuir al bienestar, la pertenencia, el desarrollo de habilidades y la formación integral.

⁴³ Ministerio del Deporte (2025b). Encuesta Nacional de Actividad Física y Deporte en población mayor de 5 años.

⁴⁴ Instituto Nacional de Deportes (2025). Registro Nacional de Organizaciones Deportivas (RNOD).

⁴⁵ Ministerio del Deporte (2025c). Encuesta Nacional de Actividad Física y Deporte en población mayor de 5 años.

⁴⁶ Ministerio del Deporte (2025d). Encuesta Nacional de Actividad Física y Deporte en población mayor de 5 años.

En este contexto, el SNCD puede desempeñar un rol estratégico al visibilizar y promover los beneficios sociales, formativos y personales del deporte competitivo, integrándolos de manera más explícita en su narrativa, diseño e implementación. Si bien la competencia no constituye hoy la motivación principal de la mayoría de la población, su adecuada articulación con dimensiones de salud, entretenimiento y sociabilidad puede fortalecer su atractivo, ampliar su legitimidad social y contribuir a sostener trayectorias deportivas más prolongadas, especialmente en etapas clave del ciclo de vida.

Detección de talentos y trayectoria deportiva

Especialistas participantes de la evaluación de la política deportiva⁴⁷ arribaron a la detección de talento deportivo como una problemática central que enfrenta el desarrollo deportivo de alta competencia. La detección de talentos fue una problemática mencionada en el 5% de los registros y discutida por el 9% de las mesas, y logró una calificación promedio de 5,9 (en escala de 7). También se presentó como una solución la creación de un sistema robusto para identificar a jóvenes con habilidades en el deporte, incluyendo programas de formación de talentos, competiciones locales y regionales, y la colaboración con escuelas para observar el rendimiento deportivo de los estudiantes.

Si bien el árbol de problema indica un conjunto más amplio de causas y efectos relacionadas con el ámbito del acción del SNCD y que son reconocidas en la literatura, el panel no pudo acceder a información cuantitativa y de fuentes de información oficiales que permitan dimensionar y respaldar su estado actual, razón por la cual se consigna más adelante como una recomendación estructural.

Justificación de la intervención del Estado

La intervención del Estado en el deporte competitivo se encuentra justificada en tanto permite garantizar acceso equitativo, continuidad territorial y oportunidades sistemáticas de participación en competencias deportivas, especialmente en etapas formativas y de transición donde la oferta privada o federada resulta desigual, fragmentada o insuficiente. Desde la perspectiva de la política pública deportiva, la competencia constituye un atributo estructural del deporte en su dimensión competitiva, ya que permite aplicar aprendizajes, medir desempeño, sostener procesos de entrenamiento y mantener la motivación deportiva en el tiempo. En este sentido, la necesidad pública no radica únicamente en participar en eventos aislados, sino en contar con circuitos organizados que permitan continuidad, progresión y permanencia dentro del sistema competitivo. Asimismo, el SNCD organiza y financia competencias nacionales, regionales y binacionales que, por su escala logística, costos y requerimientos de coordinación interinstitucional, difícilmente serían provistas de manera sostenida únicamente por actores privados o federados.

En este contexto, el SNCD cumple un rol relevante como principal estructura pública de organización competitiva a nivel nacional, particularmente en el ámbito escolar y federado, asegurando plataformas competitivas accesibles territorialmente y sin barreras económicas directas para los participantes. No obstante, el panel concluye que la estrategia actual del programa resulta insuficiente para abordar integralmente la problemática que el propio SNCD declara enfrentar. Si bien el programa organiza un volumen significativo de competencias y ha ampliado sostenidamente su cobertura, opera principalmente como un conjunto de eventos competitivos más que como un sistema articulado de desarrollo deportivo. Más de la mitad de sus recursos y beneficiarios se concentran en el componente Escolar, mientras que los componentes Todo Competidor y Federado presentan una articulación limitada tanto entre sí como con otras ofertas del sistema deportivo nacional.

En consecuencia, la intervención actual se focaliza principalmente en financiar y ejecutar competencias, pero no en generar mecanismos efectivos de seguimiento, continuidad y progresión de las trayectorias

⁴⁷ Ministerio del Deporte (2024b). *Evaluación y Actualización de la Política Nacional de Actividad Física y Deporte. Informe 2. Resultados Diálogos Técnicos*, página 24. Departamento de Política y Gobierno. Universidad Alberto Hurtado.

deportivas de los beneficiarios. Esta situación se ve reforzada por la ausencia de información sistemática que permita dimensionar adecuadamente la magnitud del problema —particularmente respecto de permanencia, abandono o progresión competitiva— y evaluar resultados asociados al desarrollo deportivo de las personas participantes. Si bien el ajuste del problema y propósito realizado durante la evaluación mejora la coherencia conceptual del diseño, el programa continúa presentando limitaciones relevantes en la construcción de líneas base, indicadores y evidencia empírica sobre resultados.

En este marco, el panel estima que un eventual rediseño podría avanzar hacia una estrategia más diversificada de bienes y servicios, sin requerir necesariamente incrementos presupuestarios significativos. Ello podría incluir mecanismos de apoyo y articulación con organizaciones deportivas, fortalecimiento de etapas iniciales y territoriales, estandarización de costos unitarios de competencias según disciplina y territorio, y una mayor formalización de aportes de terceros. Si bien parte de estas acciones ya se desarrollan de manera parcial y contingente, actualmente no existen mecanismos sistemáticos de seguimiento que permitan evaluar su contribución efectiva al desarrollo de trayectorias deportivas dentro del sistema competitivo nacional.

Validez de la estrategia del programa

Existencia y pertinencia de criterios de focalización

El SNCD utiliza criterios de acceso objetivos y verificables, principalmente asociados a la condición del beneficiario (pertenencia a un establecimiento educacional, institución de educación superior u organización deportiva) y, en algunos componentes, a rangos etarios definidos por reglamento. Estos criterios permiten identificar a población efectivamente inserta en circuitos deportivos formales y son coherentes con una estrategia orientada a deportistas activos.

No obstante, estos criterios operan más como mecanismos administrativos de elegibilidad que como criterios de focalización en sentido estricto. El programa no incorpora variables que permitan priorizar a deportistas según nivel competitivo, riesgo de abandono, brechas territoriales, continuidad de trayectoria u otras condiciones asociadas a mayor impacto potencial de la intervención. En la práctica, el acceso se produce mayoritariamente por demanda voluntaria y disponibilidad de cupos, lo que limita la capacidad del programa para dirigir sus recursos hacia segmentos donde las afectaciones en permanencia o progresión deportiva podrían ser más significativas.

En este contexto, si bien la focalización actual resulta consistente con la MML ajustada en cuanto a trabajar con población activa, su alcance es aún insuficiente para orientar estratégicamente la intervención. El fortalecimiento de criterios de focalización más específicos y vinculados a trayectorias deportivas aparece como una oportunidad para mejorar la efectividad del programa y la alineación entre problema, beneficiarios y resultados esperados.

Reformulaciones formales durante el período

A pesar de los análisis realizados por el Ministerio del Deporte en la propuesta de reformulación compartida con el panel, no existen cambios significativos en la estrategia de intervención o en los criterios de focalización durante el período evaluado. Si bien el presupuesto y las coberturas han aumentado en algunos años, la lógica de intervención no ha sido revisada, ni operacional ni conceptualmente. Sin perjuicio de lo anterior, tanto IND como Mindep coinciden en la necesidad de trabajar en una reformulación del programa.

En un contexto en que la MML proporcionada por el programa presenta problemas de coherencia lógica, la ausencia de reformulación evidencia una oportunidad perdida para ajustar el diseño a los desafíos del sistema deportivo actual, especialmente considerando:

- la desconexión con el alto rendimiento;
- la falta de instrumentos complementarios a las competencias;
- la no articulación con la oferta pública existente;
- la inconsistencia entre el problema declarado y los beneficiarios efectivos.

La estrategia del SNCD presenta insuficiencias importantes en su coherencia vertical y horizontal, carece de una articulación clara entre el problema, el propósito, los componentes y los indicadores, y muestra debilidades en la focalización hacia la población realmente afectada por la problemática declarada. Aunque la información disponible permite avanzar en la evaluación, existen brechas relevantes que deberán ser abordadas mediante entrevistas, revisión documental complementaria y análisis cualitativo.

Perspectiva de género y de derechos de NNA

Desde un punto de vista evaluativo, la incorporación de la perspectiva de género y del enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes (NNA) resulta pertinente, considerando las brechas de participación deportiva existentes a lo largo del ciclo de vida, especialmente en mujeres. Sin embargo, estos enfoques permanecen principalmente en un plano declarativo y no se utilizan como elementos estructurantes del diseño ni de la estrategia programática.

Si bien el programa reconoce niveles elevados de inactividad física y baja participación competitiva, no incorpora un análisis sistemático de brechas de género ni de condiciones específicas que afectan el acceso, permanencia o progresión de NNA en el sistema competitivo. Asimismo, las barreras asociadas a discriminación, seguridad o necesidades diferenciadas de protección no forman parte explícita de la cadena causal del programa.

El SNCD se encuentra alineado con instrumentos relevantes en materia de igualdad de género y derechos de NNA, como la CEDAW⁴⁸, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Ley N° 21.430 y la Política Nacional de Actividad Física y Deporte. No obstante, esta alineación no se traduce en criterios operativos homogéneos, objetivos específicos ni mecanismos de implementación y seguimiento entre componentes.

Finalmente, el programa no incorpora indicadores orientados a monitorear brechas de género, participación diferenciada, permanencia o condiciones de protección de NNA, lo que impide evaluar resultados en estos ámbitos. A nivel operativo, tampoco se observan ajustes significativos en los componentes, más allá de lineamientos puntuales en Competencia Escolar.

Complementariedades y duplicidades⁴⁹

Con la evidencia disponible es posible analizar la relación del SNCD con otras estrategias públicas orientadas a enfrentar total o parcialmente el problema identificado.

Complementariedad declarada con el programa de alto rendimiento IND no verificada

La Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025 identifica una cadena conceptual compuesta por: detección y formación deportiva, sistemas de competición, preparación y participación, atención integral al deportista, pero de acuerdo con lo señalado en las entrevistas, hay una escasa articulación con los otros tres componentes⁵⁰. Tanto en el Banco Integrado de Programas Sociales y No Sociales (BIPS), en el Monitoreo de la oferta pública (SM&E, Dipres), y en instrumentos internos de la institución (MML, OTM), el SNCD declara operar de manera complementaria al Programa Fortalecimiento del Deporte de

⁴⁸ Organización de las Naciones Unidas. (1979). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Resolución 34/180, Asamblea General.

⁴⁹ Entendiendo complementariedades como la existencia de espacios de coordinación que surgen del diseño de ambos programas y duplicidades a si estas estrategias están orientadas a la misma población objetivo y relacionado con los objetivos del programa y /o si entrega los mismos bienes y servicios a nivel de componentes.

⁵⁰ Anexo Reporte análisis resultados entrevistas a informantes claves, Panel EPG SNCD, 2026.

Rendimiento Convencional y Paralímpico (FDRCP)⁵¹, en cuanto el primero proporcionaría una base competitiva que alimentaría la detección temprana y el desarrollo de talentos que luego transitarían hacia el FDRCP.

Sin embargo, el panel ha observado que la relación entre SNCD y FDRCP corresponde más a una declaración aspiracional y no a una relación efectiva basada en procesos, flujos de información, rutas de progresión o responsabilidad compartida. El programa de alto rendimiento mencionado no declara complementariedad con el SNCD, como sí lo hace con los programas Asistencia a la Carrera Deportiva y Crecer en Movimiento, de la misma institución⁵², ratificando complementariedad escasa o débil con programas de formación inicial del talento, de preparación (física, técnica o psicológica) o de apoyo integral (salud, becas, educación, infraestructura), que son bienes y servicios que sí forman parte de las estrategias de intervención de los programas señalados. Esto genera un vacío sistémico importante: el SNCD no forma parte de una cadena de valor, sino de un circuito aislado, centrado en competencias, sin continuidad hacia procesos más integrales del desarrollo deportivo.

Coordinación operativa del SNCD de actores externos para ejecutar sus componentes

El SNCD depende ampliamente de la articulación con otros actores, por ejemplo, de la participación de establecimientos educacionales (para el componente escolar), instituciones de educación superior (para LDES), municipios, clubes y organizaciones deportivas comunitarias, federaciones, y organismos internacionales o interregionales (Judejut, Cristo Redentor, Araucanía). Esta dependencia genera que el programa establezca una articulación operacional, en tanto requiere de estas instituciones para ejecutar competencias y movilizar beneficiarios. Sin embargo:

- No se observan mecanismos formales para asegurar estándares, calidad o continuidad del sistema competitivo. En el caso del componente Competencia Escolar, la ausencia de requisitos mínimos de uso de los recintos para la competencia deportiva, deriva en el uso de la infraestructura disponible. Cada actor opera según objetivos y capacidades propias de sus proyectos educativos, lo que introduce heterogeneidad e inequidad territorial según instituciones.
- Las instituciones participantes no necesariamente se alinean con el problema público o con la estrategia que el SNCD despliega. En el caso del componente Competencia Educación Superior, las instituciones de educación superior desarrollan sistemas propios de competencias deportivas internas para todos sus estudiantes y participan, a su vez, de oferta privada distinta al SNCD. Asimismo, en el caso del componente Competencia Federada, las federaciones desarrollan calendarios de competencias propias durante el año, diferentes a las ejecutadas por el SNCD.

En consecuencia, la complementariedad es instrumental, no estratégica: se necesita a los actores externos para ejecutar, pero no existe un diseño colaborativo que aborde el problema del deportista competitivo como un sistema articulado.

Oportunidades de complementariedad no aprovechadas con federaciones y otros actores

Si bien no se ha realizado aún un levantamiento exhaustivo de la oferta competitiva existente, la información revisada indica que federaciones deportivas, clubes y actores privados organizan circuitos competitivos propios en diversas disciplinas y territorios. Más que evidenciar una duplicidad directa, este

⁵¹ El programa Fortalecimiento del Deporte de Rendimiento Convencional y Paralímpico, ejecutado por el Instituto Nacional de Deportes, busca abordar que los deportistas de alto rendimiento no obtienen logros favorables en los megaeventos del ciclo olímpico y paralímpico. El propósito es que los deportistas de alto rendimiento obtengan logros favorables en los megaeventos del ciclo olímpico y paralímpico. Su estrategia considera cinco componentes: Detección y Proyección de nuevos Talentos; Apoyo a entidades deportivas para el desarrollo deportivo; Apoyo a la preparación y participación de deportistas de rendimiento; Apoyo Técnico Metodológico y Ciencias Aplicadas al Deporte.

⁵² Ministerio de Desarrollo Social y Familia (2026). Subsecretaría de Evaluación Social. Banco Integrado de Programas Sociales y No Sociales (BIPS).

escenario pone de relieve una oportunidad no plenamente aprovechada para fortalecer la complementariedad y articulación del SNCD con dichas estructuras existentes.

En este contexto, surgen interrogantes relevantes para el diseño y la implementación del programa, tales como: la coherencia entre los calendarios competitivos del SNCD y los circuitos federados o privados; el peso relativo del programa dentro de otros circuitos competitivos nacionales no identificados; y el rol específico que debe cumplir el Estado en la provisión de competencias cuando ya existen estructuras disciplinarias consolidadas. Abordar estas interrogantes permitiría maximizar el impacto del programa, evitando esfuerzos aislados y potenciando sinergias técnicas, territoriales y organizativas.

Desde una perspectiva de política pública, el SNCD podría fortalecer su valor agregado concentrándose en ámbitos donde la oferta competitiva es insuficiente, descoordinada o inexistente, así como en etapas de transición clave de la trayectoria deportiva (escolar–educación superior, educación superior–federado, federado–alto rendimiento). La ausencia de mecanismos formales de articulación con federaciones y otros actores limita -actualmente- la capacidad del programa para aprovechar aprendizajes, infraestructura, sistemas de clasificación y estándares técnicos ya instalados, lo que representa una pérdida de oportunidades para maximizar los beneficios del gasto público y fortalecer el sistema competitivo en su conjunto.

Ausencia de criterios de focalización puede producir traslape e ineficiencia en atención de beneficiarios

Dado que el programa no define poblaciones prioritarias ni criterios explícitos de focalización, y que la participación depende principalmente de la inscripción voluntaria en las competencias que organiza, resulta difícil determinar si los recursos públicos están siendo dirigidos hacia los grupos que enfrentan mayores brechas de acceso o continuidad en el deporte competitivo. Esta situación limita la capacidad del programa para asegurar un uso eficiente de los recursos, ya que no permite evaluar si su intervención complementa la oferta existente o si, por el contrario, podría estar duplicando esfuerzos o compitiendo con iniciativas desarrolladas por otros actores del sistema deportivo.

Potencialidad de oferta pública relacionada

El panel analizó el listado de programas identificados por parte de Dipres, utilizando la base de monitoreo que incluye información de programas públicos sociales y no sociales en el periodo 2022-2025 y que incluyeran conceptos relacionados a la descripción del programa (problema, propósito, estrategia de intervención, entre otros).

De los 54 programas identificados, SES hizo una revisión manual de la oferta, se seleccionaron 29 programas cuyos propósitos, población objetivo, descripción, objetivo estratégico, dimensión, causas y problemas, se ajustan al SNCD en línea EPG. Sobre esta selección, el panel estima que existe una potencialidad de complementariedad que desarrolla en Anexo 3.

2. Implementación del programa

Evaluación de la implementación del programa según su estrategia

La implementación del SNCD muestra capacidad operativa para ejecutar competencias deportivas en todo el país, sustentada en una estructura clara entre el nivel central del IND y las Direcciones Regionales. La Unidad de Deporte Competitivo cumple funciones de lineamiento técnico, planificación, distribución presupuestaria y supervisión, mientras que las Direcciones Regionales ejecutan la producción directa de los servicios: coordinación territorial, contrataciones, compras, logística, selección de recintos y ejecución de eventos. Esta estructura resguarda la continuidad del calendario competitivo y constituye una fortaleza del programa en términos de estabilidad operativa, capacidad logística y presencia territorial.

Sin embargo, la operación se caracteriza por una orientación fuertemente centrada en la ejecución de eventos y en el cumplimiento administrativo de los procesos, más que en la generación de resultados deportivos o en el fortalecimiento del sistema competitivo. Los bienes y servicios del programa (competencias en sus distintos componentes) se gestionan como actividades independientes, sin que existan rutas definidas de progresión, mecanismos de seguimiento de trayectorias, estándares por tipo de competencia ni vínculos formales con el sistema de alto rendimiento. Esta disociación entre operación y propósito genera una brecha estructural, toda vez que el programa funciona eficientemente desde el punto de vista administrativo, pero no orienta su implementación hacia los resultados que declara buscar.

Si bien el programa opera con altos estándares de exigencia en la organización de sus competencias, lo que se refleja en las bases de competencia y en los cuadernos de cargo utilizados para su implementación, el panel observa que los estándares técnicos deportivos mínimos no se encuentran plenamente homologados entre los distintos componentes y territorios. En la práctica, parte de las condiciones técnicas de las competencias queda sujeta a las capacidades presupuestarias disponibles y a las características de los recintos deportivos facilitados por terceros. En este contexto, la calidad de la experiencia competitiva puede depender en mayor medida de factores locales que de criterios técnicos definidos y garantizados desde el diseño central del programa.

Estas características reflejan que la principal fortaleza del programa se encuentra en su capacidad logística e institucional para ejecutar competencias, mientras que su principal debilidad es la falta de un enfoque orientado a resultados deportivos y a la progresión de las personas participantes dentro del sistema competitivo.

Coherencia entre diseño y operación: coincidencias y diferencias

El análisis evidencia que existe una distancia entre el diseño programático y la implementación real. El diseño declara propósitos como la promoción de la práctica sistemática, la consolidación de trayectorias deportivas, la articulación del sistema competitivo y la generación de una base para el alto rendimiento. No obstante, en la práctica, la operación se orienta a la ejecución anual del calendario de competiciones sin mecanismos que traduzcan estos objetivos en procesos, estándares, incentivos o indicadores.

Tampoco se observan instrumentos formales de articulación entre componentes. Si bien el diseño sugiere continuidad entre competencias de los componentes Escolar, Educación Superior, Todo Competidor y Federada, y el sistema de registro permite seguimiento entre sus beneficiarios, en la implementación no se evidencian estrategias, ni uso de la data, con foco particular en garantizar que las personas participantes transiten entre niveles o se promueva su derivación dentro de circuitos competitivos. En consecuencia, la continuidad competitiva depende de la iniciativa individual, de las organizaciones educativas y deportivas, y no de una lógica articulada de sistema.

Asimismo, el diseño declara una relación complementaria con el Programa de Fortalecimiento del Deporte de Rendimiento Convencional y Paralímpico (FDRCP). Sin embargo, la implementación muestra que esta articulación es principalmente declarativa: no existen procedimientos de derivación, flujos de información, criterios comunes de selección ni seguimiento conjunto de talentos. La tasa de transición reportada ($\approx 1\%$) es marginal y evidencia que la operación del SNCD no contribuye de forma sistemática a la base para el alto rendimiento.

En síntesis, mientras el diseño propone un sistema articulado y orientado a trayectorias, la operación del programa ejecuta un conjunto de eventos, significativos desde lo deportivo, pero aislados. Esta brecha entre diseño y práctica limita la eficacia del programa para cumplir su propósito.

Aplicabilidad de los criterios de focalización y selección de personas beneficiarias

El SNCD no incorpora criterios explícitos de focalización ni mecanismos sistemáticos de selección de beneficiarios. La participación se define principalmente por criterios deportivos y por la capacidad de las instituciones territoriales para organizar competencias, operando bajo una lógica de “oferta abierta” dirigida a personas ya insertas en circuitos deportivos escolares, universitarios, federados o adultos organizados.

Esta modalidad implica que el programa no prioriza grupos que podrían requerir mayor apoyo para integrarse o permanecer en el sistema competitivo, como niñas, adolescentes mujeres, territorios rurales o establecimientos con menor infraestructura. Asimismo, no utiliza instrumentos de priorización socioeconómica, lo que dificulta evaluar si contribuye a reducir brechas de acceso al deporte competitivo.

Si bien el programa dispone de caracterizaciones sociodemográficas ex post de las personas beneficiarias, estas no se vinculan con criterios previos de selección definidos en el diseño. En consecuencia, la focalización efectiva depende principalmente de las capacidades locales de escuelas, municipios, universidades y federaciones, más que de una política de acceso definida programáticamente.

Evaluación de la focalización del programa

De acuerdo con el diseño ajustado en el marco de la evaluación, el programa se focaliza en una población activa que participa en organizaciones deportivas o educativas, que declara motivación por competir y que se encuentra vinculada a establecimientos educacionales o instituciones de educación superior. No obstante, el panel observa que esta focalización conceptual no se traduce en criterios operativos de selección o priorización de beneficiarios, sino que se apoya principalmente en la Encuesta Nacional de Actividad Física y Deporte como referencia para dimensionar la población objetivo.

En este contexto, se advierte una potencial sobreestimación de la población a atender, en la medida que las variables utilizadas corresponden a aproximaciones generales y no permiten identificar con precisión a una unidad de beneficiario —deportista competitivo— con características específicas asociadas a la participación, permanencia o progresión en circuitos competitivos. En la práctica, el acceso al programa se produce mayoritariamente a través de la demanda e inscripción de instituciones coejecutoras, más que por la identificación de atributos deseados en los deportistas.

Asimismo, las OTM dan cuenta de una mayor participación de instituciones con capacidades organizativas previamente instaladas, lo que sugiere que el programa tiende a beneficiar a grupos ya insertos en circuitos deportivos formales. En consecuencia, no es posible afirmar que la focalización efectiva del programa contribuya a abordar brechas específicas en el acceso o permanencia en el sistema competitivo, dado que carece de mecanismos que permitan priorizar o monitorear a poblaciones con mayores dificultades de participación.

Evaluación de la organización y gestión del programa

El programa presenta una organización administrativa clara, procedimientos definidos y un sistema logístico eficaz para ejecutar competencias. La coordinación entre nivel central y regional se formaliza mediante orientaciones técnicas, monitoreo financiero y supervisión en terreno, mientras que la coordinación con actores externos resulta clave para la inscripción de beneficiarios y el uso de recintos deportivos.

No obstante, la estructura organizacional carece de mecanismos orientados a mejorar el desempeño deportivo o la calidad de la experiencia competitiva. La asignación presupuestaria se basa principalmente en criterios históricos y administrativos, sin considerar desempeño, demanda territorial o progresión de

beneficiarios. Asimismo, los recursos humanos cumplen funciones principalmente logísticas, sin perfiles especializados en desarrollo deportivo o articulación interinstitucional.

La gestión presenta un enfoque centrado en la ejecución y cumplimiento del gasto, más que en resultados. Esto se refleja en la ausencia de incentivos por desempeño, estándares de calidad, mecanismos de articulación entre componentes y sistemas de derivación hacia niveles superiores del sistema deportivo. En términos generales, el programa se organiza eficientemente para ejecutar competencias, pero no para gestionar estratégicamente trayectorias deportivas.

Implementación de la perspectiva de género y de NNA en la operación

La incorporación de la perspectiva de género y de derechos de niñas, niños y adolescentes (NNA) en la operación del programa es desigual y limitada. Aunque las OTM y documentos institucionales declaran la importancia de estos enfoques, su aplicación se concentra prácticamente solo en el Componente Escolar, donde se incluyen lineamientos específicos como el respeto a la identidad de género, la prohibición de indumentaria diferenciada por sexo y la referencia a la Ley 21.430⁵³.

En los demás componentes no existen instrucciones operativas que aseguren igualdad de género, prevención de discriminación o condiciones adecuadas de protección para NNA. Tampoco se identifican mecanismos de resguardo para prevenir acoso, maltrato o discriminación en contextos competitivos, a pesar de los marcos normativos vigentes y de la obligatoriedad de aplicar protocolos. En este sentido, si bien el programa informa que todos los componentes están afectos al DS 22⁵⁴, el panel observa que es declarativo o bien obedece a un plano de gestión y operación que no se encuentra documentado, pues no hay evidencias de su cumplimiento, en particular respecto de las acciones preventivas.

En la práctica, si bien el programa cuenta con registros de datos para construir información, actualmente no monitorea aspectos como brechas de participación, progresión o permanencia según sexo o grupos de edad. La ausencia de estos análisis limita la capacidad del programa para evaluar impactos diferenciados y ajustar su operación. En consecuencia, los enfoques de género y de derechos de NNA tienen un grado de incorporación bajo y no se observan ajustes operativos consistentes que garanticen su aplicación en los distintos componentes.

Evaluación del sistema de seguimiento y evaluación

El SNCD cuenta con instrumentos de seguimiento administrativo y financiero consolidados, basados en SIGI, SIGFE institucional, la matriz presupuestaria regional y los reportes mensuales. Estos sistemas permiten monitorear ejecución del gasto, número de participantes y cantidad de eventos. Esta información es pertinente para la gestión operativa, pero insuficiente para evaluar resultados estratégicos.

El sistema carece de indicadores que permitan medir progresión deportiva, permanencia, articulación entre componentes o calidad competitiva. Tampoco incorpora indicadores de género ni de derechos de NNA, lo que impide evaluar brechas, riesgos o efectos diferenciados. Asimismo, el programa no cuenta con una línea base de indicadores que permitan comparar resultados con población no beneficiaria ni medir eficacia o impacto. La información disponible se utiliza principalmente para control y no para retroalimentar decisiones estratégicas de diseño, focalización o asignación de recursos.

Como síntesis, la implementación del SNCD es sólida desde la perspectiva logística y administrativa, lo que permite ejecutar competencias deportivas a nivel nacional de manera regular. Sin embargo, persiste una brecha estructural entre diseño y operación: el programa funciona como un organizador de eventos y no como un sistema articulado orientado a trayectorias deportivas, progresión o desarrollo competitivo. La

⁵³ Ministerio de Desarrollo Social y Familia (2022). Ley N° 21.430 Sobre Garantías y Protección Integral de los derechos de la niñez y la adolescencia

⁵⁴ Ministerio del Deporte. Decreto 22 (2020) Aprueba protocolo general para la prevención y sanción de las conductas de acoso sexual, abuso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva nacional.

ausencia de focalización, estándares de calidad, indicadores de resultado y mecanismos de articulación limita su aporte al problema público identificado. Los enfoques de género y de derechos de NNA están incorporados de manera declarativa y no se aplican de forma sistemática. Finalmente, el sistema de seguimiento cumple funciones financieras y administrativas, pero no permite evaluar eficacia ni orientar decisiones estratégicas.

3. Desempeño del programa: eficacia y calidad

3.1. Eficacia a nivel de componentes (producción de bienes o servicios)

A partir de la información disponible en la Matriz de Marco Lógico (MML), es posible cuantificar la evolución de los niveles de producción de los componentes del programa a través de los indicadores definidos para el período 2022-2025. Es importante mencionar que dicha MML no ha establecido metas para los indicadores analizados.

El componente de Competencia Escolar presenta un crecimiento sostenido en el período, tanto en registros únicos como en participaciones. En registros únicos, aumenta 13,63% en 2023 y 34,59% en 2024, estabilizándose en 3,42% en 2025. En participaciones, el crecimiento es también relevante (29,01% en 2024 y 18,89% en 2025), lo que evidencia una consolidación del componente como principal base del sistema.

En el componente Competencia Educación Superior, se observa una tendencia distinta. Luego de un leve crecimiento en 2023 (1,62%), se registra una disminución en 2024 (-16,28%) y una estabilización en 2025 (0,03%). Esta tendencia es aún más marcada en participaciones, con una caída de -26,90% en 2024, lo que refleja una disminución del componente en términos de actividad.

El componente de Competencia Federada presenta la mayor volatilidad. En registros únicos, aumenta significativamente en 2023 (68,20%), cae en 2024 en un 62,82% y vuelve a crecer en 2025 en 162,74%. Este comportamiento es aún más extremo en participaciones, con una caída de 71,84% en 2024 y un aumento de 230,96% en 2025. La fuerte caída tanto en participaciones como registros únicos en 2024 se asocia a que la provincia de Mendoza no organizó los Juegos Cristo Redentor. Esto evidencia que la producción del componente depende fuertemente de la realización de eventos específicos, lo que genera alta inestabilidad interanual.

El componente de Asistencia al Deportista presenta un 100% de cumplimiento en el indicador de oportunidad en todos los años con medición. Sin embargo, este indicador no permite evaluar la producción en términos de cobertura o volumen de beneficiarios.

Finalmente, en el caso del componente Todo Competidor, no es posible evaluar la evolución anual de la producción durante el período 2022–2025, debido a que su principal producto, los Juegos Nacionales y Paranales, se ejecuta de manera bienal, lo que impide contar con información comparable año a año. Sin embargo, utilizando como referencia la última versión previa del evento (2019) y su versión más reciente (2024), se observa un aumento en el número de beneficiarios, pasando de 2.212 a 2.486 deportistas, equivalente a una variación de 12,4%, lo que da cuenta de un incremento en la producción del componente a nivel global⁵⁵.

Cuadro 13. Evolución de los principales indicadores asociados a cada componente, período 2022-2025

Componente	Indicador	2023	2024	2025
Competencia Escolar	Tasa de variación registro único	13,63%	34,59%	3,42%
	Tasa de variación participaciones	13,77%	29,01%	18,89%
Educación Superior	Tasa de variación registro único	1,62%	-16,28%	0,03%

⁵⁵ Información obtenida del documento "Análisis Componente Todo Competidor 2019-2024" (IND, 2026).

Componente	Indicador	2023	2024	2025
	Tasa de variación participaciones	1,13%	-26,90%	-0,65%
Federado	Tasa de variación registro único	68,20%	-62,82%	162,74%
	Tasa de variación participaciones	80,19%	-71,84%	230,96%
Todo Competidor	Tasa de variación	No comparable	No comparable	No comparable
Asistencia al Deportista	% requerimientos financiados <20 días	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia en base a MML Programa SNCD.

3.2. Cobertura del programa y componentes

En términos de cobertura, el programa muestra un aumento importante de beneficiarios en el período 2022–2025, aunque con comportamientos disímiles entre componentes. A nivel general, el total de beneficiarios medido como RUT único aumenta en un 46,2%, pasando de 92.570 en 2022 a 135.378 en 2025, mientras que las participaciones crecen en un 62,9%, lo que evidencia no solo una ampliación de la base de cobertura, sino también una mayor intensidad de uso del programa.

En el componente Competencia Escolar se concentra la principal razón en el aumento de la cobertura. Este presenta un crecimiento de 58,2% en RUT único y de 74,5% en participaciones entre 2022 y 2025, siendo este componente donde se observa un mayor aumento de cobertura durante el periodo analizado. Este incremento evidencia que existe tanto la ampliación de la base de beneficiarios como una mayor frecuencia de participación.

En contraste, el componente Competencia Educación Superior muestra una disminución en la cobertura, con una variación de -14,9% en RUT único y -26,6% en participaciones en el mismo período. Esta disminución indica una pérdida tanto en el número de beneficiarios como en la intensidad de participación, siendo así el único componente que reduce el número de beneficiarios y participaciones en el periodo 2022-2025.

En el caso del componente Competencia Federada se observa un crecimiento importante en términos de cobertura, con un aumento de 64,3% en RUT único y 68,0% en participaciones entre 2022 y 2025. Sin embargo, este crecimiento es variable durante los años revisados.

El componente Todo Competidor no permite calcular variaciones en el período, dado que solo se realizó en el año 2024.

Si bien el programa aumenta su cobertura de manera significativa, es importante destacar que este crecimiento se basa principalmente en el desempeño del componente Escolar y, en menor medida, en competencia Federada, mientras que el componente de Educación Superior disminuye su alcance entre 2022 y 2025.

Cuadro 14. Número de personas beneficiarias efectivas, período 2022-2025

Componente	2022		2023		2024		2025		% Variación 2022–2025	
	RUT único	Participaciones	RUT único	Participaciones	RUT único	Participaciones	RUT único	Participaciones	RUT único	Participaciones
Escolar	76.188	132.315	86.571	150.531	116.514	194.194	120.501	230.874	58,2%	74,5%
Educación Superior	13.571	17.378	13.791	17.575	11.546	12.848	11.549	12.764	-14,9%	-26,6%
Federado	3.283	4.150	5.522	7.478	2.053	2.106	5.394	6.970	64,3%	68,0%
Todo Competidor	—	—	—	—	2.465	2.939	—	—	—	—
Total	92.570	153.843	104.773	175.584	131.369	212.087	135.378	250.608	46,2%	62,9%

Fuente: Base de datos beneficiarios (IND, 2025).

En este marco, las participaciones adquieren especial relevancia como medida de intensidad de uso del sistema competitivo. Desde una perspectiva de desarrollo deportivo, no basta con ampliar la cobertura,

sino que el SNCD debiese propender a aumentar la frecuencia y continuidad de la participación de los deportistas en competencias. Esto abre un espacio de mejora en la gestión del programa, orientado a fortalecer la articulación entre componentes y a aprovechar de manera más sistemática los aportes y capacidades de terceros, de modo de incrementar la intensidad competitiva sin requerir necesariamente aumentos proporcionales del gasto público.

Al analizar la cobertura del programa, se observa que la población potencial presenta una leve disminución en el período, pasando de 9.626.920 personas en 2022 a 9.532.088 en 2025, lo que equivale a una variación de -0,98%. En cuanto a la población objetivo se observa una disminución más significativa, pasando de 1.033.642 personas en 2022 a 986.968 en 2025, lo que representa una variación de -4,51%.

En relación con las personas beneficiarias efectivas, se observa un aumento sostenido entre 2022 (92.570) y 2024 (131.369), seguido de un nuevo incremento en 2025 (135.378), lo que implica un crecimiento acumulado de 46,24% en el período 2022–2025, lo que evidencia un aumento importante de la capacidad de atención del programa el cual se mantiene de manera sostenida durante el periodo analizado.

Al revisar el porcentaje de personas beneficiarias respecto de la población potencial, se constata que la cobertura es baja en términos relativos, aunque muestra una tendencia al alza. Esta pasa de 0,96% en 2022 a 1,42% en 2025, lo que significa un aumento de 0,46 puntos porcentuales.

Finalmente, el porcentaje de personas beneficiarias respecto de la población objetivo presenta niveles considerablemente más altos. En 2022 el programa alcanza al 8,96% de la población objetivo, proporción que aumenta a 10,11% en 2023 y a 12,95% en 2024, alcanzando su máximo en 2025 con 13,72%. En términos generales, esto refleja un aumento de 3,16 puntos porcentuales entre 2022 y 2025, lo que indica que el programa ha aumentado de forma discreta la atención de la población objetivo.

Cuadro 15. Cobertura, período 2022-2025

Año	Población Potencial (a)	Población Objetivo (b)	Personas Beneficiarias Efectivas (c)	Personas Beneficiarias respecto a Población Potencial (c)/(a)	Personas Beneficiarias respecto a Población Objetivo (c)/(b)
2022	9.626.920	1.033.642	92.570	0,96%	8,96%
2023	9.660.385	1.036.382	104.773	1,08%	10,11%
2024	9.605.878	1.014.543	131.369	1,36%	12,95%
2025	9.532.088	986.968	135.378	1,42%	13,72%
Variación 2022–2025	-0,98%	-4,51%	46,24%		

Fuente: Elaboración propia en base a datos de población y beneficiarios del SNCD (IND, 2025).

Desde la perspectiva de género, la participación femenina aumenta de 36.301 beneficiarias en 2022 a 55.478 en 2025 (+52,8%), mostrando una expansión sostenida durante todo el período. En el caso masculino, los beneficiarios aumentan de 56.247 a 79.875 (+42,0%), manteniéndose por sobre las mujeres en todos los años analizados.

Si bien ambos grupos incrementan su participación en términos absolutos, el crecimiento femenino es proporcionalmente mayor, lo que contribuye a reducir gradualmente la brecha de género en la cobertura del programa. Esto se refleja en el Índice de Masculinidad⁵⁶, que disminuye de 154,9 hombres por cada 100 mujeres en 2022 a 138,6 en 2025 (-10,6%).

⁵⁶ Índice de feminidad/masculinidad: señala la cantidad de mujeres por cada 100 hombres. Similar función cumple el índice de feminización, que expresa el número de mujeres por cada hombre. Ambos indicadores se pueden calcular para hombres, lo que genera el índice de masculinidad y de masculinización (Protocolo para publicación de indicadores de género, INE 2019).

En términos generales, los indicadores muestran una tendencia hacia una mayor equidad de género en la participación del programa, aunque persiste un predominio masculino en todos los años evaluados.

Cuadro 16. Personas beneficiarias efectivas por género e Índice de Masculinidad (2022–2025)

Año	Femenino	Masculino	Total	Índice de masculinidad
2022	36.301	56.247	92.570	154,9
2023	40.749	63.953	104.773	156,9
2024	53.219	78.147	131.369	146,8
2025	55.478	79.875	135.378	138,56
Variación 2022–2025	52,82%	42,01%	46,24%	-10,55%

Fuente: Base de datos beneficiarios (IND, 2025).

3.3. Eficacia a nivel de resultados intermedios y finales

El propósito del programa busca que niñas, niños, adolescentes y personas adultas dispongan de oportunidades sistemáticas para participar, permanecer y progresar en un circuito deportivo competitivo.

En términos de participación, el SNCD muestra un desempeño positivo. La tasa de variación de participantes por registro único presenta un crecimiento en 2023 (13,18%) y 2024 (25,38%), seguido de una desaceleración en 2025 (3,05%). A su vez, las participaciones mantienen un crecimiento sostenido en todo el período (entre 14,13% y 18,16%), lo que indica no solo un aumento en cobertura, sino también en la intensidad de uso del sistema.

En relación con la permanencia, los resultados son moderados. La tasa interanual en registros únicos se sitúa entre 31% y 35%, mientras que en participaciones alcanza valores más altos (36% a 42%).

En contraste, los indicadores de progresión muestran resultados limitados. El porcentaje de deportistas que transitan a niveles superiores se mantiene en torno a 1,3%–1,5% en registros únicos, mientras que la promoción hacia programas de detección de talentos presenta una leve tendencia a la baja (de 0,71% a 0,61%). Esto evidencia una baja capacidad del sistema para generar trayectorias ascendentes hacia niveles de mayor especialización.

Cuadro 17. Indicadores de eficacia a nivel de propósito (2022–2025)

Indicador	2023	2024	2025
Tasa de variación de participantes registro único	13,18%	25,38%	3,05%
Tasa de variación de participaciones	14,13%	20,79%	18,16%
% beneficiarios promovidos a detección de talentos	0,71%	0,67%	0,61%
% deportistas que transitan a nivel superior (2 años) registro único	1,35%	1,47%	-
% deportistas que transitan a nivel superior (2 años) participaciones	1,74%	2,10%	-
Tasa de permanencia interanual registro único	31,06%	35,21%	34,01%
Tasa de permanencia interanual participaciones	36,13%	39,59%	42,16%

Fuente: Elaboración propia en base a MML Programa SNCD.

El análisis por componente permite evaluar cómo la producción se traduce en resultados intermedios. El componente Competencia Escolar, principal base del sistema, presenta niveles relevantes de permanencia (27%–35% en registros únicos y hasta 41,57% en participaciones). Sin embargo, la progresión hacia niveles superiores es baja y decreciente (de 3,96% a 2,14%), lo que indica que su capacidad de alimentar niveles superiores es limitada.

En el componente Competencia Educación Superior, la permanencia es relativamente alta (hasta 43,83% en registros únicos), lo que refleja continuidad en la participación. Sin embargo, la progresión es prácticamente nula (0% en los últimos años), evidenciando una débil articulación hacia niveles superiores.

El componente Competencia Federada presenta bajos niveles de participación relativa en eventos binacionales (entre 0,74% y 2,25%), lo que sugiere una cobertura limitada de instancias competitivas internacionales, a pesar de su rol en la preparación hacia el alto rendimiento.

En el componente Todo Competidor, el indicador disponible muestra que un 4,38% de los participantes cuenta con beca Proddar, lo que evidencia cierta vinculación con el alto rendimiento. Sin embargo, la ausencia de otros indicadores limita la evaluación de su contribución al propósito.

Cuadro 18. indicadores de eficacia a nivel de componentes (2022–2025)

Componente	Indicador	2023	2024	2025
Competencia Escolar	transición a nivel superior registro único	3,96%	2,14%	-
	permanencia registro único	27,46%	35,03%	33,07%
	permanencia participaciones	33,37%	40,69%	41,57%
Competencia Educación Superior	transición a nivel superior	0,47%	0%	0%
	permanencia registro único	43,83%	36,39%	40,72%
	permanencia participaciones	46,26%	31,60%	41,44%
Competencia Federada	deportistas en eventos binacionales registro único	2,25%	1,20%	1,56%
	deportistas en eventos binacionales participaciones	1,81%	0,74%	1,21%
Todo Competidor	deportistas con beca Proddar	-	4,38%	-

Fuente: Elaboración propia en base a MML Programa SNCD.

El fin del programa es promover la adherencia a la práctica deportiva sistemática y contribuir al desarrollo del alto rendimiento. Si bien los indicadores disponibles no permiten evaluar directamente su cumplimiento, el crecimiento sostenido en la participación (registros únicos) y en las participaciones constituye un resultado coherente con la promoción de la práctica deportiva. Sin embargo, los bajos niveles de progresión y la limitada incorporación a programas de detección de talentos evidencia una baja contribución al alto rendimiento.

En cuanto a las metas, el programa no dispone de metas institucionales cuantificadas y específicas para sus indicadores de desempeño, particularmente en materia de participación, progresión y permanencia, sino que se rige por lineamientos ministeriales⁵⁷ de carácter general. Al revisar los lineamientos ministeriales por año, se observa una evolución en las prioridades del programa, aunque siempre en un plano orientador más que operativo. En 2022, el énfasis estuvo puesto en la reactivación post pandemia, promoviendo la máxima participación posible y la reincorporación de beneficiarios al sistema competitivo. En 2023, los lineamientos se orientan hacia la inclusión y no discriminación, particularmente en materia de identidad de género, asegurando condiciones de participación equitativas en las competencias. En 2024, se profundiza el enfoque inclusivo, especialmente en relación con personas con discapacidad, promoviendo el desarrollo de iniciativas específicas y la incorporación de estándares internacionales en convivencia y equidad. Finalmente, en 2025, el énfasis se mantiene en la inclusión, particularmente en el fortalecimiento de la participación de personas con discapacidad intelectual en disciplinas adaptadas.

Si bien estas orientaciones resultan pertinentes desde una perspectiva de política pública, el panel observa que su formulación no permite establecer metas verificables ni construir series de seguimiento que permitan evaluar el grado de cumplimiento del programa en términos de resultados. En consecuencia, la

⁵⁷ Instituto Nacional de Deportes (2026a). Metas Institucionales SNCD 2022-2025.

ausencia de metas operacionales limita la capacidad de analizar la eficacia del SNCD, ya que no es posible contrastar el desempeño observado con niveles esperados de logro, ni determinar si las variaciones en cobertura o participación responden a una estrategia planificada o a dinámicas operativas del programa.

3.4. Calidad

La evaluación de la calidad del programa presenta limitaciones debido a la escasa disponibilidad de indicadores en la MML. Sin embargo, es posible identificar que el programa muestra un desempeño adecuado en cuanto al componente de Asistencia al Deportista donde registra un 100% de requerimientos financiados en menos de 20 días hábiles en todos los años con medición, junto con un tiempo promedio de respuesta de 10 días, lo que evidencia eficiencia en la gestión operativa de este componente.

Cuadro 19. Indicadores de calidad (2022–2025)

Indicador	2023	2024	2025
Requerimientos financiados en menos de 20 días hábiles	100%	100%	100%
Tiempo promedio de respuesta a requerimientos	10 días	10 días	10 días

Fuente: Elaboración propia en base a MML Programa SNCD.

Por otra parte, la MML no incluye indicadores de satisfacción de las personas beneficiarias, ni se dispone de estudios o mecanismos de retroalimentación que permitan evaluar la percepción usuaria respecto a la calidad de los servicios entregados. Asimismo, el programa no cuenta con indicadores ni evidencia que permitan analizar la pertinencia o calidad técnica de las actividades desarrolladas, tales como la adecuación de las competencias a las necesidades de los participantes o la calidad de su implementación.

Finalmente, no se identifican estándares definidos que permitan comparar el desempeño del programa en términos de calidad, más allá del indicador antes señalado.

4. Economía

4.1. Antecedentes presupuestarios

El programa se identifica en la Partida 26, Capítulo 2, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 01 y 03, Asignación 359. El Cuadro 21 permite evaluar el desempeño de la planificación presupuestaria del Programa Sistema Nacional de Competencias Deportivas (SNCD) en el período 2022–2026, considerando su capacidad para programar y ejecutar el gasto conforme a la planificación inicial, así como su manejo operativo de los recursos financieros durante la ejecución anual.

En términos generales, el programa evidencia una adecuada capacidad de planificación del gasto, reflejada en que, en la mayoría de los años analizados, el presupuesto vigente se mantiene muy cercano al presupuesto inicial aprobado en la Ley de Presupuestos. En 2023 y 2025, la variación entre el presupuesto vigente y el presupuesto inicial alcanza $-0,7\%$ y $+2,3\%$, respectivamente, lo que da cuenta de una alta estabilidad presupuestaria y de una estimación inicial razonablemente ajustada de los recursos necesarios para la ejecución de los componentes del programa. Este comportamiento sugiere una gestión financiera que permite mantener saldos de caja consistentes con la programación operativa, evitando desviaciones relevantes durante el año presupuestario.

No obstante, el análisis también identifica años con modificaciones presupuestarias significativas, particularmente en 2022 y 2024. En 2022, el presupuesto vigente supera al inicial en un $10,5\%$, mientras que en 2024 el incremento alcanza un $27,9\%$, constituyendo la variación más relevante del período analizado⁵⁸. Estos ajustes reflejan la capacidad del programa para movilizar y ejecutar recursos adicionales durante el año, lo que resulta coherente con su modelo de producción, altamente condicionada por la

⁵⁸ El programa informa que los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales no estaban formulados en el presupuesto 2024.

organización de eventos competitivos nacionales e internacionales (cuando le corresponde ser sede), cuyos costos pueden variar en función de factores operativos como calendarios, número de disciplinas, sedes, participación regional y requerimientos logísticos. Esta situación es prevista por la institución en los procesos de formulación presupuestaria, en los que presenta los recursos a los que accederá a través de otras fuentes de financiamiento durante la ejecución del programa, tales como los Gobiernos Regionales, cuyos aportes no forman parte de su presupuesto inicial pero sí de la estimación del gasto del año siguiente. Asimismo, estas variaciones pueden asociarse a decisiones institucionales de reforzamiento presupuestario del programa en determinados años, así como a la disponibilidad de recursos adicionales dentro del presupuesto global del Instituto Nacional de Deportes.

Cuadro 20. Planificación presupuestaria del programa 2022-2026 (miles de \$ 2026)

Año	Presupuesto total del programa (incluye todas las fuentes de financiamiento)	Presupuesto inicial del Programa proveniente de la Institución responsable (a)	Presupuesto vigente del Programa proveniente de la Institución responsable (b)	Planificación presupuestaria (b/a)
2022	11.243.056	9.521.590	10.519.373	110,5%
2023	12.184.477	10.433.402	10.364.130	99,3%
2024	13.644.184	11.884.735	15.204.271	127,9%
2025	13.489.045	11.793.979	12.066.693	102,3%
2026	16.834.613	15.141.501	-	-
Variación 2022-2026	49,7%	59,0%	-	-

Fuente: Elaboración propia en base a Anexo 4 Presupuesto Programa SNCD.

Desde la perspectiva del manejo financiero, este comportamiento da cuenta de una gestión flexible del gasto, que permite movilizar recursos adicionales cuando es necesario para asegurar la continuidad de la operación del programa. Sin embargo, la magnitud de los ajustes observados en algunos años también sugiere que el presupuesto inicial no siempre captura plenamente las necesidades financieras reales del proceso de producción, especialmente en períodos de mayor intensidad operativa. Esto introduce un desafío para que los gastos que se transformen en permanentes tengan un financiamiento asegurado, sin depender excesivamente del aporte de terceros.

En 2026 no es posible aún evaluar el desempeño de la planificación presupuestaria, dado que solo se dispone del presupuesto inicial aprobado, sin información sobre el presupuesto vigente. Su análisis deberá realizarse una vez concluida la ejecución del ejercicio presupuestario.

El panel estima que el programa SNCD presenta un desempeño financiero adecuado en términos de capacidad de programación, ajuste y control del gasto, con una gestión que permite responder a variaciones en los requerimientos operativos del programa. No obstante, los ajustes significativos observados en algunos años ponen de relieve la necesidad de fortalecer la planificación presupuestaria inicial, alineándola de manera más estrecha con el proceso de producción, la organización y la gestión del programa, de modo de reducir la dependencia de modificaciones durante la ejecución anual.

4.2. Fuentes y uso de recursos financieros

En el período analizado, el financiamiento del SNCD proviene exclusivamente de fuentes presupuestarias, sin registro de aportes extrapresupuestarios, privados, de beneficiarios u organismos internacionales. En todos los años considerados, el 100% del presupuesto del programa corresponde a recursos públicos, lo que confirma que el SNCD opera como una intervención financiada íntegramente por el Estado, sin mecanismos de cofinanciamiento ni captación de recursos externos. Esta característica es coherente con el proceso de producción que describe el programa, orientado a la provisión de bienes públicos y al acceso gratuito a competencias deportivas.

Al interior de las fuentes presupuestarias, se observa que la asignación específica al programa (Subtítulo 24, Asignación 359) constituye la principal fuente de financiamiento a lo largo de todo el período, incrementando progresivamente su peso relativo. En 2022, esta asignación representaba el 84,7% del presupuesto total del programa, proporción que aumenta sostenidamente hasta alcanzar 89,9% en 2026. En términos absolutos, esta fuente crece desde \$9.521.590 miles de pesos en 2022 a \$15.141.501 miles de pesos en 2026, lo que equivale a un incremento acumulado de 59,0%, reflejando una clara priorización institucional del SNCD dentro del presupuesto sectorial.

En contraste, los aportes de la institución responsable distintos de la asignación específica (principalmente subtítulos 21, 22 y 29) muestran una tendencia decreciente tanto en términos relativos como reales. Su participación en el presupuesto total del programa disminuye desde 15,3% en 2022 a 10,1% en 2026, mientras que el monto absoluto presenta una leve reducción acumulada de -1,6% en el período. Este comportamiento indica que el crecimiento del programa se explica casi exclusivamente por el fortalecimiento de su asignación presupuestaria directa, y no por una mayor utilización de recursos operativos o de apoyo provenientes de otros subtítulos institucionales.

A juicio del panel, esta estructura de financiamiento presenta ventajas y limitaciones. Por una parte, la alta concentración en una asignación específica otorga estabilidad, trazabilidad y claridad presupuestaria, facilitando el seguimiento del gasto y la identificación de los recursos efectivamente destinados al programa. Por otra parte, la ausencia de fuentes extrapresupuestarias y la reducción relativa de aportes complementarios limita la flexibilidad financiera del SNCD y su capacidad para ampliar cobertura, diversificar apoyos o responder a incrementos puntuales de demanda sin recurrir a modificaciones presupuestarias formales.

Cuadro 21. Análisis de las fuentes de financiamiento del programa, periodo 2022-2026 (miles de \$ 2026)

Fuentes de Financiamiento	2022		2023		2024		2025		2026		Variación 2022-2025
	Monto		Monto		Monto		Monto		Monto		
1. Presupuestarias	11.243.056	100,0%	12.184.477	100,0%	13.644.184	100,0%	13.489.045	100,0%	16.834.613	100,0%	49,7%
1.1. Asignación específica al Programa	9.521.590	84,7%	10.433.402	85,6%	11.884.735	87,1%	11.793.979	87,4%	15.141.501	89,9%	59,0%
1.2. Aportes institución responsable (subtítulos 21, 22 y 29, entre otros)	1.721.466	15,3%	1.751.075	14,4%	1.759.449	12,9%	1.695.066	12,6%	1.693.112	10,1%	-1,6%
1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	-
2. Extrapresupuestarias	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	-
2.1 Otras fuentes, sector privado, aportes de beneficiarios, organismos internacionales, etc.	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	-
Total (Presupuestarias + Extrapresupuestarias)	11.243.056	100,0%	12.184.477	100,0%	13.644.184	100,0%	13.489.045	100,0%	16.834.613	100,0%	49,7%

Fuente: Elaboración propia en base a Anexo 4 Presupuesto Programa SNCD.

En términos globales, el análisis de las fuentes de financiamiento muestra que el SNCD ha experimentado un crecimiento presupuestario relevante y sostenido, basado en una decisión de fortalecer su asignación dentro del presupuesto público. No obstante, el programa mantiene una alta dependencia de una única fuente de financiamiento, lo que refuerza la necesidad de una planificación rigurosa, de una adecuada estimación de costos de producción y, en etapas posteriores de la evaluación, de un análisis de eficiencia y economía que permita evaluar si el aumento de recursos se traduce en mayores niveles de producción, cobertura y resultados coherentes con el propósito ajustado del programa.

Por su parte, el gasto devengado del programa SNCD durante el período 2022-2025 alcanza un total de \$42.949 millones (moneda 2026), concentrándose mayoritariamente en bienes y servicios de consumo, que representan aproximadamente el 83% del gasto total del período. Este patrón es consistente con la naturaleza operativa del programa, orientado principalmente a la organización y ejecución de

competencias deportivas, cuyos costos se asocian principalmente a logística, arriendo de infraestructura, transporte, alimentación, producción de eventos deportivos y otros servicios asociados.

Cuadro 22. Gasto devengado del programa SNCD por componente y subtítulo, período 2022-2025 (miles de \$ 2026)

Componente	Personal (RRHH)	Bienes y Servicios	Transferencias	Total
Competencia Escolar	4.716.502	22.203.240	–	26.919.742
Competencia Educación Superior	817.963	558.893	–	1.376.856
Competencia Federada	1.217.665	12.431.260	–	13.648.925
Competencia Todo Competidor	–	382.790	492.860	875.650
Apoyo a Deportistas	–	128.052	–	128.052
Total	6.752.130	35.704.235	492.860	42.949.225

Fuente: elaboración propia en base a ejecución presupuestaria del programa SNCD.

A nivel de componentes, se observa una alta concentración del gasto en el componente Competencia Escolar, que acumula cerca de \$26.920 millones, equivalente a aproximadamente 63% del gasto total del programa en el período. Esta situación se explica por la amplia cobertura territorial y el volumen de beneficiarios asociados a este componente, que constituye el principal circuito competitivo del programa en términos de participación.

En segundo lugar, se ubica el componente Competencia Federada, con un gasto acumulado cercano a \$13.649 millones (32%), asociado principalmente a la organización de competencias federadas y eventos binacionales como los Juegos de la Araucanía, los cuales implican costos logísticos relevantes vinculados a transporte de delegaciones, infraestructura deportiva y organización del evento.

Los componentes Competencia Educación Superior y Todo Competidor presentan participaciones significativamente menores en el gasto total del programa, alcanzando \$1.377 millones (3,2%) y \$876 millones (2,0%), respectivamente. En el caso de Educación Superior, el menor peso relativo se relaciona con el tamaño más acotado de la población participante y con ajustes en el formato de las competencias durante el período analizado, incluyendo la suspensión de algunas finales nacionales. En el componente Todo Competidor, el gasto se asocia principalmente a la organización de eventos deportivos de carácter nacional, como los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales, cuya realización presenta una periodicidad no anual.

Finalmente, el componente Apoyo a Deportistas representa una fracción marginal del gasto total del programa (0,3%), correspondiendo a apoyos específicos vinculados a la participación de delegaciones en eventos nacionales e internacionales desarrollados al alero del programa.

Desde la perspectiva de los subtítulos presupuestarios, el gasto en personal representa aproximadamente 16% del gasto total del período, reflejando que el programa mantiene una estructura administrativa relativamente acotada en relación con el volumen de recursos destinados directamente a la organización de competencias deportivas. Por su parte, las transferencias corrientes tienen una participación marginal (1,1%), asociada principalmente a recursos destinados a organizaciones externas para la ejecución de actividades deportivas específicas.

4.3. Ejecución presupuestaria del programa

En el período 2022-2025, el SNCD muestra un comportamiento consistente de alta ejecución presupuestaria, con niveles de gasto devengado superiores al 96% del presupuesto vigente en todos los años con información completa. Esto evidencia una correcta capacidad de gestión financiera, tanto en la programación como en la ejecución del gasto.

Cuadro 23. Ejecución presupuestaria del SNCD, período 2022–2025 (miles de \$ de 2026)

Año	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado (C)	Ejecución (C/B)
2022	10.519.373	10.179.414	96,8%

2023	10.364.130	10.001.531	96,5%
2024	15.204.271	15.079.167	99,2%
2025	12.066.693	11.860.893	98,3%

Fuente: Elaboración propia en base a Anexo 4 Presupuesto Programa SNCD.

La ejecución sobre presupuesto vigente es alto y consistente a nivel global (97,2%) (ver Cuadro N°24), lo que confirma una buena capacidad de ejecución financiera del programa en el período. Desde la perspectiva de la composición del gasto, el ítem Bienes y Servicios de Consumo presenta una ejecución muy alta sobre vigente (97,2%), además de ejecución superior al 100% sobre presupuesto inicial (109,8%), lo que evidencia refuerzos presupuestarios durante la ejecución que debieron cubrir la brecha del presupuesto inicial respecto a los recursos efectivamente requeridos para ejecutar la totalidad de actividades del programa, cuya producción se basa en la organización de competencias deportivas, logística, servicios técnicos y operativos.

El gasto en personal, en tanto, cumple un rol complementario, con fuerte ajuste entre presupuesto inicial y vigente, lo que sugiere una gestión flexible del recurso humano, apoyada en contratación transitoria, como árbitros, jueces, coordinadores y planilleros. Este ítem muestra una ejecución prácticamente total sobre vigente (98,3%) y una ejecución baja respecto del inicial (50,5%), lo que confirma que el presupuesto inicial sobreestima estructuralmente este ítem, siendo ajustado a la baja durante la ejecución.

El comportamiento de la ejecución del gasto respecto al presupuesto inicial en bienes y servicios, sobre ejecución, y personal, subejecución, lo que se explica por un cambio de la modalidad de producción estimada inicialmente por el programa, en cuanto a que algunas labores del personal son contratadas indirectamente a través de un servicio de “producción de eventos deportivos”, aumentando el presupuesto devengado en bienes y servicios y disminuyendo el de personal.

Por su parte, las transferencias presentan mayor variabilidad interanual, reflejando cambios en el uso de esta modalidad según componentes, convenios o estrategias de implementación.

En términos de tendencias, el período muestra un crecimiento del gasto total del programa, con un punto alto en 2024, seguido de una estabilización en 2025 y una proyección al alza en 2026 (ver Cuadro N°22). Asimismo, el programa evidencia la capacidad para absorber ajustes presupuestarios, tanto al alza como a la baja, sin afectar significativamente los niveles de ejecución.

En conjunto, este análisis sugiere que el SNCD opera con solidez y flexibilidad en el manejo de recursos, teniendo la capacidad de adaptar la estructura de gasto a su modelo de producción, logrando altos niveles de ejecución respecto al presupuesto vigente.

Cuadro 24. Presupuesto inicial, vigente y gasto devengado del SNCD por subtítulo, 2022–2026 (miles de \$ 2026)

Ítem de gasto	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado (C)	Ejecución Devengado / Vigente (C/B)	Ejecución Devengado / Inicial (C/A)
Personal	14.639.395	7.519.788	7.391.970	98,3%	50,5%
Bienes y Servicios de Consumo	35.442.617	40.052.602	39.235.783	97,2%	109,8%
Transferencias corrientes	478.751	582.077	493.249	84,7%	103,0%
Inversión	–	–	–	–	–
Total	50.560.762	48.154.467	46.815.092	97,2%	92,6%

Fuente: Elaboración propia en base a Anexo 4 Presupuesto Programa SNCD.

Respecto al uso del gasto del programa, el Cuadro N° 29 permite profundizar el análisis distinguiendo entre gasto de producción —directamente asociado a la provisión de bienes y servicios deportivos— y gasto de

administración, vinculado a recursos humanos y funciones de soporte. Esta desagregación ofrece una vista evaluativa sobre la eficiencia operativa y el uso de los recursos financieros, en coherencia con la naturaleza del programa.

En el período analizado, el SNCD presenta una estructura de gasto consistentemente orientada a la producción, con una participación del gasto productivo que fluctúa entre 93,7% y 96,0% del gasto total anual, alcanzando 95,1% en 2025. El gasto administrativo se mantiene en rangos acotados, entre 3,9% y 6,3%, registrando un 4,9% en 2025, lo que constituye un indicador positivo de eficiencia operativa para un programa de carácter nacional y alta complejidad logística.

Desde una perspectiva de economía del gasto, el programa exhibe bajos costos administrativos relativos, incluso en años de expansión significativa del gasto total. La variación del gasto total entre años se explica principalmente por cambios en la magnitud del gasto de producción, coherentes con el número, escala y complejidad de las competencias ejecutadas.

La estructura del gasto confirma que el SNCD no presenta una burocratización creciente, sino que ajusta su gasto administrativo de manera contenida frente a aumentos o reducciones en la actividad programática. Por tanto, el uso del gasto del SNCD es coherente con su diseño y modelo de intervención, priorizando la entrega de bienes y servicios deportivos por sobre los costos de administración. Este comportamiento refuerza un desempeño favorable en términos de eficiencia.

Cuadro 25. Uso del gasto del programa SNCD por tipo de gasto, período 2022–2025 (miles de \$ 2026)

Año	Tipo de gasto	Gasto devengado	Porcentaje del gasto total del programa	Ejecución sobre presupuesto vigente
2022	Producción	9.569.554	94,0%	91,0%
	Administración	609.860	6,0%	5,8%
	Total	10.179.414	100%	96,8%
2023	Producción	9.376.152	93,7%	90,5%
	Administración	625.379	6,3%	6,0%
	Total	10.001.531	100%	96,5%
2024	Producción	14.496.597	96,0%	95,3%
	Administración	582.569	3,9%	3,8%
	Total	15.079.166	100%	99,2%
2025	Producción	11.278.583	95,1%	93,5%
	Administración	582.310	4,9%	4,8%
	Total	11.860.893	100%	98,3%

Fuente: Elaboración propia en base a Anexo 4 Presupuesto Programa SNCD.

Respecto al análisis del gasto de producción del SNCD para el período 2022–2025, se observa una tendencia estructural clara y consistente, en el que el Componente 1 Competencia Escolar concentra de manera sostenida la mayor proporción de los recursos productivos del programa. En todos los años analizados, este componente representa entre 55% y 65% del gasto de producción total, alcanzando montos de \$5.515 millones en 2022, \$5.997 millones en 2023, \$6.941 millones en 2024 y \$6.986 millones en 2025 (miles de \$2026). Este comportamiento es coherente con el diseño del SNCD, que reconoce al deporte escolar como la base masiva del sistema competitivo, asegurando cobertura territorial amplia y continuidad anual de la oferta.

En contraste, los Componentes 3 (Competencia Todo Competidor) y 4 (Competencia Federada) explican la mayor parte de la variabilidad interanual del gasto de producción, al estar asociados a competencias nacionales e internacionales de mayor complejidad logística y organizativa, Por ejemplo, el gasto en el

Componente 3 fluctúa desde \$3.649 millones en 2022 a \$2.860 millones en 2023, vuelve a incrementarse en 2024 (\$3.800 millones) y desciende levemente en 2025 (\$3.504 millones). A su vez, el Componente 4 muestra un crecimiento significativo en 2024 (\$3.414 millones), pero presenta una reducción abrupta el 2025 (\$349 millones). Estas variaciones responden principalmente a calendarios competitivos, sedes, número de disciplinas y decisiones programáticas, más que a debilidades en la planificación financiera.

La variabilidad interanual se explica, entre otros factores, porque la final nacional de los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales, del componente 4, se realiza cada dos años, en condiciones normales (la última versión realizada fue en 2024), mientras que en el caso de las competencias internacionales de los Juegos de Integración Andina JUDEJUT, Cristo Redentor, Araucanía y Para Araucanía, del componente 3, cada año, la tarea de ser sede y asumir el gasto de organizar el evento deportivo se va alternando entre las regiones y provinciales de los países participantes.

Desde una perspectiva territorial, el análisis transversal muestra una concentración estructural del gasto en regiones como la Región Metropolitana⁵⁹, Biobío y La Araucanía, especialmente en los componentes de mayor escala (Competencia Todo Competidor y Federada). Esto se debe a que poseen características demográficas y geográficas que complejizan la implementación del programa y que, en el transcurso del periodo evaluado, la región de la Araucanía ha sido sede de las finales nacionales de Juegos Deportivos Nacionales y Paranales (Araucanía 2024) y en los Juegos de Integración (Araucanía 2021).

En cambio, el Componente Competencia Escolar presenta una distribución territorial más equilibrada y estable, lo que permite mitigar riesgos de inequidad regional y asegurar presencia del programa en todo el país. Este equilibrio entre concentración funcional y cobertura nacional es consistente con el rol del SNCD como articulador del sistema competitivo.

Con todo, el panel estima que el comportamiento del gasto de producción sugiere una gestión eficiente y coherente con la naturaleza del programa, caracterizada por una alta proporción de recursos destinados directamente a la producción de bienes y servicios deportivos y una capacidad de ajuste a contextos operativos cambiantes, que no son advertidos por una previa y adecuada programación. La variabilidad observada no constituye un indicio de ineficiencia, sino que refleja la flexibilidad necesaria para operar un sistema basado en eventos competitivos que requiere seguir avanzando hacia la maximización de valor público para la población beneficiaria de los distintos componentes y fortalecer la coherencia entre inversión, cobertura y resultados esperados del programa.

Cuadro 26. Gasto de producción del programa SNCD por componente, período 2022–2025 (miles de \$ 2026)

Componente/Año	2022	2023	2024	2025
Competencia Escolar	\$ 5.515.355	\$ 5.997.331	\$ 6.940.695	\$ 6.985.886
Competencia Educación Superior	\$ 315.590	\$ 344.761	\$ 322.065	\$ 350.609
Competencia Federada	\$ 3.648.851	\$ 2.859.513	\$ 3.800.271	\$ 3.504.127
Competencia Todo Competidor	\$ 84.536	\$ 159.461	\$ 3.414.381	\$ 349.356
Asistencia al deportista	\$ 5.222	\$ 15.086	\$ 19.186	\$ 88.604

⁵⁹ El análisis evidencia una alta concentración del gasto de producción en la Región Metropolitana, situación que no debe interpretarse como una sobrerrepresentación regional en sentido estricto, sino como un efecto contable y administrativo derivado del rol que cumple la Dirección Nacional del IND, cuya sede se encuentra en dicha región. En efecto, la RM agrega no solo los recursos propios de su Dirección Regional, sino también aquellos administrados y ejecutados centralmente por la Dirección Nacional, lo que explica su mayor peso relativo en el gasto total por región. En particular, la Dirección Nacional, a través de la Unidad de Deporte Competitivo, administra recursos del componente Todo Competidor, especialmente aquellos asociados al ítem 01, Asignación 359, correspondientes a transferencias a privados vinculadas a la organización de eventos de alcance nacional. Asimismo, la DN administra y ejecuta directamente el componente Asistencia a Deportistas, lo que implica que el gasto de este componente se imputa territorialmente a la RM, aun cuando los beneficiarios se distribuyen en diversas regiones del país. Este mismo criterio se aplica a una parte del componente Deporte Escolar, específicamente a los recursos destinados a la organización de la participación de la delegación chilena en los Juegos Sudamericanos Escolares, que incluyen traslado interno de deportistas desde regiones hacia Santiago, alojamiento y alimentación previa al viaje, pasajes internacionales, seguros médicos y otros costos asociados.

Total	\$ 9.569.554	\$ 9.376.152	\$ 14.496.597	\$ 11.278.583
--------------	---------------------	---------------------	----------------------	----------------------

Fuente: Elaboración propia en base a Anexo 4 Presupuesto Programa SNCD, gasto de producción por componente.

4.4. Aportes de terceros

El análisis presupuestario muestra que, durante 2024 y 2025, el aumento del presupuesto vigente del SNCD se explica en parte relevante por aportes provenientes principalmente de Gobiernos Regionales (GORE), mediante decretos de suplementación destinados a fortalecer la ejecución de competencias de alta complejidad logística, especialmente Juegos Nacionales y Paranales, así como Juegos Binacionales.

En 2024, el programa recibió suplementos por M\$2.000 para Juegos Nacionales y Paranales, M\$1.000 provenientes del GORE La Araucanía y M\$659 desde distintos gobiernos regionales. Adicionalmente, regiones como Arica y Parinacota, Tarapacá, Atacama, Coquimbo, Biobío y Los Lagos financiaron apoyos complementarios mediante programas FNDR, principalmente asociados a traslados de deportistas. Durante 2025, se incorporaron nuevos suplementos regionales para componentes Federado, Escolar y Todo Competidor, reforzando la ejecución territorial del programa.

Desde una perspectiva evaluativa, el panel estima que el SNCD presenta una capacidad relevante de movilizar recursos de terceros, ampliando la escala operativa de las competencias más allá del financiamiento directo del IND. Asimismo, el programa identificó aportes valorizados asociados a infraestructura, traslados y recursos humanos, destacando especialmente los aportes en recintos deportivos, concentrados principalmente en el componente Escolar. Esto evidencia una dependencia significativa de capacidades y recursos externos para la implementación efectiva del programa.

Cuadro 27. Aportes indirectos en recintos e instalaciones deportivas, año 2025 (miles de \$ 2026)

Componente	Área / Tipo de competencia	Aporte estimado
Competencia Escolar	Deportes colectivos (comunal – provincial – regional)	503.794
	Deportes individuales (comunal – provincial – regional)	116.748
	Final Sub-14	9.530
	Final Juvenil	3.718
	Subtotal Competencia Escolar	633.790
Competencia Educación Superior	Deportes colectivos	101.758
	Deportes individuales	16.512
	Subtotal Competencia Educación Superior	118.270
Competencia Federada	Juegos de La Araucanía	15.084
	Juegos Para Araucanía	1.130
	(incluye Cristo Redentor)	21.751
	Subtotal Competencia Federada	37.966
Competencia Todo Competidor	Juegos Deportivos Nacionales y Paranales	21.130
	Subtotal Competencia Todo Competidor	21.130
Total		811.155

Fuente: Elaboración propia en base a documento de estimación de aportes indirectos, IND, 2026.

Este comportamiento confirma que la viabilidad operativa del SNCD, especialmente en sus etapas iniciales y de mayor cobertura, descansa en una lógica de co-producción pública, donde el programa apalanca infraestructura existente fuera de su presupuesto. Sin estos aportes, el costo efectivo del programa sería significativamente mayor, reforzando la relevancia de estos recursos indirectos en el análisis de eficiencia y sostenibilidad.

Por su parte, los aportes indirectos en traslados alcanzan aproximadamente M\$1.037, superando incluso los aportes en infraestructura y concentrándose principalmente en el componente Escolar. Estos recursos provienen fundamentalmente de establecimientos educacionales y actores territoriales que financian o gestionan el traslado de delegaciones en etapas provinciales y regionales. En contraste, en finales

nacionales y en los componentes Federado y Todo Competidor, estos costos son financiados directamente por el programa, lo que explica la menor presencia de aportes externos valorizados en dichos niveles.

Cuadro 28. Aportes indirectos en traslados, año 2025 (miles de \$ 2026)

Componente	Área / Etapa	Aporte estimado (M\$)
Competencia Escolar	Etapa Provincial	911.400
	Etapa Regional	126.000
	Subtotal Competencia Escolar	1.037.400
Competencia Educación Superior	No aplica	—
Competencia Federada	No aplica	—
Competencia Todo Competidor	No aplica	—
Total		1.037.400

Fuente: Elaboración propia en base a documento de estimación de aportes indirectos, IND, 2026.

Estos resultados muestran que el sistema competitivo en sus fases iniciales descansa fuertemente en el esfuerzo financiero de actores locales, lo que permite sostener altos niveles de cobertura sin incrementar proporcionalmente el gasto directo del programa. Sin embargo, esta dependencia también introduce heterogeneidad territorial, dado que la capacidad de financiar traslados, así como la complejidad de éstos en términos de distancias recorridas, puede variar entre regiones y establecimientos. En este sentido, los aportes en transporte constituyen un elemento clave para la sostenibilidad del componente escolar, pero al mismo tiempo evidencian una dimensión de financiamiento no explícita en el presupuesto del programa que debe ser considerada en el análisis de eficiencia.

Por su parte, los aportes indirectos en recursos humanos alcanzan aproximadamente M\$226, concentrándose exclusivamente en el Componente Escolar, particularmente en la etapa comunal a través del trabajo de los coordinadores de educación extraescolar (EDEX). Estos actores cumplen un rol clave en la implementación del programa a nivel territorial, dedicando horas de gestión, coordinación y ejecución sin que estos costos sean financiados directamente por el SNCD.

Cuadro 29. Aportes indirectos en recursos humanos, año 2025 (miles de \$ 2026)

Componente	Área / Etapa	Aporte estimado (M\$)
Competencia Escolar	Coordinación comunal (EDEX)	225.736
	Subtotal Competencia Escolar	225.736
Competencia Educación Superior	No aplica	—
Competencia Federada	No aplica	—
Competencia Todo Competidor	No aplica	—
Total		225.736

Fuente: Elaboración propia en base a documento de estimación de aportes indirectos, IND, 2026.

Estos aportes reflejan nuevamente una lógica de co-producción intersectorial, donde el programa se apoya en capacidades instaladas del sistema educativo para sostener su operación en las etapas de mayor cobertura. Sin embargo, al igual que en el caso de los traslados, este esquema introduce dependencia de recursos externos no presupuestados, lo que puede generar diferencias en la calidad y capacidad de implementación entre territorios. En consecuencia, estos costos deben ser considerados en el análisis de eficiencia del programa, ya que representan un componente relevante del esfuerzo real requerido para su ejecución.

Los aportes indirectos del programa alcanzan aproximadamente \$2.074 millones, lo que equivale a cerca de 13,8% del gasto de producción anual del SNCD (tomando como referencia el gasto de producción 2024 ≈ 15.079.167 M\$ 2026), evidenciando que una proporción relevante del funcionamiento del programa se sostiene sobre recursos externos no presupuestados. Dentro de estos, destacan los traslados (6,9%) y el uso de recintos (5,4%), que en conjunto representan más del 85% de los aportes indirectos totales.

Cuadro 30. Aportes indirectos del SNCD por ítem y su peso relativo en la producción, año 2025 (miles de \$ 2026)

Ítem de aporte indirecto	Monto (M\$)	% del gasto de producción SNCD 2024
Recintos e instalaciones	811.155	5,4%
Traslados	1.037.400	6,9%
Recursos Humanos	225.736	1,5%
Total	2.074.291	13,8%

Fuente: Elaboración propia en base a documento de estimación de aportes indirectos, IND, 2026.

La estimación realizada por el programa refuerza que el SNCD opera bajo una lógica de cofinanciamiento implícito, especialmente en sus etapas iniciales, donde actores del sistema educativo y gobiernos locales absorben costos relevantes. Si bien esto permite ampliar cobertura sin incrementar el gasto directo del programa, también implica que el costo real es mayor al reflejado presupuestariamente, lo que debe ser considerado tanto en el análisis de eficiencia como en la evaluación de su sostenibilidad y equidad territorial.

De este modo, el programa evidencia una articulación financiera funcional no solo entre el nivel central y los Gobiernos Regionales, sino también con una amplia red de actores locales —establecimientos educacionales, municipios, instituciones de educación superior y organizaciones deportivas— cuyos aportes indirectos no valorizados resultan clave para viabilizar la implementación del SNCD. Estos aportes, asociados principalmente al uso de infraestructura, traslados y recursos humanos, permiten sostener la operación del programa en sus distintas etapas. No obstante, esta dinámica también revela una dependencia estructural de recursos suplementarios para la realización de ciertos hitos, particularmente etapas comunales y regionales de los Juegos Deportivos Escolares y la organización de los Juegos Nacionales y Paranales, lo que sugiere la necesidad de planificar y comprometer con mayor anticipación estos aportes de terceros⁶⁰, de modo que su disponibilidad y formalización se integren oportunamente en el proceso de formulación presupuestaria del año siguiente.

4.5. Recuperación de gastos

El SNCD no considera recuperación de gastos. El panel considera que no aplica la estimación de recuperación de gastos para el programa, dado que no contempla mecanismos de cobro, tarifas ni derechos por los bienes y servicios que entrega, los cuales se ofrecen de manera gratuita a las personas beneficiarias y a las instituciones participantes. En consecuencia, el porcentaje de recuperación de gastos es 0%, por definición de diseño y de operación.

Desde una perspectiva evaluativa, el panel estima que no existen condiciones técnicas ni programáticas para incorporar mecanismos de recuperación de gastos, ya que el SNCD cumple una función pública de provisión de competencias deportivas como bien social, orientada a asegurar acceso, equidad territorial y continuidad competitiva, especialmente en contextos educativos y regionales. La introducción de tarifas o cobros podría afectar negativamente la participación, generar barreras de acceso y contradecir los objetivos del programa y los principios de política pública del sector deporte. Por lo tanto, la ausencia de mecanismos de recuperación de gastos es coherente con la naturaleza, objetivos y población objetivo del programa, y no constituye una debilidad desde el punto de vista de su diseño ni de su desempeño.

5. Eficiencia

El análisis de eficiencia del Programa Sistema Nacional de Competencias Deportivas (SNCD) se realiza a partir de la relación entre el gasto ejecutado del programa y el volumen de prestaciones entregadas a la población beneficiaria durante el período 2022–2025. Para ello se utilizan como métricas principales el

⁶⁰ En Anexo 7, el panel emite un juicio sobre la relación entre el SNCD y la Ley de Donaciones como arista de análisis del aporte de terceros.

número de beneficiarios identificados por RUT único, el número de participaciones en competencias (entendidas como prestaciones o participaciones) y el gasto devengado del programa.

La distinción entre beneficiarios y participaciones resulta particularmente relevante en este programa, dado que un mismo deportista puede participar en más de una competencia durante el año. En este sentido, el análisis permite evaluar tanto la cobertura de personas como la intensidad de uso del sistema competitivo. Dado que la diferencia con el registro sin duplicidad es marginal, los valores no presentan variaciones significativas respecto de estimaciones previas.

5.1.A nivel de actividades y/o componentes

Los indicadores muestran que el costo promedio del programa tiende a disminuir durante el período evaluado. Esta reducción se explica principalmente porque el aumento del volumen de participaciones generadas por el programa no ha sido proporcional al crecimiento del gasto. En otras palabras, el SNCD logra aumentar el número de prestaciones entregadas sin un incremento equivalente de recursos presupuestarios. Esta tendencia se observa con mayor claridad al final del período, donde el costo por beneficiario disminuye desde aproximadamente M\$109 en 2022 a cerca de M\$86 en 2025, y el costo por participación desde alrededor de M\$66 a M\$47 en el mismo período. No obstante, si bien el costo promedio del SNCD parece advertir mayor eficiencia, el programa no proporciona información ni cálculos establecidos respecto a la cantidad máxima de beneficiarios que pueden participar en las competencias ya existentes, vale decir, no permite concluir si los aumentos de competencias y de beneficiarios, sin incrementar presupuesto, se deben a coordinaciones más eficientes o al aprovechamiento de una capacidad subutilizada en años anteriores.

Cuadro 31. Indicadores integrados de economía y eficiencia del Programa SNCD (2022–2025)

Año	Gasto total programa (M\$ 2026)	Beneficiarios (RUT único ⁶¹)	Participaciones	Costo por beneficiario (M\$) ⁶²	Costo por participación (M\$)	Participaciones por beneficiario	Prestaciones por millón \$
2022	10.179.414	93.042	153.843	109	66	1,65	15,12
2023	10.001.531	105.884	175.584	95	57	1,66	17,56
2024	15.079.167	132.578	209.148	114	72	1,58	13,87
2025	11.860.893	137.444	250.608	86	47	1,82	21,13

Fuente: Elaboración propia en base a Anexo Presupuestario SNCD y Base de beneficiarios IND.

La principal excepción a esta tendencia se observa en 2024, año en que se registra un aumento significativo del gasto del programa, alcanzando \$15.079 millones. Este incremento se fundamenta principalmente en la organización de los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales, que no se realizaban desde 2019, y en la realización de los Juegos de la Araucanía en la Región de Aysén. Ambos eventos implicaron mayores costos logísticos asociados a transporte, alojamiento, alimentación y organización de delegaciones deportivas, sin que ello se tradujera en un aumento proporcional del número de beneficiarios, lo que se refleja en un incremento del costo por beneficiario (\$113 mil) y del costo por participación (\$72 mil) en dicho año.

Un comportamiento similar se observa al analizar el costo unitario por participación. En términos generales, este indicador disminuye hacia 2025, lo que evidencia que el programa logra generar más participaciones en competencias sin un crecimiento proporcional del gasto total. En efecto, las participaciones aumentan sostenidamente hasta alcanzar 250.608 en 2025, lo que permite reducir los costos unitarios. Nuevamente, el año 2024 constituye una excepción a esta tendencia, debido al aumento

⁶¹ Para el análisis de economía y eficiencia se utilizar el valor de beneficiarios con Rut único duplicado por participación en más de un componente del programa. Si bien el valor es marginal, resguarda el enfoque de permanencia y progresión en el SNCD.

⁶² Montos reales en \$ 2026.

de costos asociados a la organización de los eventos deportivos de mayor escala previamente mencionados.

Desde la perspectiva de uso del sistema competitivo, el análisis muestra que un deportista participa en promedio entre 1,6 y 1,8 competencias por año dentro del SNCD, con un aumento hacia 2025 (1,82). Este resultado sugiere un mayor uso del sistema competitivo por parte de los beneficiarios. Este fenómeno puede interpretarse como una mayor interrelación entre las competencias desarrolladas por los distintos componentes del programa, donde una misma persona puede participar en más de un espacio competitivo según su vínculo con establecimientos educacionales, instituciones de educación superior u organizaciones deportivas.

Asimismo, al observar el indicador de prestaciones por millón de pesos ejecutados, se aprecia que el programa entrega más prestaciones por peso gastado hacia el final del período, lo que sugiere mejoras en la eficiencia operativa. Este indicador aumenta desde 15,1 participaciones por millón de pesos en 2022 a 21,1 en 2025, alcanzando su punto más bajo en 2024 (13,9), lo que nuevamente refleja el impacto de los mayores costos asociados a la realización de eventos deportivos de gran escala en ese año.

El análisis de economía y eficiencia del programa SNCD se complementa con la estimación del gasto promedio por unidad de producto, componente y por persona beneficiaria, lo que permite dimensionar el costo unitario de las prestaciones generadas por el programa y su evolución en el período 2022–2025. Para estos efectos se consideran tres aproximaciones: (i) el gasto promedio por unidad de producto o participación en competencias, (ii) el gasto promedio por beneficiario en cada componente del programa y (iii) el gasto total del programa por persona beneficiaria, distinguiendo entre gastos de producción y gastos de administración.

El gasto promedio por unidad de producto corresponde al costo asociado a cada participación en competencias organizadas por el programa. Este indicador permite aproximar el costo de las prestaciones generadas por cada componente del sistema competitivo.

Cuadro 32. Gasto promedio por unidad de producto 2022–2025 (miles de \$ de 2026)

Componente	2022	2023	2024	2025	Variación 2022–2025
Competencia Escolar	82	78	69	60	-27,0%
Competencia Educación Superior	36	39	46	50	38,4%
Competencia Federada	1.759	764	3.472	961	-45,3%
Competencia Todo Competidor	-	-	5.120	-	—

Fuente: Elaboración propia en base a Anexo 4 Presupuesto Programa SNCD.

El componente de Competencia Escolar presenta los costos unitarios más bajos del sistema y una tendencia sostenida a la disminución durante el período analizado, pasando desde 82 mil pesos por participación en 2022 a aproximadamente 60 mil pesos en 2025, lo que representa una reducción cercana al 27%. Este comportamiento puede explicarse por las economías de escala asociadas a la organización de competencias masivas en el ámbito escolar, donde el alto número de participaciones permite distribuir los costos logísticos entre una mayor cantidad de prestaciones, sumado a que en estas etapas se presentan mayormente los aportes de terceros no valorizados (uso de recintos y traslados, principalmente).

En contraste, el componente de Competencia Educación Superior muestra un aumento del costo unitario por participación en el período, pasando de 35,9 mil pesos en 2022 a cerca de 50 mil pesos en 2025. Este incremento se relaciona con la menor escala relativa del componente en comparación con el sistema escolar y con la reducción de instancias competitivas de mayor alcance, lo que incide en un aumento del costo promedio por prestación.

Por su parte, el componente de Competencia Federada presenta una alta variabilidad interanual en los costos unitarios, con valores que oscilan significativamente entre años. Esta variabilidad se asocia

principalmente a la naturaleza de los eventos organizados bajo este componente, caracterizados por su escala, dispersión territorial y rotación de sedes. En particular, en 2024 se observa un aumento significativo del costo unitario, asociado a mayores requerimientos logísticos —especialmente en transporte— derivados de la realización de competencias en zonas extremas, lo que eleva el costo promedio por participación.

Finalmente, el componente Competencia Todo Competidor registra ejecución únicamente en 2024, año en que se realizaron los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales. La magnitud logística de estos eventos explica el elevado costo unitario observado (superior a los 5 millones de pesos por participación), dado que involucran múltiples disciplinas deportivas, elevadas exigencias técnicas y logísticas, delegaciones de todas las regiones del país, competencias paralímpicas y una alta concentración de recursos en un período acotado de tiempo.

Respecto al gasto promedio por beneficiario, es un indicador que permite estimar el costo de atención de una persona dentro de cada componente del programa.

Cuadro 33. Gasto promedio de componente por persona beneficiaria 2022–2025 (miles de \$ 2026)

Componente	2022	2023	2024	2025	Variación 2022–2025
Competencia Escolar	143	136	112	111	-22,5%
Competencia Educación Superior	46	49	54	55	20,1%
Competencia Federada	2.220	1.030	3.690	1.310	-41,0%
Competencia Todo Competidor	-	-	6.060	-	-

Fuente: Elaboración propia en base a Anexo 4 Presupuesto Programa SNCD.

En el componente Escolar se observa una disminución sostenida del gasto por beneficiario, pasando de aproximadamente \$143 mil en 2022 a \$111 mil en 2025. Esta reducción es consistente con el aumento de beneficiarios y refleja economías de escala en la provisión de competencias.

En Educación Superior se observa un aumento moderado del gasto promedio por beneficiario, desde cerca de \$46 mil en 2022 a \$55 mil en 2025, asociado a la menor escala relativa del componente y a la reorganización de competencias regionales y zonales.

El componente Federado presenta alta variabilidad en sus costos unitarios debido a fluctuaciones en la escala de participación y a diferencias logísticas derivadas de la organización de eventos binacionales e internacionales. En particular, 2024 registra costos significativamente más altos, reduciéndose posteriormente en 2025.

Por su parte, Todo Competidor presenta el mayor costo por beneficiario del sistema en 2024 (del orden de \$6 millones), explicado por la realización de los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales y su alta complejidad logística.

En términos agregados, el gasto promedio por persona beneficiaria disminuye de aproximadamente \$110 mil en 2022 a \$87 mil en 2025, equivalente a una reducción cercana al 21% durante el período evaluado.

Cuadro 34. Gasto total del programa por persona beneficiaria 2022–2025 (miles de \$ de 2026)

Año	Gasto producción por persona beneficiaria	Gasto administración por persona beneficiaria	Gasto total programa por persona beneficiaria
2022	104	6	109
2023	90	6	94
2024	114	5	114
2025	83	4	86
% Variación 2022–2025	-20,0%	-34,8%	-21,1%

Fuente: Elaboración propia en base a Anexo 4 Presupuesto Programa SNCD.

Esta reducción se explica principalmente por el aumento de participaciones y beneficiarios sin un crecimiento proporcional del gasto total, lo que constituye un indicio de mejora en la eficiencia operativa. El año 2024 representa una excepción, registrando el mayor gasto por beneficiario (aproximadamente \$118 mil), debido a la organización de eventos de gran escala como los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales y los Juegos de la Araucanía.

Por otra parte, el gasto administrativo por beneficiario disminuye de \$6,6 mil en 2022 a \$4,3 mil en 2025 (-34,8%), sugiriendo una reducción relativa de costos administrativos y una mayor concentración del gasto en actividades directamente vinculadas a la ejecución de competencias deportivas.

En conjunto, los resultados muestran que el SNCD ha incrementado el volumen de prestaciones y la cobertura sin un aumento proporcional del gasto público, evidenciando resultados favorables en términos de eficiencia. Las variaciones observadas responden principalmente a la realización de eventos deportivos de mayor escala, que forman parte estructural del sistema competitivo nacional.

El análisis de costos por tipo de competencia permite identificar órdenes de magnitud y estructuras generales de gasto, concentradas principalmente en alojamiento, alimentación, transporte y producción. Sin embargo, estos antecedentes deben considerarse referenciales, ya que la ausencia de información sistemática sobre el número de competencias realizadas por etapa, disciplina o territorio impide contrastar adecuadamente los costos unitarios con el gasto total ejecutado y evaluar su eficiencia relativa.

Cuadro 35. Costos estimados por tipo de etapa, evento o competencia del programa SNCD (miles de \$ 2026)

Componente	Competencia / Evento	Valor estimado
Competencia Escolar	Etapa Comunal Provincial JDE	1.236
	Etapa Regional JDE Deportes Colectivos	1.648
	Etapa Regional JDE Deportes Individuales	2.730
	Competencias Sub-10-12	1.420
	Final JDE Sub-14	2.564.138
	Participación Internacional JDE	498.050
	Final Juvenil JDE	827.413
Competencia Federada	Juegos Deportivos Nacionales y Paranales	2.415.555
Competencia Todo Competidor	Juegos Cristo Redentor	1.334.725
	Juegos de La Araucanía	2.084.103
	Juegos Para Araucanía	489.107

Fuente: Elaboración propia en base a Anexo 4 Presupuesto Programa SNCD.

En el componente Escolar, esta limitación es especialmente relevante debido a la multiplicidad de etapas y disciplinas, lo que podría implicar una alta variabilidad en los costos totales que no es posible estimar con la información disponible. Asimismo, para Educación Superior no se dispone de antecedentes de costos, restringiendo el análisis comparativo entre componentes.

En contraste, en los componentes Todo Competidor y Federado, eventos como Juegos Deportivos Nacionales, Paranales y Juegos de La Araucanía concentran una proporción significativa del gasto anual del programa, permitiendo inferir que los costos estimados son representativos del esfuerzo financiero real de estos componentes. Esto explica aumentos puntuales del gasto y de los costos unitarios en años con competencias de gran escala logística.

En este contexto, el aumento de costos asociados a eventos regionales, nacionales e internacionales no necesariamente es proporcional al crecimiento de la cobertura. Por ello, si el SNCD busca ampliar la participación, resulta pertinente evaluar la expansión de disciplinas y fortalecer etapas iniciales, especialmente a nivel comunal, evitando concentrar una proporción significativa de recursos en eventos de alta magnitud y cobertura acotada.

5.2.A nivel de resultados intermedios y finales

A partir de los indicadores de eficacia y los datos de gasto y cobertura del programa, es posible construir un análisis de costo-efectividad, relacionando los recursos utilizados por el programa con los principales resultados intermedios que efectivamente logra medir: participación, permanencia y progresión dentro del sistema competitivo.

Cuadro 36. Relación gasto - resultados del SNCD (análisis costo-efectividad)

Año	Beneficiarios (RUT)	Participaciones	Participaciones por beneficiario	Permanencia interanual (%)	Progresión a componente superior en 2 años (%)	Costo por beneficiario (miles \$)	Costo por participación (miles \$)
2022	93.042	153.843	1,65	-	-	109	66
2023	105.884	175.584	1,66	31,06%	1,35%	95	57
2024	132.578	212.087	1,58	35,21%	1,47%	114	72
2025	137.444	250.608	1,82	34,01%	-	86	47

Fuente: Elaboración propia en base a indicadores MML SNCD y análisis presupuestario del programa.

Relación entre gasto y cobertura del programa

El programa logra aumentar significativamente el número de beneficiarios y participaciones durante el período analizado. Entre 2022 y 2025 los beneficiarios aumentan aproximadamente 48%, mientras que las participaciones crecen cerca de 63%, lo que refleja una expansión relevante del sistema competitivo.

En términos de costo-efectividad, este aumento de cobertura ocurre sin un crecimiento proporcional del gasto, lo que se traduce en una disminución del costo unitario por beneficiario desde aproximadamente 109 mil pesos en 2022 a cerca de 86 mil pesos en 2025. Este resultado sugiere que el programa logra generar mayor cobertura con menores costos unitarios hacia el final del período.

Relación entre gasto y volumen de prestaciones

Cuando el análisis se realiza a nivel de prestaciones (participaciones en competencias), el costo unitario presenta una tendencia similar. El costo promedio por participación disminuye desde aproximadamente 66 mil pesos en 2022 a 47 mil pesos en 2025, lo que representa una reducción cercana al 30% en el período.

Este resultado se explica principalmente por el aumento del número de participaciones en el sistema competitivo, que crecen de manera sostenida durante el período evaluado. En particular, el aumento observado en 2025 sugiere un mayor uso del sistema competitivo, donde un mismo deportista participa en más de una competencia durante el año, evidenciando una mayor intensidad de uso del sistema.

El año 2024 constituye una excepción a esta tendencia, debido al aumento del gasto asociado a la organización de eventos deportivos de gran escala, particularmente los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales y los Juegos de la Araucanía, lo que eleva temporalmente el costo promedio por participación.

Resultados en permanencia de deportistas

Uno de los principales resultados intermedios del programa es la permanencia de deportistas en el sistema competitivo. Los antecedentes muestran que entre 31% y 34% de los deportistas participan en años consecutivos, aumentando hasta 42% al medir participaciones. Esto indica que una proporción relevante

de los recursos invertidos contribuye a sostener trayectorias competitivas en el tiempo, consistente con el propósito del programa.

Resultados en progresión dentro del sistema competitivo

Los indicadores de progresión presentan valores significativamente menores: entre 1% y 2% de los deportistas transitan hacia componentes de mayor nivel competitivo en un período de dos años. Este resultado es consistente con la naturaleza masiva del programa, donde la progresión hacia niveles superiores corresponde a un subconjunto reducido de participantes.

En conjunto, los resultados muestran niveles razonables de costo-efectividad en relación con la generación de oportunidades competitivas y la ampliación de la participación deportiva. Durante el período evaluado, el SNCD aumenta significativamente beneficiarios y participaciones, reduciendo simultáneamente el costo unitario por prestación y beneficiario, lo que sugiere mejoras en eficiencia operativa.

No obstante, los resultados asociados a progresión y desarrollo deportivo de mayor nivel son limitados, lo que restringe la posibilidad de atribuir efectos de propósito más directos. En consecuencia, el programa presenta un desempeño favorable en expansión de acceso y continuidad competitiva, mientras que los resultados vinculados al alto rendimiento dependen principalmente de la articulación con otros programas del sistema deportivo nacional.

Adicionalmente, entre 2022 y 2025 el número estimado de eventos aumenta de 6.897 a 10.617, crecimiento explicado principalmente por el componente Escolar. Esto contribuye a explicar la reducción de costos unitarios hacia 2025, aunque en 2024 el mayor gasto se asocia a la organización de competencias de gran escala más que al aumento proporcional del número de eventos.

Cuadro 37. Estimación de campeonatos/eventos del SNCD por componente, 2022–2025

Componente	2022	2023	2024	2025
Competencia Educación Superior	737	770	267	413
Competencia Escolar	5.917	8.077	8.830	9.889
Competencia Federada	243	342	115	315
Competencia Todo Competidor	0	0	861	0
Total	6.897	9.189	10.073	10.617

Fuente: Elaboración propia en base a cálculo estimado de competencias remitido por el programa.

Con todo, el propio documento advierte que este dato debe interpretarse con cautela. El programa señala que hoy la plataforma registra competencias, pero no las vincula a un indicador consolidado, y que en deportes colectivos el simple conteo de campeonatos no refleja adecuadamente la carga competitiva, ya que el volumen real depende de variables como número de equipos inscritos, sistema de competición, disciplinas, categorías, género, cobertura territorial, disponibilidad de fechas, infraestructura, RR.HH. capacitado y dispersión geográfica. En ese sentido, el panel estima que esta estimación constituye un avance para complementar el análisis de eficiencia, pero que el indicador más robusto a futuro debiera ser el número de partidos o eventos efectivamente ejecutados, por cuanto representa mejor la intensidad competitiva y el esfuerzo real de producción del programa.

5.3. Gastos de Administración

El análisis del uso del gasto del Programa Sistema Nacional de Competencias Deportivas (SNCD) muestra que el gasto de administración representa una proporción acotada y relativamente estable del gasto total del programa durante el período analizado (2022–2025). En términos agregados, el gasto de administración se ha situado consistentemente en torno al 4% a 6% del gasto total anual, mientras que el gasto de producción concentra entre el 94% y 96% de los recursos, lo que da cuenta de un programa

fuertemente orientado a la provisión directa de bienes y servicios a la población beneficiaria, en forma de competencias deportivas.

Desde el punto de vista de su evolución anual, el gasto de administración presenta niveles absolutos relativamente estables, con montos que fluctúan entre aproximadamente M\$580.000 y M\$625.000 (en pesos de 2026), incluso en años donde el gasto total del programa experimenta incrementos significativos, como 2024. Esta estabilidad sugiere que el programa no ajusta su estructura administrativa de manera proporcional al crecimiento de la actividad, sino que absorbe el aumento de la producción competitiva principalmente a través del gasto de producción, manteniendo acotados los costos administrativos.

De acuerdo con información complementaria proporcionada por el IND en el anexo presupuestario, el gasto de administración del SNCD se asocia fundamentalmente a recursos humanos transitorios contratados a honorarios, directamente vinculados a la gestión y coordinación de la implementación del programa. En particular, se identifican cuatro tipos de funciones administrativas clave:

- a. **Gestores territoriales**, responsables de la articulación con entidades externas, capacitación en el uso de la plataforma SIGI y coordinación de recursos humanos operativos para los eventos;
- b. **Administrativos contables**, encargados del control administrativo, contable y de compras de los componentes del programa;
- c. **Coordinadores operativos regionales**, de Ligas de Educación Superior (LDES), cuya función es asegurar la correcta ejecución de las competencias a nivel regional y mantener un flujo permanente de información con la secretaría ejecutiva; y
- d. **Coordinadores de eventos**, responsables de la coordinación operativa directa de jueces, árbitros, mesas de control y participantes durante el desarrollo de las competencias.

Desde una perspectiva evaluativa, esta composición del gasto de administración resulta coherente con el modelo de producción del programa, basado en la ejecución descentralizada de múltiples eventos deportivos a lo largo del territorio nacional y en la necesidad de una coordinación operativa intensiva, pero no permanente. El uso predominante de recursos humanos contratados a honorarios, de carácter transitorio y sin sujeción horaria, permite al programa ajustar su capacidad administrativa a la temporalidad de las competencias, evitando la sobredimensión de una estructura administrativa fija.

En términos de eficiencia administrativa, el bajo peso relativo del gasto de administración sugiere que el SNCD presenta una estructura de costos administrativos contenida, alineada con estándares habituales en programas de provisión directa de servicios. No obstante, esta configuración también implica una alta dependencia de capacidades operativas temporales, lo que podría generar riesgos asociados a la continuidad del conocimiento institucional, la estandarización de procesos y la carga de coordinación en períodos de alta ejecución.

El panel considera que el gasto de administración del SNCD aparece como proporcionado, funcional y consistente con su lógica de intervención, permitiendo sostener una alta proporción de recursos orientados directamente a la producción de competencias deportivas, sin evidenciar, a partir de la información disponible, señales de sobredimensionamiento administrativo.

III. CONCLUSIONES SOBRE EL DESEMPEÑO GLOBAL

Diseño del programa

- Justificación de la intervención del Estado: El diseño del SNCD se justifica en el rol del Estado como garante de la existencia de instancias competitivas nacionales, regulares y equitativas, especialmente en etapas formativas y transicionales de la trayectoria deportiva, donde se requiere continuidad y articulación del sistema. Si bien el panel no tuvo acceso a un mapeo sistemático que caracterice la oferta privada, es posible afirmar que existen circuitos competitivos paralelos y potencialmente complementarios, en tanto el sistema deportivo nacional, definido en la política pública, reconoce la participación de actores públicos y privados que desarrollan oferta a nivel nacional, regional y local. El IND se relaciona con parte de esta oferta, pero no se observa una vinculación efectiva que permita generar sinergias, compartir información o diseñar estrategias conjuntas con estos actores. Esta debilidad limita la capacidad del programa para integrarse en un sistema deportivo más amplio y constituye un elemento relevante del diagnóstico, en la medida que reduce el potencial de complementariedad de la intervención pública. Esta justificación que concluye el panel no se encontraba explícitamente formulada en el diseño original del programa, fue formulada con base en revisión de literatura, construcción de conceptos claves y entrevistas con informantes clave, debiendo ser integrada en el proceso evaluativo.
- Alineación entre problema, propósito y estrategia: el diseño original presentaba una débil alineación entre el problema declarado (inactividad física y generación de base para el alto rendimiento) y la estrategia de intervención (provisión de competencias). Este enfoque centrado en el medio (la competencia como servicio) implicaba una limitación en la implementación, en tanto orientaba la gestión hacia la ejecución de eventos, sin una comprensión clara de las necesidades de los deportistas ni de los resultados esperados sobre su participación, permanencia o progresión en circuitos competitivos. El ajuste de la MML permitió mejorar esta coherencia, al redefinir el problema y propósito en torno a la existencia de oportunidades que favorezcan la participación, permanencia y progresión de los deportistas en circuitos competitivos, alineando de mejor manera la estrategia del programa con efectos observables en la población beneficiaria.
- Diseño centrado en el producto y no en el beneficiario: El diseño original prioriza la descripción de bienes y servicios (eventos, finales, juegos), pero no conceptualiza al deportista como sujeto de una trayectoria dentro del programa. La ausencia del “viaje del deportista” como eje de diseño limita la capacidad del programa para definir resultados, indicadores y criterios de éxito coherentes.
- Definición incompleta de poblaciones: Si bien el programa distingue poblaciones por componente (escolar, educación superior, federado y todo competidor), el diseño no explicita criterios de tránsito, continuidad o egreso entre estos circuitos, ni caracteriza la participación de los beneficiarios en los distintos tipos de eventos que financia el SNCD, lo que debiese ser propio de circuitos competitivos calificados como un sistema. En particular, no se utilizan indicadores tales como cuántas veces participa cada persona, ni el nivel de repetición o intensidad competitiva asociada a su trayectoria, lo que limita evaluar si las poblaciones están definidas en función del problema (participación, permanencia y progresión) y dificulta el análisis de eficiencia y uso efectivo del sistema competitivo.
- Uso instrumental de diagnósticos sectoriales: el diseño del programa hace un uso de diagnósticos sectoriales amplios (Encuesta Nacional de Actividad Física) que son relevantes para la política

pública en general, pero insuficientes para dimensionar el problema específico del deporte competitivo, lo que debilita la fundamentación técnica del diseño original⁶³.

- Ausencia de lógica de cambio explícita: el diseño original no explicita una lógica de cambio que vincule volumen y calidad de competencias con resultados en permanencia, progresión o detección de talentos. El trabajo conjunto en la MML ajustada constituye un primer avance en formalizar dicha lógica causal, aunque aún requiere validación empírica.
- Supuestos críticos no explicitados: el diseño original no identifica ni gestiona supuestos clave, tales como disponibilidad de oferta formativa previa, continuidad federada posterior, interés sostenido del deportista, capacidad institucional regional (gestión, recursos) o decisión de continuidad de participación de organizaciones deportivas o educacionales. La falta de explicitación de estos supuestos dificulta evaluar riesgos y responsabilidades reales del programa.
- Perspectiva de género y NNA: existe reconocimiento a nivel declarativo en el diseño y en documentos operativos, pero sin incorporación sistemática como criterio estructurante del programa. Esta debilidad es relevante dada que la baja práctica deportiva se diferencia por sexo y por etapa del ciclo de vida, afectando particularmente a mujeres y a NNA. Al respecto, se observan orientaciones más explícitas en el componente Escolar (vinculación a Ley 21.430, identidad de género e indumentaria) y referencias generales en Educación Superior, mientras que el resto de los componentes presenta escaso desarrollo operativo. Si bien el programa cuenta con información desagregada por sexo, no dispone de indicadores específicos orientados a medir brechas de género, participación diferenciada o trayectorias deportivas, lo que limita su capacidad para monitorear y abordar estas desigualdades de manera efectiva.
- Escasa diferenciación entre componentes: el diseño trata a los componentes como “circuitos paralelos” más que como etapas diferenciadas de una trayectoria. La MML ajustada permite avanzar hacia una diferenciación funcional (inicio, consolidación, transición), pero esta lógica aún no está plenamente incorporada en la formulación estratégica del programa. Esto impide la promoción de trayectorias articuladas de los deportistas, lo que el seguimiento a su desarrollo o progresión.
- Ausencia de definiciones clave: el programa no contaba con definiciones conceptuales ni operativas suficientes para sus nociones centrales (p. ej., competencias articuladas, progresión o permanencia). En el marco de la evaluación, estas definiciones fueron construidas y precisadas para facilitar la comprensión del problema y del propósito; sin embargo, dichas definiciones no necesariamente se expresan con énfasis en la implementación ni en indicadores de resultados. Esta brecha limita la capacidad de verificar logros, debilita el análisis de eficacia y mantiene los resultados del programa en un plano principalmente declarativo.

Implementación del programa

- Capacidad operativa consolidada para la ejecución de competencias: el SNCD cuenta con una estructura de gestión sólida para producir competencias deportivas a escala nacional, apoyada en procedimientos, experiencia acumulada de las Direcciones Regionales y una coordinación funcional con actores externos. Esta fortaleza explica la continuidad del programa y su alta capacidad de ejecución anual, incluso en contextos presupuestarios variables.
- Brecha entre diseño estratégico y lógica de implementación: la implementación se orienta principalmente a asegurar la ejecución de eventos deportivos conforme a calendarios y compromisos financieros, más que a operar como un sistema orientado a resultados en los

⁶³ En la Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG, 2017) en que fue analizado el programa SNCD, el panel concluyó que una deficiencia importante detectada es la falta de sistematización de la información que recogen los programas. La falta de información obedece a que los programas, y la institución, no han desarrollado instrumentos formales de monitoreo, seguimiento y evaluación de resultados.

beneficiarios. Esta brecha se arrastra desde un diseño que históricamente priorizó el producto (competencias) por sobre los efectos esperados en las personas beneficiarias.

- Producción operacional robusta, con desafío de “viaje del deportista”: la lógica de operación es sólida para producir eventos, pero con brechas evidentes en implementar el programa bajo una lógica de circuitos deportivos sistémicos, ya sea a base de trayectorias deportivas, con reglas o derivaciones y seguimiento longitudinal del deportista, coherente con la MML ajustada (desarrollo, progresión y permanencia).
- Múltiples dimensiones de beneficiarios sin orientación a resultados: El programa dispone de tres aproximaciones complementarias a la unidad de beneficiario —RUT único (cobertura efectiva), RUT con duplicidad entre componentes (aproximación a permanencia o progresión) y participaciones (volumen e intensidad de uso del sistema competitivo)—, todas pertinentes para evaluar su desempeño. No obstante, estas dimensiones no se integran en un esquema de monitoreo con metas de desempeño explícitas, ya que el programa se limita a observar variaciones en el número de participantes. En consecuencia, no es posible identificar con claridad el objetivo de gestión que orienta la intervención (mayor cobertura, reducción de costos, aumento de intensidad competitiva u otro), lo que limita la evaluación del desempeño y la toma de decisiones basada en resultados.
- Implementación basada en coordinación más que en control técnico: El SNCD opera mediante una lógica de coordinación con múltiples actores (establecimientos educacionales, IES, federaciones, municipios), lo que permite viabilizar la ejecución. Sin embargo, esta coordinación es mayoritariamente operativa, sin herramientas de control técnico, seguimiento de calidad ni compromisos de resultados compartidos.
- Focalización operativa por inscripción y pertenencia institucional: En la práctica, la focalización se realiza por mecanismos administrativos (edad, matrícula, pertenencia institucional), lo que resulta coherente con la naturaleza abierta del programa, pero insuficiente para asegurar que los recursos se orienten a deportistas con mayor riesgo de deserción, estancamiento o pérdida de trayectoria competitiva.
- Ausencia de mecanismos de progresión entre componentes o dentro del sistema deportivo: Si bien el programa no declara secuencialidad en la implementación de sus componentes y se visualiza coordinación con actores del sistema deportivo, la problemática reconocida por el SNCD refiere a las escasas oportunidades de la población para progresar en circuitos competitivos, atributo de la práctica deportiva que no está siendo abordado, en tanto su estrategia no contempla mecanismos formales que faciliten o promuevan el tránsito de los deportistas entre componentes o a niveles de mayor desarrollo dentro del sistema deportivo nacional. Como resultado, cada componente opera como un circuito relativamente autónomo, reduciendo la capacidad del programa para acompañar trayectorias deportivas continuas que favorezcan su desarrollo.
- Escasa utilización de la información para ajustes de implementación: Si bien el programa genera información periódica sobre cobertura y ejecución presupuestaria, esta se utiliza principalmente para control administrativo y financiero, así como para resguardar estándares de calidad organizativa de las competencias, no se observa un uso sistemático de la información para ajustar criterios de priorización, rediseñar componentes, fortalecer articulaciones durante el ciclo de implementación o realizar seguimiento a nivel de cumplimiento de resultados intermedios o finales.
- Implementación con enfoque logístico más que formativo o estratégico: Las decisiones operativas se concentran en logística, contratación y ejecución de eventos, sin incorporar criterios técnicos asociados a carga competitiva, progresión por edad, continuidad disciplinaria o niveles de

desempeño. Esto limita la contribución de la implementación a los resultados esperados en la MML ajustada.

- El SNCD, en su implementación, establece una relación operativa principalmente con las instituciones co-ejecutoras, más que con los deportistas beneficiarios, quienes participan a través de estas organizaciones. En la práctica, dichas entidades actúan como beneficiarios intermedios, aunque el programa no las reconoce ni monitorea como tales, limitando su vínculo a una dimensión administrativa. Esto debilita la comprensión del impacto real del programa sobre los beneficiarios finales.
- Perspectiva de género implementada de forma parcial y desigual: En la implementación, la incorporación de la perspectiva de género es más visible en el componente escolar, donde existen lineamientos explícitos, mientras que en otros componentes su aplicación depende de decisiones regionales o de actores externos, generando una implementación disímil. Si bien el programa informa que ajusta sus acciones al Decreto Supremo 22 y señala exigir a su personal el Registro de Inhabilidad para trabajar con menores de edad, el panel no pudo acceder a evidencia del cumplimiento de las exigencias que el propio decreto señala para garantizar el resguardo de NNA que son usuarios del programa. Asimismo, no se identifican mecanismos sistemáticos de supervisión, protocolos operativos ni registros que permitan asegurar de manera consistente la protección de derechos de NNA en la ejecución de los distintos componentes.
- Dependencia de factores externos no gestionados: La implementación del SNCD depende críticamente de factores externos como la disposición de establecimientos educacionales, la adhesión voluntaria de IES, la capacidad federativa y la disponibilidad de infraestructura. Estos factores no son gestionados activamente por el programa, lo que introduce riesgos de cobertura y continuidad no monitoreados.
- Alta ejecución financiera con baja orientación deportiva estratégica: El programa muestra una alta capacidad para ejecutar recursos conforme a la planificación anual, lo que constituye una fortaleza de gestión. No obstante, esta capacidad no se traduce necesariamente en una implementación estratégicamente orientada a resultados definidos en la MML ajustada. Las OTM, por ejemplo, centran las orientaciones en la producción de la competencia y no en el deportista como beneficiario.
- Implementación compatible con la continuidad institucional del programa: En términos generales, la implementación del SNCD es suficiente para asegurar la continuidad del programa y su visibilidad pública, pero presenta limitaciones para avanzar hacia un modelo de gestión más orientado al desarrollo de trayectorias, permanencia y progresión deportiva, como plantea la nueva MML.
- Particularmente el componente Apoyo al Deportista presenta limitaciones relevantes en términos de control y trazabilidad del uso de los recursos. Las transferencias a deportistas solo pueden ser parcialmente corroboradas en el marco del programa Fortalecimiento del Deporte de Rendimiento Convencional y Paralímpico, a través de la revisión que realiza el Departamento de Alto Rendimiento sobre los proyectos presentados por las federaciones (PDE y PDA). En este contexto, es posible verificar que la participación en competencias financiadas por el SNCD no esté siendo cubierta simultáneamente por otras líneas de financiamiento público del IND. No obstante, el programa no cuenta con mecanismos que permitan verificar si los deportistas reciben apoyos adicionales provenientes de recursos propios de las federaciones u otras fuentes externas, lo que limita la capacidad de monitorear potenciales duplicidades o ineficiencias en el uso de los recursos. Esta situación evidencia una brecha en los sistemas de información y control financiero del programa, que afecta la transparencia y eficiencia en la asignación de los apoyos.

- Cobertura efectiva vs universo: Con la evidencia disponible, la población objetivo representa cerca de 6% de la población potencial en 2022–2025 (330.000 de 5.400.000 en 2022; 345.814 de 5.763.559 desde 2023), con variaciones acumuladas de +6,73% (potencial) y +4,79% (objetivo) entre 2022–2025. Esto sugiere un programa que opera sobre un subconjunto acotado, consistente con una intervención competitiva especializada y no universal.
- Debilidades del sistema de seguimiento y evaluación: El SNCD cuenta con un sistema de información (SIGI) orientado principalmente al registro administrativo de beneficiarios y prestaciones, con capacidades limitadas para evaluar resultados con foco en el deportista. El programa no dispone de metas de desempeño, no integra información sobre oferta deportiva externa ni aportes de terceros, y utiliza estimaciones de población basadas en aproximaciones de la Encuesta Nacional de Actividad Física y Deporte, que provee escasa información sobre deporte competitivo. Asimismo, el sistema no permite monitorear trayectorias de beneficiarios y presenta debilidades de consistencia y estandarización de datos, lo que restringe la evaluación del desempeño y la toma de decisiones basada en evidencia.

Eficiencia -

- Desempeño financiero estable y flexible: El SNCD presenta una alta capacidad de ejecución presupuestaria (sobre 96%) y una gestión financiera que permite ajustar oportunamente los recursos a las necesidades operativas del programa, especialmente en contextos de alta intensidad competitiva.
- Mejora sostenida de la eficiencia operativa: En el período 2022–2025, el programa logra aumentar significativamente beneficiarios y participaciones, reduciendo simultáneamente los costos unitarios por beneficiario (–20,9%) y por participación (–cerca de 30%), lo que evidencia economías de escala y mayor eficiencia en la provisión.
- Alta orientación del gasto a la producción: El SNCD destina entre 94% y 96% de su gasto a actividades de producción, con costos administrativos acotados (4%–6%), lo que es consistente con su naturaleza operativa y refleja una estructura eficiente desde el punto de vista del uso de recursos.
- Dependencia estructural de factores operativos y aportes de terceros: El costo del programa está fuertemente determinado por la escala y características logísticas de las competencias, así como por aportes indirectos relevantes (≈13,8% del gasto de producción), lo que implica que el costo real del sistema es mayor al reflejado presupuestariamente.
- Limitaciones para un análisis completo de eficiencia y costo-efectividad: La ausencia de información sistemática sobre el número efectivo de competencias o partidos limita la capacidad de evaluar la productividad del gasto y su relación con los resultados, restringiendo el análisis a métricas de cobertura (beneficiarios y participaciones)⁶⁴.

Resultados -

- Crecimiento sostenido de la participación, con desaceleración reciente: La tasa de variación de participantes muestra incrementos en 2023 (13,18%), 2024 (25,38%) y 2025 (3,05%), evidenciando expansión del programa, aunque con una desaceleración significativa en el último año.
- Baja capacidad de articulación hacia el alto rendimiento⁶⁵: El porcentaje de beneficiarios promovidos a detección de talentos disminuye levemente de 0,71% (2023) a 0,61% (2025), lo que indica una débil contribución del programa a la progresión hacia niveles superiores.

⁶⁴ En la Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG, 2017) en que fue analizado el programa SNCD, el panel concluyó que no es posible saber si los bienes y servicios entregados están logrando la cobertura programada, pues no se han definido metas.

⁶⁵ En la Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG, 2017), el panel concluyó la falta de una estrategia aplicada (en base a la política) que permita incorporar una lógica de intervención coordinada y articulada entre los diversos programas. Se observan problemas de coordinación serios entre programas.

- Baja tasa de transición entre niveles competitivos: Solo entre 1,35% y 1,47% de los deportistas transitan a un nivel superior en un período de dos años, evidenciando limitaciones en la progresión dentro del sistema.
- Mejora moderada en la permanencia, con leve retroceso final: La tasa de permanencia interanual aumenta de 31,06% a 35,21% y luego baja a 34,01%, mostrando cierta consolidación, pero sin una tendencia al alza permanente.
- Alta ejecución presupuestaria sostenida: El programa mantiene niveles de ejecución sobre 96% en todo el período (hasta 99,18%), lo que evidencia capacidad de gasto, aunque no necesariamente asociada a resultados.
- Componente Competencia Escolar:
 - Crecimiento sostenido de cobertura: aumentos de 13,63% (2023), 34,59% (2024) y 3,42% (2025).
 - Mejora en permanencia, con leve ajuste final: pasa de 27,46% a 35,03% y luego baja a 33,07%.
 - Baja transición a niveles superiores: entre 3,96% y 2,14%, evidenciando cuellos de botella en la trayectoria deportiva
- Componente Competencia Educación Superior:
 - Cobertura estancada y luego decreciente: leve crecimiento en 2023 (1,62%), caída en 2024 (-16,28%) y estancamiento en 2025 (0,03%).
 - Desaparición de la progresión a niveles superiores: el indicador cae de 1,87% (2022) a 0% en 2024 y 2025.
 - Permanencia relativamente alta pero inestable: fluctúa entre 43,83%, 36,39% y 40,72%.
- Componente Competencia Federada:
 - Alta volatilidad en cobertura: crecimiento en 2023 (68,2%), fuerte caída en 2024 (-62,82%) y recuperación en 2025 (162,74%).
 - Baja participación en eventos binacionales: entre 2,25% y 1,56%, con tendencia a la baja respecto del total de participantes.

IV. RECOMENDACIONES

Diseño

- Ingresar el SNCD al proceso de evaluación ex ante del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, como instancia para actualizar integralmente su diseño, el cual no ha sido revisado estructuralmente en más de una década. Este proceso permitiría fortalecer la coherencia del marco lógico, precisar el problema público y los resultados esperados, y transitar desde un enfoque centrado en la ejecución de competencias hacia uno orientado a los deportistas competitivos. Asimismo, facilitaría mejorar la definición de la población objetivo, la especificación de los bienes y servicios y la construcción de indicadores de desempeño para evaluar de manera más robusta la eficacia y eficiencia del programa.
- Fortalecer el diagnóstico del programa mediante el desarrollo de instrumentos y fuentes de información específicas del deporte competitivo, reduciendo la dependencia de la Encuesta Nacional de Actividad Física y Deporte como principal sustento del problema. Si bien esta entrega contexto sectorial general, no permite caracterizar trayectorias, brechas ni necesidades de los deportistas competitivos. En este sentido, se recomienda complementar el diagnóstico con registros administrativos, información de federaciones y estudios focalizados que permitan dimensionar el problema público, construir líneas base y definir indicadores de desempeño consistentes con el propósito del programa⁶⁶.
- Revisar y ajustar los criterios de elegibilidad del programa, transitando desde un enfoque basado principalmente en rangos etarios hacia uno centrado en la condición del beneficiario dentro del sistema deportivo (escolarización, matrícula en educación superior o vinculación con una organización deportiva vigente), incorporando además variables asociadas a trayectoria, continuidad e intensidad de participación. Esto permitiría reflejar de mejor forma las dinámicas reales del sistema competitivo, fortalecer la articulación entre componentes y avanzar hacia una focalización más pertinente⁶⁷, superando la actual lógica de acceso por inscripción y demanda institucional⁶⁸.
- Incorporar en la matriz de marco lógico metas e indicadores que permitan monitorear la evolución de brechas de género y por grupos etarios, asegurando su consistencia con el propósito del programa. Asimismo, se recomienda fortalecer la transversalización del enfoque de género y de derechos de niños, niñas y adolescentes mediante orientaciones operativas, estándares mínimos e indicadores específicos por componente, que permitan reducir asimetrías en la implementación y monitorear condiciones de acceso, permanencia y protección.
- Incorporar explícitamente la complementariedad y articulación con otros programas e instituciones desde el diseño del SNCD, estableciendo mecanismos formales de coordinación, derivación y seguimiento con la oferta de alto rendimiento y con actores externos (federaciones, organizaciones deportivas y entidades territoriales). Actualmente, si bien esta complementariedad es declarada, no se materializa en la implementación ni es reconocida de manera consistente por los programas institucionales, lo que limita la continuidad de trayectorias deportivas. Asimismo, se recomienda integrar en el diseño el rol de los aportes de terceros, clave para la ejecución del

⁶⁶ En la Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG, 2017) en que fue analizado el programa SNCD, el panel recomendó el diseño de un modelo e instrumentos de seguimiento y evaluación para todos los programas (indicadores programáticos, más allá de los incorporados al formulario H).

⁶⁷ En la Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG, 2017) en que fue analizado el programa SNCD, el panel avanzó en la estimación de las poblaciones potencial y objetivo para definir lineamientos claros que apunten al logro de los objetivos, abarcando de manera clara la población objetivo.

⁶⁸ En la Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG, 2017) en que fue analizado el programa SNCD, el panel recomendó diseñar una estrategia que permita incorporar una lógica de intervención coordinada y articulada entre los diversos programas.

programa, de modo de reconocer su contribución, evitar duplicidades y mejorar la estimación de costos y la sostenibilidad de la intervención.

- Reconstruir y operar el “viaje del deportista”: avanzar en la definición de una estrategia que permita dar coherencia al recorrido de los beneficiarios dentro y fuera del SNCD, estableciendo mecanismos de continuidad, derivación y seguimiento entre componentes y hacia otras ofertas del sistema deportivo. Si bien el programa ha señalado que la continuidad —particularmente entre el ámbito escolar y la educación superior— depende en gran medida de decisiones individuales, el panel estima que, dado el propósito declarado de asegurar oportunidades para participar, permanecer y progresar en circuitos competitivos, resulta necesario promover condiciones que faciliten la movilidad vertical de los deportistas. En este marco, el análisis no debe circunscribirse únicamente a la articulación interna entre componentes, sino también a la vinculación efectiva del SNCD con otras iniciativas públicas y privadas, como asociaciones y federaciones deportivas, donde existen oportunidades de continuidad que actualmente no se gestionan de manera sistemática⁶⁹.
- Revisar y fortalecer la estrategia del programa, de modo que, si se define un problema público centrado en la continuidad y progresión de los deportistas competitivos hacia niveles superiores, esta no se limite a la provisión de competencias deportivas. En este sentido, se recomienda avanzar hacia una oferta más integral de bienes y servicios que incorpore mecanismos de apoyo al desarrollo de trayectorias deportivas, como seguimiento, orientación, articulación con otros programas y actores del sistema, permitiendo que las competencias operen como hitos dentro de un proceso continuo y no como fines en sí mismos⁷⁰.

Implementación

- Fortalecer el sistema de monitoreo y evaluación del SNCD: Se recomienda implementar un sistema integrado de monitoreo y evaluación orientado a resultados, que complemente el actual registro administrativo. Este debiese incorporar definiciones operativas estandarizadas, mecanismos de validación de datos y un registro longitudinal que permita monitorear permanencia y progresión de beneficiarios. Asimismo, se sugiere establecer metas de desempeño, incorporar información sobre oferta deportiva externa y aportes de terceros, y revisar la metodología de estimación de poblaciones potencial y objetivo para mejorar la focalización y planificación del programa⁷¹.
- Adicionalmente, se recomienda integrar en el sistema de información, antecedentes sobre oferta deportiva externa (pública y privada) y sobre aportes de terceros, de manera de dimensionar el ecosistema competitivo en el que opera el SNCD y estimar de forma más completa el costo y alcance real de la intervención. Finalmente, se sugiere revisar la metodología de estimación de poblaciones potencial y objetivo, complementando el uso de encuestas nacionales, por parte del Ministerio del Deporte, con información administrativa y territorial más precisa, que permita una mejor focalización y una planificación más realista de la cobertura del programa.

⁶⁹ En la Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG, 2017) en que fue analizado el programa SNCD, el panel recomendó conceptualizar la carrera deportiva como una sucesión de etapas y transiciones [ajustes v/s demandas] que van desde la iniciación en el deporte, pasa por las experiencias de participación en competiciones formales cada vez más exigentes, posteriormente se inserta en un ámbito de búsqueda de logros en el alto rendimiento, hasta llegar a la etapa final de su carrera, en la cual, va a terminar su participación en las competiciones deportivas organizadas.

⁷⁰ En la Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG, 2017) en que fue analizado el programa SNCD, el panel recomendó desarrollar un sistema integral cuyo propósito sería el acompañamiento del deportista participante del Sistema Nacional de competencia y apoyo al deportista de alto rendimiento.

⁷¹ En la Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG, 2017) en que fue analizado el programa SNCD, el panel concluyó que las diversas plataformas que utiliza la institución actualmente para levantar datos de información se presentan más bien como un sistema de control de la ejecución por parte de los equipos y no como un sistema de supervisión y seguimiento de los productos y logros alcanzados por los beneficiarios de los programas. Éstas no presenten una lógica de monitoreo y seguimiento, de evaluación común y orientada a reforzar decisiones. Este factor ha sido clave en los escasos antecedentes de resultados obtenidos en la presente evaluación. Este problema no es algo único de esta evaluación, sino que se evidenció en las evaluaciones anteriores a programas de la misma institución.

- Reforzar criterios verificables de focalización y priorización, complementando la pertenencia institucional con criterios de trayectoria o desarrollo (riesgo de deserción, transición entre etapas, continuidad competitiva) coherentes con la MML ajustada.
- Fortalecer el enfoque sistémico del SNCD, transitando desde una gestión centrada en la provisión de eventos hacia un modelo que articule trayectorias deportivas de los beneficiarios. Esto implica reforzar la continuidad y progresión entre componentes (escolar, educación superior, federado y todo competidor), de modo que las competencias operen como hitos coherentes dentro de un recorrido deportivo. Sobre lo mismo, el propio programa ha sugerido considerar mecanismos institucionales para abordar estas definiciones, como los Consejos Consultivos Regionales o Consejos de la Sociedad Civil, e identificar a los deportistas de continuidad como un grupo de interés específico, ya sea mediante el diseño de un componente diferenciado o de instancias competitivas orientadas a su seguimiento.
- Avanzar hacia una integración operativa del enfoque de derechos humanos en la implementación del programa, superando su tratamiento principalmente declarativo. Se recomienda explicitar cómo los principios de equidad, inclusión, igualdad y no discriminación se traducen en criterios de gestión, estándares de ejecución y mecanismos de seguimiento, especialmente en los componentes dirigidos a niñas, niños y adolescentes. Esto puede incluir orientaciones mínimas por componente, lineamientos diferenciados para grupos prioritarios (como personas con discapacidad o identidades de género diversas) y una alineación progresiva con normativas internacionales y reglamentos federativos.

Eficiencia

- Incorporar métricas operativas de producción del sistema competitivo: Desarrollar e institucionalizar el registro del número de competencias y, especialmente, de partidos o eventos efectivos, como unidad de producto del programa, para mejorar el análisis de eficiencia, productividad y costo-efectividad.
- Fortalecer la planificación presupuestaria inicial: Ajustar la formulación presupuestaria a la lógica real de producción del programa, incorporando de manera más precisa la variabilidad asociada a eventos de gran escala y reduciendo la dependencia de modificaciones durante la ejecución.
- Integrar los aportes de terceros en la gestión y análisis financiero: Avanzar en la identificación, estimación y planificación sistemática de los aportes indirectos (infraestructura, traslados, RR.HH.), de modo de reflejar de mejor forma el costo real del programa y fortalecer su sostenibilidad.
- Fortalecer la articulación del gasto con resultados del programa: Profundizar la vinculación entre el uso de recursos y los resultados intermedios del programa (participación, permanencia y progresión), de manera de avanzar hacia una gestión orientada no solo a la ejecución de competencias, sino al desarrollo de trayectorias deportivas.
- Optimizar la asignación de recursos según escala y valor público de las competencias: Evaluar la priorización de disciplinas, etapas y eventos, equilibrando la inversión entre competencias masivas de alta cobertura y eventos de mayor escala, de modo de maximizar la relación entre gasto, cobertura y resultados.

III. BIBLIOGRAFÍA

1. Aarresola, O., & Lämsä, J. (2021). *Social perspectives on athlete pathways*. <https://china.elgaronline.com/edcollchap/edcoll/9781789903591/9781789903591.00025.xml>
2. Araujo & Scharhag (2016). Athlete: a working definition for medical and health sciences research. *Scand J Med Sci Sports* 2016; 26: 4–7 doi: 10.1111/sms.12632. <https://cir.nii.ac.jp/crid/1360865820413310720>
3. Comité Olímpico Internacional. (2024). *Factsheet "Olympic Truce"*. <https://www.olympic.org/factsheets-and-reference-documents/olympic-truce>
4. Comité Olímpico Internacional. (2025). *Carta Olímpica*. <https://stillmed.olympic.org/media/Document%20Library/OlympicOrg/General/ES-Olympic-Charter.pdf>
5. Comité Olímpico Internacional. (s.f.). *Peace and development through sport*.
6. Coté, J. & Vierimaa, M. (2014) The developmental model of sport participation: 15 years after its first conceptualization. *Science & Sports*, 29S, S63—S69
7. Consejo de Europa. (2021). *Carta Europea del Deporte*. COLEF. <https://bit.ly/carta-europea-deporte-2021>
8. Díaz, L. (2010). La selección científica de talentos. Particularidades en los niños que se inician en el deporte. *Revista electrónica Ciencia e innovación tecnológica en el deporte* Número 14 – diciembre 2010
9. Eime, R., Charity, M., & Westerbeek, H. (2020). *Sport policy and practice: Why a focus on retention of children and young people as sport participants is required for both health and performance*. <https://assets-eu.researchsquare.com/files/rs-19573/v2/badec9e4-7127-4a0c-ae4e-d9de34954575.pdf?c=1631844936>
10. Eime, R., Charity, M., & Westerbeek, H. (2022). *The Sport Participation Pathway Model (SPPM): a conceptual model for participation and retention in community sport*. *International Journal of Sport Policy and Politics*. <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/19406940.2022.2034913>
11. Green (2005). Building Sports Programs to Optimize Athlete Recruitment, Retention, and Transition: Toward a Normative theory of Sport Development. *Journal of Sport Management*, 2005, 19, 233-253.
12. Gulbin, J., Croser, M., Morley, E., & Weissensteiner, J. (2014). *A closer look at the FTEM framework*. *Journal of Sports Sciences*. <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/02640414.2013.855806>
13. Gulbin, J., Weissensteiner, J., Oldenzel, K., & Gagné, F. (2013). *Patterns of performance development in elite athletes*. *European Journal of Sport Science*. https://consensus.app/papers/patterns-of-performance-development-in-elite-athletes-gulbin-weissensteiner/d4a71ace49755506b7a60dd7af76b3d0/?utm_source=chatgpt
14. Hawley-Hague H, Horne M, Skelton DA, et al. *Review of how we should define (and measure) adherence in studies examining older adults' participation in exercise classes*. *BMJ Open* 2016;6:e011560. doi:10.1136/bmjopen-2016-011560. <https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC4932302/pdf/bmjopen-2016-011560.pdf>
15. Instituto Nacional de Deportes (2025). *Matriz de Marco Lógico*.
16. Instituto Nacional de Deportes (2025). *Orientaciones Técnicas Metodología. Sistema Nacional de Competencias Deportivas*.
17. Instituto Nacional de Deportes (2026). *Estimación de poblaciones 2022-2025*
18. Instituto Nacional de Deportes (2026). *Metas Institucionales SNCD 2022-2025*.
19. Instituto Nacional de Deportes (2026). *Indicadores de MML ajustada por el programa para desarrollar la evaluación*.
20. Jurbala, P. (2023). *Reimagining the athlete development pathway: constraints-led, learning-based, life-long*. *Sports Coaching Review*. <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/21640629.2023.2275402>

21. Kinugasa, T., & Gulbin, J. (2021). *Pathway Development Experiences of Talented Japanese Athletes*. https://consensus.app/papers/pathway-development-experiences-of-talented-japanese-kinugasa-gulbin/33148f81991d54bc97185f51aef4f953/?utm_source=chatgpt
22. Ministerio de Desarrollo Social y Familia (2022). Ley N° 21.430. Sobre Garantías y Protección Integral de los derechos de la niñez y la adolescencia. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1173643>
23. Ministerio de Desarrollo Social y Familia (2014). Ficha Ex Ante Sistema de Competencias Deportivas Nacionales.
24. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España. Consejo Superior de Deportes. (1996). Indicadores para la detección de talentos deportivos. *Investigaciones en Ciencias del Deporte* 3
25. Ministerio del Deporte (2024). *Propuesta de reformulación estratégica del SNCD (División de Política y Gestión Deportiva)*
26. Ministerio del Deporte (2024). *Evaluación y Actualización de la Política Nacional de Actividad Física y Deporte*.
27. Ministerio del Deporte, Subsecretaría del Deporte. (2023). *Logro de Indicadores Formulario H*. http://www.dipres.cl/597/articles-349514_doc_pdf.pdf
28. Ministerio del Deporte. (2014). Ley N° 20.737. Relativo a las Federaciones Deportivas Nacionales. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. <https://bcn.cl/3lkun>
29. Ministerio del Deporte. (2016). *Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025* (1ª ed.). Santiago de Chile.
30. Ministerio del Deporte. (2017). Decreto Supremo N° 31. Aprueba Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025 y Crea Comité Interministerial de la Actividad Física y el Deporte. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. <https://bcn.cl/2at1b>
31. Ministerio del Deporte. (2025). *Encuesta nacional de actividad física y deporte en población de 5 años y más*. Gobierno de Chile.
32. Ministerio del Deporte. (2025). *Informe de resultados del proceso participativo. Actualización de la Política Nacional de Actividad Física y Deporte*. Gobierno de Chile.
33. Ministerio del Interior. (2001). Ley del Deporte N° 19.712. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. <https://bcn.cl/24laq>
34. Ministerio Secretaría General de Gobierno. (2005). Ley N°20.019. Regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. <https://bcn.cl/2a4fx>
35. Ministerio Secretaría General de Gobierno. (2013). Ley N° 20.686. Crea el Ministerio del Deporte. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. <https://bcn.cl/24la0>
36. Modiano, P. (1997). *Historia del deporte chileno: Orígenes y transformaciones, 1850–1950* (1.ª ed.). Mallea Impresores, Ltda.
37. Moral, L., García, M., & Flores, E. (2025). Barreras para realizar actividad física de estudiantes universitarios en postpandemia: un estudio comparativo España-Chile. *2025, Retos*, 62, 587-598. https://www.researchgate.net/publication/385734552_Barreras_para_realizar_actividad_fisica_de_estudiantes_universitarios_en_postpandemia_un_estudio_comparativo_Espana-Chile#fullTextFileContent
38. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO. (2015). *Carta Internacional de la Educación Física, la Actividad Física y el Deporte*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000235409_spa
39. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO. (1979). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Resolución 34/180, Asamblea

- General. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>
40. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO. (2017). *Plan de acción de Kazán, MINEPS VI*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000252725_spa
 41. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO. (2023). *Documento final de Bakú, Alianza "Fit for Life": MINEPS VII*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000385925_spa
 42. Organización Mundial de la Salud, OMS. (2018). *Estrategia mundial sobre actividad física 2018-2030: Más actividad, mejor salud*.
 43. Organización Mundial de la Salud, OMS. (2019). *Directrices sobre la actividad física, el comportamiento sedentario y el sueño para menores de 5 años*. <https://iris.who.int/handle/10665/311664?locale-attribute=en>
 44. Organización Mundial de la Salud. (2021). *Directrices de la OMS sobre actividad física y comportamientos sedentarios*. <https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/337004/9789240014817-spa.pdf?sequence=1>
 45. Sandoval Vilches, P. y García Pacheco, I. (2014). Cultura deportiva en Chile: desarrollo histórico, institucionalidad actual e implicancias para la política pública. *Polis (Santiago)*, 13(39), 441-462. <https://doi.org/10.4067/S0718-65682014000300020>
 46. Sotiriadou, P., & Shilbury, D. (2013). *The Sport Development in High Performance Sport: The Process of Attracting, Retaining and Nurturing Athletes*. https://www.researchgate.net/publication/269984369_The_Sport_Development_Process_The_Process_of_Attracting_Retaining_Transitioning_and_Nurturing_Athletes
 47. Sotiriadou, P., & Thrush, R. (2023). *The attraction, retention, and transition of elite sport development pathways in surfing in Australia. Managing Sport and Leisure*. https://consensus.app/papers/the-attraction-retention-and-transition-of-elite-sport-sotiriadou-thrush/473d36c72a7459fc906c010fbc470b39/?utm_source=chatgpt
 48. Vaeyens, R., Güllich, A. Warr, C. & Philippaerts, R. (2009). Talent identification and promotion programmes of Olympic athletes. *Journal of Sports Sciences*, November 2009; 27(13): 1367–1380.

IV. REUNIONES REALIZADAS

Incluir listado con nombre de las personas participantes en reuniones, indicado Institución que representa y fecha de realización. Por favor, NO agregar en este punto entrevistas levantadas por parte del panel.

Reunión de inicio

N°	Fecha	Modalidad (Presencial / virtual)	Participante	Cargo e institución
1	27/11/2025	Virtual	María José Perez	DIPRES
			Marcela Paredes	DIPRES
			Daniela Ortega	DIPRES
			Valeria Signorini	DIPRES
			Marcelo Palacios	IND
			Claudio Fuentes	IND
			Juan Pablo Salgado	IND
			Katherine Páez	Panelista
			Arturo Prat	Panelista
Camilo Vargas	Panelista			

Presentación informe de calidad y suficiencia de información

N°	Fecha	Modalidad (Presencial / virtual)	Participante	Cargo e institución
2	04/12/2025	Virtual	María José Perez	DIPRES
			Marcela Paredes	DIPRES
			Daniela Ortega	DIPRES
			Valeria Signorini	DIPRES
			Marcelo Palacios	IND
			Claudio Fuentes	IND
			Juan Pablo Salgado	IND
			Evelyn Freire	MINDEP
			Katherine Páez	Panelista
			Arturo Prat	Panelista
			Camilo Vargas	Panelista

Inducción de DIPRES al panel sobre elaboración de informe

N°	Fecha	Modalidad (Presencial / virtual)	Participante	Cargo e institución
3	10/12/2025	Virtual	María José Perez	DIPRES
			Marcela Paredes	DIPRES
			Daniela Ortega	DIPRES
			Katherine Páez	Panelista
			Arturo Prat	Panelista
			Camilo Vargas	Panelista

Revisión de problemática central del programa SNCD

N°	Fecha	Modalidad (Presencial / virtual)	Participante	Cargo e institución
4	11/12/2025	Virtual	María José Perez	DIPRES
			Marcela Paredes	DIPRES
			Daniela Ortega	DIPRES
			Marcelo Palacios	IND
			Claudio Fuentes	IND
			Juan Pablo Salgado	IND
			Iván Castro	MINDEP
			Paula Cajas	MINDEP
			Bárbara Mora	MINDEP
			Katherine Páez	Panelista
			Arturo Prat	Panelista
			Camilo Vargas	Panelista

Reunión presentación Informe de Avance

N°	Fecha	Modalidad (Presencial / virtual)	Participante	Cargo e institución
5	18/12/2025	Virtual	María José Perez	DIPRES
			Marcela Paredes	DIPRES
			Daniela Ortega	DIPRES
			Marcelo Palacios	IND
			Claudio Fuentes	IND
			Juan Pablo Salgado	IND
			Iván Castro	MINDEP
			Paula Cajas	MINDEP
			Bárbara Mora	MINDEP
			Katherine Páez	Panelista
			Arturo Prat	Panelista
			Camilo Vargas	Panelista

Reunión regular

N°	Fecha	Modalidad (Presencial / virtual)	Participante	Cargo e institución
6	02/01/2026	Virtual	María José Perez	DIPRES
			Marcela Paredes	DIPRES
			Daniela Ortega	DIPRES
			Marcelo Palacios	IND
			Claudio Fuentes	IND
			Juan Pablo Salgado	IND
			Iván Castro	MINDEP
			Paula Cajas	MINDEP
			Bárbara Mora	MINDEP
			Katherine Páez	Panelista
			Arturo Prat	Panelista

N°	Fecha	Modalidad (Presencial / virtual)	Participante	Cargo e institución
			Camilo Vargas	Panelista

Reunión regular

N°	Fecha	Modalidad (Presencial / virtual)	Participante	Cargo e institución
7	08/01/2026	Virtual	María José Perez	DIPRES
			Marcela Paredes	DIPRES
			Daniela Ortega	DIPRES
			Marcelo Palacios	IND
			Claudio Fuentes	IND
			Juan Pablo Salgado	IND
			Iván Castro	MINDEP
			Paula Cajas	MINDEP
			Bárbara Mora	MINDEP
			Katherine Páez	Panelista
			Arturo Prat	Panelista
			Camilo Vargas	Panelista

Reunión regular (revisión de problema, propósito y MML)

N°	Fecha	Modalidad (Presencial / virtual)	Participante	Cargo e institución
8	15/01/2026	Virtual	María José Perez	DIPRES
			Marcela Paredes	DIPRES
			Daniela Ortega	DIPRES
			Marcelo Palacios	IND
			Claudio Fuentes	IND
			Juan Pablo Salgado	IND
			Iván Castro	MINDEP
			Paula Cajas	MINDEP
			Bárbara Mora	MINDEP
			Katherine Páez	Panelista
			Arturo Prat	Panelista
			Camilo Vargas	Panelista

Reunión regular

N°	Fecha	Modalidad (Presencial / virtual)	Participante	Cargo e institución
9	25/02/2026	Virtual	María José Perez	DIPRES
			Marcela Paredes	DIPRES
			Daniela Ortega	DIPRES
			Marcelo Palacios	IND
			Claudio Fuentes	IND
			Juan Pablo Salgado	IND

N°	Fecha	Modalidad (Presencial / virtual)	Participante	Cargo e institución
			Iván Castro	MINDEP
			Paula Cajas	MINDEP
			Bárbara Mora	MINDEP
			Katherine Páez	Panelista
			Arturo Prat	Panelista
			Camilo Vargas	Panelista

Reunión regular

N°	Fecha	Modalidad (Presencial / virtual)	Participante	Cargo e institución
10	06/03/2026	Virtual	María José Perez	DIPRES
			Marcela Paredes	DIPRES
			Daniela Ortega	DIPRES
			Marcelo Palacios	IND
			Claudio Fuentes	IND
			Juan Pablo Salgado	IND
			Iván Castro	MINDEP
			Paula Cajas	MINDEP
			Bárbara Mora	MINDEP
			Katherine Páez	Panelista
			Arturo Prat	Panelista
			Camilo Vargas	Panelista

Reunión regular

N°	Fecha	Modalidad (Presencial / virtual)	Participante	Cargo e institución
11	13/03/2026	Virtual	María José Perez	DIPRES
			Marcela Paredes	DIPRES
			Daniela Ortega	DIPRES
			Marcelo Palacios	IND
			Claudio Fuentes	IND
			Juan Pablo Salgado	IND
			Iván Castro	MINDEP
			Paula Cajas	MINDEP
			Bárbara Mora	MINDEP
			Katherine Páez	Panelista
			Arturo Prat	Panelista
			Camilo Vargas	Panelista

Reunión regular

N°	Fecha	Modalidad (Presencial / virtual)	Participante	Cargo e institución
12	20/03/2026	Virtual	María José Perez	DIPRES
			Marcela Paredes	DIPRES
			Daniela Ortega	DIPRES
			Marcelo Palacios	IND
			Claudio Fuentes	IND
			Juan Pablo Salgado	IND
			Iván Castro	MINDEP
			Paula Cajas	MINDEP
			Bárbara Mora	MINDEP
			Katherine Páez	Panelista
			Arturo Prat	Panelista
			Camilo Vargas	Panelista

Anexo 1: Reporte sobre el estado y calidad de la información disponible para evaluar el programa

El panel conformado por Katherine Páez, Arturo Prat y Camilo Vargas ha analizado la información recibida por parte del Instituto Nacional de Deportes al 01 de diciembre de 2025. Asimismo, y de acuerdo con la Ficha de Antecedentes y la Matriz de Marco Lógico del Programa (que se corresponde con el Anexo 2(a) y 2(b) del informe) proporcionadas por la institución, el detalle es el siguiente:

A. Bases de datos con información relevante para la evaluación

Nombre: Base de datos de deportistas beneficiarios 2022-2025	
Descripción	Corresponde al registro (en formato Excel) de beneficiarios del programa Sistema Nacional de Competencias Deportivas, obtenido del Sistema de Gestión Integrado (SIGI) del Instituto Nacional de Deportes.
Período de vigencia	2022-2025
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	Censal
Frecuencia de medición	Mensual
Campos / Variables	Id_User/Rut / Nombre / Apellido_p/ apellido_m / Fecha de nacimiento / Edad / Género / rol/id/ Componente / Subcomponente / evento/ Etapa / Disciplina / Categoría / Test_deporte / Género_equipo /fec_inicio_fecha_fin/ Club_Delegación/identificación / Cod_region / Región/Tipo institución / Región / Provincia / Comuna/fecha incorporación/ validado
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación	La calidad es correcta, pero la suficiencia o completitud es deficiente, debido a que los datos solo permiten una caracterización básica del beneficiario del programa y sus componentes, pero no contiene datos, por ejemplo, de la trayectoria de los deportistas o si con el beneficio del programa mejoran su práctica sistemática de actividad física deportiva, que permitiera una relación con el problema y propósito declarado.
Nombre: Reporte sociodemográfico de beneficios 2024	
Descripción	Corresponde a una planilla (en formato Excel) de caracterización sociodemográfica de la población beneficiaria del programa, exclusivamente del año 2024.
Período de vigencia	2024
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	Censal
Frecuencia de medición	No definido
Campos / Variables	Edad / Región / Hogar / Pertenencia a pueblo indígena o tribal / Ingresos personales / Ingresos del hogar / Calificación socioeconómica / Escolaridad / Sistema de salud / Dependencia-Discapacidad / Participación en otros programas
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y	La calidad de la información es correcta, pero la suficiencia o completitud es deficiente, debido a que la caracterización solo analiza un año (2024) lo que no permite comparabilidad o la construcción de indicadores que consideren las variables contenidas, por lo tanto, las posibilidades de uso en la evaluación son limitadas.

posibilidades de uso en la evaluación	
---------------------------------------	--

B. Fuentes de información cualitativa y cuantitativa que fueron útiles para identificar la situación problema que dio origen al programa y que permiten proyectar la situación sin programa

Identificación del documento	Breve descripción del contenido
Ficha de antecedentes del programa Sistema Nacional de Competencias Deportivas	Breve documento que establece el año de inicio del programa, ministerio responsable, servicio ejecutor y objetivo estratégico superior de la institución al cual se vincula.
Matriz de Marco Lógico del programa Sistema Nacional de Competencias Deportivas	Corresponde al ejercicio institucional de describir el programa bajo la estructura metodológica de la Matriz de Marco Lógico.
Medición de indicadores de la MML del programa Sistema Nacional de Competencias Deportivas	Corresponde a la cuantificación de los indicadores de propósito y componentes del programa y las personas beneficiarias en el período 2022-2025.
Orientaciones Técnicas Metodológicas (OTM) Programa Sistema Nacional de Competencias Deportivas	Corresponde al instrumento de orientaciones para la implementación regional del programa, en todos sus componentes. Establece un marco de descripción general del programa (propósito, problema, poblaciones), control y seguimiento presupuestario (presupuesto, tipos de gasto, registro de participantes), detalle de los componentes y subcomponentes. Las OTM abarcan el período 2022-2025.
Informes de resultados (Informe Final, Resumen Ejecutivo, Informe de Compromisos) del EPG 2017 del Programa Sistema Nacional de Competencias Deportivas	Corresponde a los informes de evaluación del programa del proceso EPG 2017, cuya evaluación arrojó un desempeño insuficiente y estableció un conjunto de compromisos para la institución.
Organigrama del Instituto Nacional de Deportes	Corresponde al organigrama del IND que permite establecer la ubicación, dependencia y relaciones de la Unidad de Deporte Competitivo, al interior de la División de Actividad Física y Deporte.
Partidas y ejecuciones presupuestarias del Programa Sistema Nacional de Competencias Deportivas 2022-2025	Corresponde a las partidas presupuestarias por Ley de Presupuesto de los años 2022 al 2025.
Ley del Deporte N° 19.712	Ley de la República, del año 2001, que regula la actividad física deportiva y motriz de los habitantes del país.
Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025	Plan nacional para el desarrollo y fomento de la actividad física, el deporte de la población que habita el país,

C. Identificar la necesidad de estudio complementario

El panel desestima preliminarmente la necesidad de solicitar un estudio complementario. Se considera que es posible profundizar en los aspectos de diseño e implementación mediante entrevistas semiestructuradas con actores de nivel central y regional, junto con análisis adicionales desarrollados con capacidades internas del panel. No obstante, la evaluación del programa a nivel de propósito y

eficacia depende de la disponibilidad de información mínima que aún no ha sido proporcionada por la institución ejecutora.

En este sentido, el panel enviará un nuevo requerimiento de información al programa (posterior al 19/01/2026) una vez que se acuerden explícitamente los indicadores de la MML ajustada. Con base en la entrega y calidad de dichos datos, se evaluará la factibilidad de estimar resultados relacionados con el propósito del SNCD.

Identificar la necesidad que el panel levante información cualitativa

Completar la siguiente tabla, tomando como referencia contenidos del Anexo 8.

Ámbito							
Contexto y justificación	Recolectar información través de los encargados del programa para efectos de realizar la evaluación de forma adecuada						
Objetivo	Conocer aspectos de diseño e implementación del programa SNCD en el período 2022-2025						
Método de recolección de datos	6 entrevistas individuales semiestructuradas 2 entrevistas grupales semiestructuradas						
Selección de la muestra.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Informante</th> <th>Enfoque</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Encargado/a de Programa Crecer en Movimiento</td> <td> <p>Explorar complementariedades, solapamientos y brechas entre CEM (programa formativo y recreativo) y SNCD (competitivo). Entender cómo el sistema formativo alimenta, o no, las trayectorias competitivas.</p> <p>Temas de interés</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rol del CEM en las trayectorias deportivas tempranas (detección temprana, adherencia, transición hacia competencia). • Articulación formal e informal con SNCD: oportunidades de derivación, comunicación, uso de datos y retroalimentación mutua. • Compatibilidad de objetivos: cómo se relacionan la formación motriz y recreativa con la competencia sistemática. • Brechas institucionales: falta de coordinación, duplicidad de acciones, poblaciones no cubiertas, discontinuidades. • Oportunidades de diseño: qué elementos debiera contener un sistema integrado de progresión deporte formativo → deporte competitivo </td> </tr> <tr> <td>Encargado/a de Programa Fortalecimiento del Deporte de Alto Rendimiento</td> <td> <p>Comprender la articulación, hoy principalmente declarativa, entre SNCD y Alto Rendimiento, y las razones de la baja transición (≈1%).</p> <p>Temas de interés</p> <ul style="list-style-type: none"> • Criterios de ingreso al alto rendimiento y si los deportistas SNCD cumplen o no con esos criterios. </td> </tr> </tbody> </table>	Informante	Enfoque	Encargado/a de Programa Crecer en Movimiento	<p>Explorar complementariedades, solapamientos y brechas entre CEM (programa formativo y recreativo) y SNCD (competitivo). Entender cómo el sistema formativo alimenta, o no, las trayectorias competitivas.</p> <p>Temas de interés</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rol del CEM en las trayectorias deportivas tempranas (detección temprana, adherencia, transición hacia competencia). • Articulación formal e informal con SNCD: oportunidades de derivación, comunicación, uso de datos y retroalimentación mutua. • Compatibilidad de objetivos: cómo se relacionan la formación motriz y recreativa con la competencia sistemática. • Brechas institucionales: falta de coordinación, duplicidad de acciones, poblaciones no cubiertas, discontinuidades. • Oportunidades de diseño: qué elementos debiera contener un sistema integrado de progresión deporte formativo → deporte competitivo 	Encargado/a de Programa Fortalecimiento del Deporte de Alto Rendimiento	<p>Comprender la articulación, hoy principalmente declarativa, entre SNCD y Alto Rendimiento, y las razones de la baja transición (≈1%).</p> <p>Temas de interés</p> <ul style="list-style-type: none"> • Criterios de ingreso al alto rendimiento y si los deportistas SNCD cumplen o no con esos criterios.
	Informante	Enfoque					
Encargado/a de Programa Crecer en Movimiento	<p>Explorar complementariedades, solapamientos y brechas entre CEM (programa formativo y recreativo) y SNCD (competitivo). Entender cómo el sistema formativo alimenta, o no, las trayectorias competitivas.</p> <p>Temas de interés</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rol del CEM en las trayectorias deportivas tempranas (detección temprana, adherencia, transición hacia competencia). • Articulación formal e informal con SNCD: oportunidades de derivación, comunicación, uso de datos y retroalimentación mutua. • Compatibilidad de objetivos: cómo se relacionan la formación motriz y recreativa con la competencia sistemática. • Brechas institucionales: falta de coordinación, duplicidad de acciones, poblaciones no cubiertas, discontinuidades. • Oportunidades de diseño: qué elementos debiera contener un sistema integrado de progresión deporte formativo → deporte competitivo 						
Encargado/a de Programa Fortalecimiento del Deporte de Alto Rendimiento	<p>Comprender la articulación, hoy principalmente declarativa, entre SNCD y Alto Rendimiento, y las razones de la baja transición (≈1%).</p> <p>Temas de interés</p> <ul style="list-style-type: none"> • Criterios de ingreso al alto rendimiento y si los deportistas SNCD cumplen o no con esos criterios. 						

Ámbito		
		<ul style="list-style-type: none"> • Mecanismos de identificación de talentos: flujos formales, comunicación con regiones, uso de resultados competitivos del SNCD. • Brechas estructurales: existencia, o no, de trazabilidad, registro común, selección desde el SNCD o retroalimentación. • Limitaciones del SNCD como base competitiva: falta de sistematicidad, calidad desigual de competencias. • Requisitos para que SNCD contribuya efectivamente al alto rendimiento (estándares técnicos, planificación, evidencia).
	<p>Contraparte de componente educación superior (representante FENAUDE)</p>	<p>Analizar la pertinencia, funcionamiento y desafíos de las Ligas Deportivas de Educación Superior (LDES) como parte del sistema SNCD.</p> <p>Temas de interés</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación y cobertura de instituciones de educación superior: motivaciones y barreras. • Calidad y estandarización de competencias: arbitraje, infraestructura, continuidad anual, carga académica. • Razones de la baja articulación con niveles anteriores (escolar) y posteriores (federado, alto rendimiento). • Brechas en inclusión y género: condiciones de acceso, cupos, protocolos, barreras institucionales. • Valor estratégico del componente: si las LDES cumplen un rol pedagógico, competitivo o recreativo dentro del sistema deportivo. • Datos y registros: qué información generan las universidades y qué podría integrarse al SNCD.
	<p>Coordinador/a de programa de nivel central</p>	<p>Reconstruir la lógica de diseño, gestión central y desafíos operativos desde la perspectiva de quienes administran el programa.</p> <p>Temas de interés</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coherencia interna del diseño actual: claridad de problema, propósito, componentes y vínculos causales. • Criterios de asignación presupuestaria y sus limitaciones. • Desafíos de gestión con regiones: brechas de capacidad, heterogeneidad del desempeño, infraestructura. • Uso de información: SIGI, seguimiento financiero, ausencia de resultados, necesidades de rediseño. • Articulación con otros programas del IND: FDRCP, CEM, federaciones.

Ámbito			
		<ul style="list-style-type: none"> • Visión institucional sobre la MML: qué cambiarían, qué consideran correcto y qué inconsistencias reconocen. 	
	Coordinador/a de programa región zona norte Coordinador/a de programa región zona sur)	Identificar brechas territoriales, variabilidad en implementación, dificultades operativas y pertinencia de la estrategia desde el nivel regional. Temas de interés <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de gestión regional: equipos, carga administrativa, contratación, infraestructura disponible. • Barreras operativas: recintos, logística, transporte de delegaciones, disponibilidad de jueces y árbitros. • Desafíos para ejecutar competencias de calidad: calendarios escolares, coordinación con municipios, incentivos locales. • Pertinencia de los componentes: qué disciplinas funcionan mejor o peor, qué población realmente participa. • Inclusión, género y acceso: diferencias entre comunas, costos para participantes, brechas urbanas/rurales. • Relación con federaciones, asociaciones, clubes y actores locales: calidad de la coordinación, roles, aporte técnico. • Variaciones territoriales del programa: cómo la geografía, aislamiento, o número de instituciones afectan la implementación. • Percepción de resultados: qué efectos reales observan en deportistas, permanencia, progresión, continuidad competitiva. 	
Operacionalización	Ámbito	Dimensiones	Preguntas sugeridas
	Diseño del SNCD	<ul style="list-style-type: none"> • Claridad del problema público. • Pertinencia del propósito. • Coherencia entre componentes. • Supuestos y condiciones habilitantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué problema busca resolver realmente el SNCD desde su perspectiva? • ¿El propósito del programa refleja efectos observables en los beneficiarios? • ¿Cómo entiende la relación entre los distintos componentes? • ¿Qué condiciones externas afectan el logro de los objetivos?
	Producción, gestión, implementación	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos de producción (calendarios, logística, roles). 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles son las etapas críticas para ejecutar el componente?

Ámbito			
		<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad regional y variabilidad territorial. • Coordinación interinstitucional. • Recursos y criterios de asignación. 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué factores facilitan o dificultan la operación en su territorio o nivel? • ¿Cómo se coordina con actores externos y qué desafíos observa? • ¿Qué opina de la distribución de recursos para ejecutar las competencias?
	Resultados y efectos	<ul style="list-style-type: none"> • Calidad y pertinencia de las competencias. • Permanencia deportiva / continuidad del deportista. • Progresión hacia niveles superiores. • Inclusión, género y equidad territorial. 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué efectos concretos observa en los deportistas que participan del SNCD? • ¿Los deportistas continúan compitiendo después de participar? ¿Por qué? • ¿Qué factores explican la baja articulación con el alto rendimiento? • ¿Cómo se incorporan criterios de género e inclusión en la práctica?
	Sistema de información y seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Registro y calidad de datos. • Indicadores utilizados. • Uso de información para decisiones. 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué tan confiables son los datos que se registran en SIGI? • ¿Los indicadores reflejan lo que usted considera "éxito" del programa? • ¿La información generada se usa para mejorar la gestión o diseño?
	Articulación con otros programas IND y del sistema deportivo	<ul style="list-style-type: none"> • Complementariedad con CEM. • Articulación con Alto Rendimiento (FDRCP). • Coordinación con federaciones e instituciones educativas. 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo se relaciona este componente con CEM o con el FDRCP? • ¿Existen mecanismos formales para derivar deportistas entre programas? • ¿Qué mejoras serían necesarias para lograr un sistema articulado?
	Recomendaciones para rediseño	<ul style="list-style-type: none"> • Ajustes de diseño. • Cambios operativos. • Nuevos indicadores o información requerida. 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué cambiaría del SNCD para que sea más eficaz? • ¿Qué indicadores faltan para evaluar mejor los resultados? • ¿Qué aspectos del programa generan mayores brechas o inequidades?

Ámbito	
Técnica de análisis de datos	<p>La sistematización y análisis de las entrevistas tendrá por objeto identificar percepciones, brechas, aprendizajes y propuestas de los actores clave vinculados al SNCD, con el fin de enriquecer la evaluación del diseño del programa, su implementación territorial y su aporte a la progresión y permanencia deportiva. El análisis cualitativo permitirá construir una síntesis técnica que oriente el rediseño del programa y fortalezca la toma de decisiones estratégicas del IND y DIPRES.</p> <p>a. Matriz de sistematización: Se organizará la información en una matriz comparativa orientada a los elementos críticos del SNCD:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informante • Institución / rol (nivel central, regional, federación, institución educativa, programa asociado) • Componente o función asociada (Escolar, Educación Superior, Todo Competidor, Federado, Asistencia, articulación con CEM/FDRCP) • Tema / categoría analítica <ul style="list-style-type: none"> ○ diseño del programa ○ procesos de producción ○ articulación interinstitucional ○ criterios de asignación de recursos ○ inclusión, género y trayectorias ○ resultados y efectos observados • Respuesta clave / evidencia cualitativa • Hallazgo preliminar • Recomendación técnica potencial <p>Esta matriz permitirá comparar experiencias entre regiones, componentes y niveles institucionales, detectando patrones y divergencias.</p> <p>b. Codificación de contenidos: Las respuestas serán agrupadas según categorías relevantes para la evaluación del SNCD:</p> <p>1. Nudos críticos compartidos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Problemas transversales al diseño (falta de claridad del propósito, ausencia de trayectoria deportiva, desconexión entre componentes). • Dificultades operativas recurrentes (infraestructura, logística, arbitraje, cronogramas). • Brechas comunes en el sistema de información y seguimiento (SIGI, calidad de registros). <p>2. Divergencias o tensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diferencias territoriales en implementación (zonas extremas vs. metropolitanas). • Tensiones entre federaciones, regiones e instituciones educativas. • Interpretaciones distintas sobre el rol del SNCD en el alto rendimiento. <p>3. Propuestas convergentes o innovadoras</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ideas recurrentes sobre cómo articular mejor el sistema competitivo. • Iniciativas regionales que podrían consolidarse como buenas prácticas. • Propuestas para mejorar indicadores, criterios de focalización o asignación presupuestaria. <p>4. Territorios con mayores desafíos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Regiones con barreras logísticas críticas. • Regiones con menor coordinación interinstitucional.

Ámbito	
	<ul style="list-style-type: none"> • Regiones donde la progresión deportiva se interrumpe con mayor frecuencia. <p>c. Identificación de insumos clave para la evaluación y el rediseño: El análisis buscará generar insumos útiles para DIPRES e IND en los siguientes ámbitos:</p> <p>1. Recomendaciones técnicas diferenciadas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propuestas específicas por componente y por nivel institucional. • Ajustes al diseño de la MML (problema, propósito, resultados, supuestos). <p>2. Alertas sobre aspectos críticos no visibles desde la normativa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Barreras estructurales que no aparecen en la MML ni en las OTM (capacidad regional, precariedad de recintos, arbitraje voluntario, falta de continuidad). • Riesgos para la permanencia y progresión deportiva. <p>3. Propuestas innovadoras o replicables</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modelos logísticos regionales exitosos. • Formatos de competencia que favorezcan progresión y permanencia. • Experiencias de articulación con CEM o con Alto Rendimiento. <p>4. Factores de éxito o fracaso observados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elementos que fortalecen o debilitan la calidad competitiva. • Condiciones que favorecen mayor participación o retención. • Evidencia empírica sobre qué funciona y qué no en el SNCD.
Consideraciones éticas	<p>Uso de consentimiento informado</p> <p>Anonimato en la selección de citas</p> <p>Excluir la participación de representantes de la institución o de la coordinación del programa.</p>
Limitaciones	-

Anexo 2(a): Matriz de Evaluación del programa⁷²

A continuación, se presenta la versión original de Matriz de Marco Lógico entregada por el Instituto Nacional de Deportes, y su Unidad de Deporte Competitivo, en carpeta compartida con fecha 26 de noviembre de 2025.

<p>NOMBRE DEL PROGRAMA: Sistema Nacional de Competencias Deportivas AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA: 2011 MINISTERIO RESPONSABLE: Ministerio del Deporte SERVICIO RESPONSABLE: Instituto Nacional de Deportes OBJETIVO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA EL PROGRAMA: Obtener logros en competencias deportivas del ciclo olímpico, paralímpico y eventos fundamentales para posicionar a Chile en el deporte de alto rendimiento a nivel internacional, apoyando a deportistas en igualdad de condiciones de acceso, desarrollo y participación.</p>				
ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición)	SUPUESTOS ⁷³
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	Fórmula de Cálculo		
<p>FIN: Promover la adherencia a la práctica deportiva sistemática en todo el ciclo de vida de la población creando la adopción de valores, hábitos y conductas deportivas, que tiendan a mejorar la calidad de vida y aumentar el rendimiento deportivo de élite a nivel internacional.</p>				
<p>PROPÓSITO: Desarrollar un Sistema Nacional de Competencias Deportivas articulando la parte pública y privada, con el propósito de establecer una base para el alto rendimiento.</p>	<p><u>EFICACIA/RESULTADO</u> Tasa de variación de participantes en el programa Sistema Nacional de Competencias Deportiva</p>	<p>(N° de participantes en el programa Sistema Nacional de Competencias Deportivas año t - N° de participantes en el programa Sistema Nacional de Competencias Deportivas año t - 1 / N° de participantes en el programa Sistema Nacional de Competencias Deportivas año t-1) *100.</p>	<p>Plataforma SIGI IND Power BI IND Bases de datos de beneficiarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La institución debe contar con planes de contingencia y calendarizar evitando situaciones climáticas adversas. • Otorgar consideraciones especiales en caso de conflictos políticos, gremiales o estudiantiles.

⁷² Estas definiciones corresponden a la MML original propuesta por el programa al inicio de la evaluación. Es una MML que no contaba con definiciones conceptuales establecidas a las que pudiera acceder el panel ni indicadores que permitieran evaluar el programa a nivel de eficacia y propósito. Esta MML se relacionaba más bien con el diseño original del programa (2013-2014). Por esta razón es que el programa, el panel y Dipres acordaron actualizar una MML que contara con estándares metodológicos mínimos para posibilitar la evaluación y que reconociera la implementación del programa entre 2022-2025. Esta MML se presenta como Anexo 2 (d).

⁷³ Los supuestos que se consignan en esta matriz son informados por el Programa en la Matriz de Marco Lógico que proporcionan en carpeta compartida del 26/11/2025.

	<u>EFICACIA/RESULTADO</u> Porcentaje de beneficiarios del programa promovidos al componente Detección de Talentos del programa Fortalecimiento del Deporte de Rendimiento Convencional y Paralímpico	(N° beneficiarios del programa promovidos al componente Detección de Talentos del programa Fortalecimiento del Deporte de Rendimiento Convencional y Paralímpico en año t-1/N° total de beneficiarios del programa en el año t-1) *100	Plataforma SIGI IND Power BI IND Bases de datos de beneficiarios	
COMPONENTE 1: Deporte Escolar (Busca generar una instancia deportiva competitiva, masiva e inclusiva que convoque a todos/a los estudiantes del sistema escolar del país, de enseñanza básica y media, provenientes de unidades educativas de dependencia municipal, Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), particular subvencionada y particular pagada)	<u>EFICACIA/RESULTADO</u> Tasa de variación anual de participantes en competencia escolar	[(N° de beneficiarios componente competencia escolar del año t - N° de beneficiarios componente competencia escolar del año t-1) / N° de beneficiarios componente competencia escolar del año t1]*100	Plataforma SIGI IND Power BI IND Bases de datos de beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> • La institución debe contar con planes de contingencia y calendarizar evitando situaciones climáticas adversas. • Otorgar consideraciones especiales en caso de conflictos políticos, gremiales o estudiantiles.
COMPONENTE 2: Deporte Educación Superior (Organización de competencias deportivas para estudiantes de 18 años y más, tanto hombres como mujeres, de la educación superior con matrícula vigente y carga académica de pre y postgrado de la Educación Superior)	<u>EFICACIA/RESULTADO</u> Tasa de variación porcentual de beneficiarios competencia educación superior	[(N° de beneficiarios componente competencia educación superior del año t - N° de beneficiarios componente competencia educación superior del año t-1) / N° de beneficiarios componente competencia educación superior del año t-1]*100	Plataforma SIGI IND Power BI IND Bases de datos de beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> • La institución debe contar con planes de contingencia y calendarizar evitando situaciones climáticas adversas. • Otorgar consideraciones especiales en caso de conflictos políticos, gremiales o estudiantiles.

<p>COMPONENTE 3: Deporte Todo Competidor (Eje articulador del SNCD, constituyendo una instancia que reúne a los participantes del programa Fortalecimiento del Deporte de Rendimiento Convencional y Paralímpico)</p>	<p><u>EFICACIA/RESULTADO</u></p> <p>Tasa de variación porcentual de beneficiarios componente competencia todo competidor</p>	<p>[(N° de beneficiarios componente competencia todo competidor del año t - N° de beneficiarios componente competencia todo competidor del año t-1) / N° de beneficiarios componente competencia todo competidor del año t-1]*100</p>	<p>Plataforma SIGI IND</p> <p>Power BI IND</p> <p>Bases de datos de beneficiarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La institución debe contar con planes de contingencia y calendarizar evitando situaciones climáticas adversas. • Otorgar consideraciones especiales en caso de conflictos políticos, gremiales o estudiantiles.
<p>COMPONENTE 4: Deporte Federado (Fomentar el desarrollo y participación internacional de deportistas de diferentes regiones del país, en las categorías y disciplinas correspondientes a cada competencia; Judejut, Cristo Redentor, Araucanía y Para Araucanía.</p>	<p><u>EFICACIA/RESULTADO</u></p> <p>Tasa de variación de beneficiarios competencia federada</p>	<p>[(N° de beneficiarios componente competencia federada del año t - N° de beneficiarios componente competencia federada del año t-1) / N° de beneficiarios componente competencia federada del año t-1] *100</p>	<p>Plataforma SIGI IND</p> <p>Power BI IND</p> <p>Bases de datos de beneficiarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La institución debe contar con planes de contingencia y calendarizar evitando situaciones climáticas adversas. • Otorgar consideraciones especiales en caso de conflictos políticos, gremiales o estudiantiles.
<p>COMPONENTE 5: Asistencia al Deportista (Apoyar a deportistas regionales que no están incluidos en los financiamientos de las federaciones, como tampoco en el Departamento del Alto Rendimiento IND, COPACHI y/o del Plan Olímpico)</p>	<p><u>EFICACIA/ECONOMÍA</u></p> <p>Porcentaje de transferencias de recursos para el traslado desde regiones extremas y/o reembolso de gastos médicos realizadas en menos de 20 días hábiles</p>	<p>(N° de transferencias de recursos para el traslado desde regiones extremas y/o reembolso de gastos médicos realizadas en menos de 20 días hábiles en el año t/ N° Total de transferencias de recursos para el traslado desde regiones extremas y/o reembolso de gastos médicos realizadas en el año t) *100</p>	<p>Plataforma SIGI IND</p> <p>Power BI IND</p> <p>Bases de datos de beneficiarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La institución debe contar con planes de contingencia y calendarizar evitando situaciones climáticas adversas. • Otorgar consideraciones especiales en caso de conflictos políticos, gremiales o estudiantiles.

	<u>EFICACIA/ECONOMÍA</u>	(N° de requerimientos financiados en menos de 20 días hábiles en el año t/ N° de requerimientos financiados en el año t) *100	Plataforma SIGI IND Power BI IND Bases de datos de beneficiarios	
ACTIVIDADES: Deporte Escolar <ul style="list-style-type: none"> • Inscripción de establecimientos educacionales (marzo). • Desarrollo de etapas comunales, provinciales y regionales de juegos escolares (abril-septiembre). • Finales nacionales (octubre). • Juegos Sudamericanos Escolares (diciembre). • Desarrollo de alianzas y coordinaciones con Federaciones Deportivas, MINEDUC, Municipalidades, SLEP. 				
Deporte Educación Superior <ul style="list-style-type: none"> • Instalación de mesas regionales con participación de casas de estudio (marzo). • Torneos de apertura (abril-julio). • Torneos de clausura (agosto-septiembre). • Competencias zonales (octubre -noviembre). • Finales nacionales (noviembre-diciembre). 				

<p>Deporte Todo Competidor</p> <ul style="list-style-type: none"> • Juegos Deportivos Nacionales y Paranaionales (mayo-agosto). • Transferencias a organizaciones deportivas de entidades asociadas a Deportes Patrios, organizaciones deportivas que realzan actividades competitivas en Deportes definidos por ley como disciplinas deportivas con arraigo nacional, organizaciones deportes Master, y otras entidades deportivas no financiadas por el Depto. de Alto Rendimiento. 				
<p>Deporte Federado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Juegos de la Juventud Trasandina (Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo). • Juegos del Cristo Redentor (Valparaíso, O'Higgins, Maule y Metropolitana). • Juegos de la Araucanía y para Araucanía (Ñuble, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes). • Establecer alianzas con Gobiernos Regionales, Federaciones Deportivas, Asociaciones Deportivas Regionales, Municipalidades. 				
<p>Asistencia al Deportista</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrega de apoyo para participar en eventos nacionales e internacionales (viajes, alimentación, pasajes, indumentaria, apoyo en caso de accidentes durante la competencia). 				

Anexo 2(b): Medición de indicadores Matriz de Evaluación del programa, período 2022-2025

A continuación, se presenta la Matriz de Evaluación del programa con los indicadores cuantificados.

<p>NOMBRE DEL PROGRAMA: Sistema Nacional de Competencias Deportivas AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA: 2011 MINISTERIO RESPONSABLE: Ministerio del Deporte SERVICIO RESPONSABLE: Instituto Nacional de Deportes OBJETIVO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA EL PROGRAMA: Obtener logros en competencias deportivas del ciclo olímpico, paralímpico y eventos fundamentales para posicionar a Chile en el deporte de alto rendimiento a nivel internacional, apoyando a deportistas en igualdad de condiciones de acceso, desarrollo y participación.</p>						
Evolución de Indicadores						
Enunciado del objetivo	Indicadores		Cuantificación ⁷⁴			
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	Fórmula de cálculo	2022	2023	2024	2025
<p>FIN⁷⁵: Promover la práctica deportiva sistemática en todo el ciclo de vida de la población, generando la adopción de valores, hábitos y conductas deportivas, que tiendan a aumentar el rendimiento deportivo.</p>						
<p>PROPÓSITO: Niños, niñas, adolescentes y personas adultas mejoran su desarrollo deportivo⁷⁶ de nivel competitivo.</p>	<p><u>EFICACIA/RESULTADO</u> Tasa de variación de participantes en el programa Sistema Nacional de Competencias Deportiva</p>	<p>(N° de participantes en el programa Sistema Nacional de Competencias Deportivas año t - N° de participantes en el programa Sistema Nacional</p>	226%	-30%	25%	14%

⁷⁴ El Panel solicita al programa la aclaración de las fórmulas cálculos para entender las diferencias en la cuantificación que se generan entre el documento institucional MML y lo declarado en el reporte de monitoreo del BIPS.

⁷⁵ El fin no es posible desprenderlo de la información que contiene el reporte de monitoreo del BIPS, por lo que se toma de la MML que completó el programa.

⁷⁶ El desarrollo deportivo es un proceso integral que busca promover, sostener y mejorar la práctica deportiva desde las etapas formativas hasta el rendimiento competitivo, combinando participación, permanencia y progresión. Este proceso requiere estructuras estables de formación y competencia, así como una coordinación interinstitucional entre clubes, federaciones, instituciones educativas y organismos públicos. El desarrollo deportivo depende de factores técnicos, organizativos, culturales y políticos que influyen en la capacidad de un sistema para ofrecer oportunidades de mejora y rendimiento a distintos niveles⁷⁶. El SNCD no controla todo el desarrollo (entrenamiento, apoyo integral), pero sí puede influir en una parte: oportunidades competitivas y nivel de desafío. Por tanto, a nivel de programa, el desarrollo

		de Competencias Deportivas año t - 1 /N° de participantes en el programa Sistema Nacional de Competencias Deportivas año t-1) *100.				
	<u>EFICACIA/RESULTADO</u> Porcentaje de beneficiarios del programa promovidos al componente Detección de Talentos del programa Fortalecimiento del Deporte de Rendimiento Convencional y Paralímpico	(N° beneficiarios del programa promovidos al componente Detección de Talentos del programa Fortalecimiento del Deporte de Rendimiento Convencional y Paralímpico en año t-1/N° total de beneficiarios del programa en el año t-1) *100	Debido a que el indicador no cumple en pertinencia y/o calidad, no es posible evaluar su cumplimiento respecto al año anterior. ⁷⁷	1%	1%	Medición en diciembre 2025

deportivo podría medirse mediante aproximaciones como: Progresión de nivel competitivo (paso de competencias comunales a regionales, nacionales, binacionales; clasificación a finales nacionales o a eventos internacionales juveniles), Mejora en resultados o rankings (Variación en posición final en un mismo evento a lo largo de los años; marcas o tiempos que mejoran y cumplen estándares superiores (cuando existan)); Exposición a contextos competitivos más exigentes (número de deportistas que pasan de competir solo a nivel comunal a participar en instancias regionales/nacionales; participación en competencias con certificación técnica de federaciones o estándares más altos, como ejemplos).

⁷⁷ Para el Indicador de Propósito: Porcentaje de beneficiarios del programa promovidos al componente Detección de Talentos del programa Fortalecimiento del Deporte de Rendimiento Convencional y Paralímpico (EFICACIA/RESULTADO): El Programa señala en su MML (26/11/2025) que en 2022 "Debido a que el indicador no cumple en pertinencia y/o calidad, no es posible evaluar su cumplimiento respecto al año anterior. No obstante, en Reporte de monitoreo de oferta pública (BIPS, 2024), el valor de 2022 es 1,0%.

<p>COMPONENTE 1:</p> <p>Deporte Escolar (Busca generar una instancia deportiva competitiva, masiva e inclusiva que convoque a todos/a los estudiantes del sistema escolar del país, de enseñanza básica y media, provenientes de unidades educativas de dependencia municipal, Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), particular subvencionada y particular pagada)</p>	<p><u>EFICACIA/RESULTADO</u></p> <p>Tasa de variación anual de participantes en competencia escolar</p>	<p>[(N° de beneficiarios componente competencia escolar del año t - N° de beneficiarios componente competencia escolar del año t-1) / N° de beneficiarios componente competencia escolar del año t1]*100</p>	<p>231%</p>	<p>-35%</p>	<p>123%</p>	<p>22.89%</p>
<p>COMPONENTE 2:</p> <p>Deporte Educación Superior (Organización de competencias deportivas para estudiantes de 18 años y más, tanto hombres como mujeres, de la educación superior con matrícula vigente y carga académica de pre y postgrado de la Educación Superior)</p>	<p><u>EFICACIA/RESULTADO</u></p> <p>Tasa de variación porcentual de beneficiarios competencia educación superior</p>	<p>[(N° de beneficiarios componente competencia educación superior del año t - N° de beneficiarios componente competencia educación superior del año t1) / N° de beneficiarios componente competencia educación superior del año t1]*100</p>	<p>574%</p>	<p>-9%</p>	<p>-8%</p>	<p>-21%</p>

<p>COMPONENTE 3: Deporte Todo Competidor (eje articulador del SNCD, constituyendo una instancia que reúne a los participantes del programa Fortalecimiento del Deporte de Rendimiento Convencional y Paralímpico)</p>	<p><u>EFICACIA/RESULTADO</u> Tasa de variación porcentual de beneficiarios componente competencia todo competidor</p>	<p>[(N° de beneficiarios componente competencia todo competidor del año t - N° de beneficiarios componente competencia todo competidor del año t-1) / N° de beneficiarios componente competencia todo competidor del año t-1] *100</p>	<p>No aplica reportar valor del indicador en el presente periodo⁷⁸</p>	<p>Valor de indicador no informado</p>	<p>697%</p>	<p>53.65%</p>
<p>COMPONENTE 4: Deporte Federado (Fomentar el desarrollo y participación internacional de deportistas de diferentes regiones del país, en las categorías y disciplinas correspondientes a cada competencia; Judejut, Cristo Redentor, Araucanía y Para Araucanía.</p>	<p><u>EFICACIA/RESULTADO</u> Tasa de variación de beneficiarios competencia federada</p>	<p>[(N° de beneficiarios componente competencia federada del año t - N° de beneficiarios componente competencia federada del año t-1) / N° de beneficiarios componente competencia federada del año t-1] *100</p>	<p>0,00%</p>	<p>35%</p>	<p>-62%</p>	<p>-30.42%</p>

⁷⁸ Para el Indicador de Componente 3 Deporte Todo Competidor “Tasa de variación porcentual de beneficiarios componente competencia todo competidor” (EFICACIA/RESULTADO). El Programa señala en su MML (26/11/2025) que “No aplica reportar valor del indicador en el presente periodo”. En reporte de monitoreo de la oferta pública (BIPS, 2024) este indicador aparece con valor S/I.

<p>COMPONENTE 5: Asistencia al Deportista (Apoyar a deportistas regionales que no están incluidos en los financiamientos de las federaciones, como tampoco en el Departamento del Alto Rendimiento IND, COPACHI y/o del Plan Olímpico)</p>	<p><u>EFICACIA/ECONOMÍA</u></p> <p>Porcentaje de transferencias de recursos para el traslado desde regiones extremas y/o reembolso de gastos médicos realizadas en menos de 20 días hábiles</p>	<p>(N° de transferencias de recursos para el traslado desde regiones extremas y/o reembolso de gastos médicos realizadas en menos de 20 días hábiles en el año t/ N° tTotal de transferencias de recursos para el traslado desde regiones extremas y/o reembolso de gastos médicos realizadas en el año t) *100</p>	100%	100%	Sin medición	Sin medición por cuanto se cambia el indicador ⁷⁹
	<p><u>EFICACIA/ECONOMÍA</u></p> <p>Porcentaje de requerimientos financiados en menos de 20 días hábiles en el año t</p>	<p>(N° de requerimientos financiados en menos de 20 días hábiles en el año t/ N° de requerimientos financiados en el año t) *100</p>	Valor no comparable, debido a que el indicador es nuevo	Valor no comparable, debido a que el indicador es nuevo	100%	Se cambia el indicador ⁸⁰

⁷⁹ El Indicador de Componente 5 Asistencia al deportista “Porcentaje de transferencias de recursos para el traslado desde regiones extremas y/o reembolso de gastos médicos realizadas en menos de 20 días hábiles” (EFICACIA/ECONOMÍA) no tiene medición para 2025 porque, de acuerdo con el programa en su MML (26/11/2025), se cambia. No obstante, en el Reporte de monitoreo de la oferta pública (BIPS, 2024), no es posible acceder aún al indicador de reemplazo y la institución tampoco lo informa.

⁸⁰ El Indicador de Componente 5 Asistencia al deportista “Porcentaje de requerimientos financiados en menos de 20 días hábiles en el año t” (EFICACIA/ECONOMÍA) no tiene valores comparables entre años y solo presentó resultado en 2024 (100%). Este indicador también será modificado, según el programa en su MML (26/11/2025). No obstante, desde el Reporte de monitoreo de la oferta pública (BIPS, 2024), no es posible acceder aún al indicador de reemplazo y la institución tampoco lo informa.

Anexo 2(c): Análisis de diseño del programa

El panel realizó un análisis técnico de la lógica vertical (relaciones de causalidad, suficiencia de componentes y actividades, análisis de la validez de los supuestos de cada nivel de objetivos, etc.) que se presenta a continuación.

A. Relaciones de causalidad de los objetivos del programa (Lógica Vertical)

Pregunta	Sí	No	Argumentación
¿El fin se plantea como una respuesta a largo plazo del problema o necesidad que aborda el programa?	X		En el diseño original, el Fin se asociaba a objetivos amplios (actividad física, calidad de vida, alto rendimiento), con una relación causal indirecta con la intervención. En la MML ajustada, el Fin se redefine como una contribución de largo plazo al fortalecimiento del sistema competitivo y a la disponibilidad de deportistas con trayectoria, lo que se alinea mejor con el ámbito de acción real del SNCD.
¿El fin se plantea como un resultado final esperado en virtud de la ejecución del programa?	X		En el diseño original, el Fin incluía resultados que excedían la capacidad de influencia del programa. En la MML ajustada, el Fin se formula como una contribución coherente con el rol del SNCD y con una lógica de aporte y no de atribución directa.
¿Existe un solo propósito que identifica claramente la variable a intervenir?	X		El diseño original presentaba ambigüedad entre “sistema de competencias”, “base deportiva” y “alto rendimiento”. La MML ajustada establece un único propósito centrado en el beneficiario (deportista) y en su permanencia y progresión en la práctica competitiva, clarificando la variable principal de intervención.
¿El propósito se plantea como una respuesta concreta al problema o necesidad que aborda el programa?	X		El propósito ajustado responde directamente al problema redefinido (trayectorias competitivas débiles, deserción y baja progresión), a diferencia del diseño original, donde el propósito se confundía con el medio (competencias).
¿El propósito se plantea como un resultado intermedio esperado en virtud de la ejecución del programa?	X		El propósito ajustado se sitúa correctamente como un resultado intermedio, medible y atribuible en parte al programa, coherente con el enfoque de Marco Lógico.
¿Los componentes son los necesarios y suficientes para los logros del propósito? (Si la respuesta es no, se solicita indicar si hay algún componente que sea prescindible o posible de sustituir por otros más eficaces y/o eficientes y/o si existe un componente que no es producido en la actualidad y que permitiría mejorar la eficacia y/o eficiencia del programa).	X		Los componentes actuales son necesarios para generar oferta competitiva, pero no necesariamente suficientes para asegurar progresión y permanencia. La MML ajustada reconoce esta limitación y propone indicadores de resultado que permiten evaluar mejor el aporte de los componentes, aunque continúa la ausencia de componentes de seguimiento o articulación formal.
¿Los componentes se definen como bienes y servicios generados por el programa?	X		Los componentes corresponden claramente a bienes y servicios (competencias, apoyos, transferencias), con producción identificable.

Pregunta	Sí	No	Argumentación
¿Se identifica y/o existe claridad sobre la modalidad de producción de los componentes del programa?	X		La modalidad de producción está claramente descrita por lineamientos metodológicos (OTM 2025)
¿Las actividades son las necesarias y suficientes para producir los componentes? (Si la respuesta es no, se solicita indicar si hay alguna actividad que sea prescindible o posible de sustituir por otras más eficaces y/o eficientes y/o si existe una actividad que no es producida en la actualidad y que permitiría mejorar la eficacia y/o eficiencia del programa).	X		Las actividades son suficientes para producir competencias, pero no necesariamente para garantizar efectos en trayectoria deportiva. La MML ajustada reconoce este límite estructural.
¿Las actividades dan cuenta de un proceso de producción de los componentes?	X		Existe coherencia entre actividades logísticas, administrativas y técnicas y la producción de los componentes.
¿El programa identifica supuestos en los diferentes niveles de objetivos?	X		Los supuestos existen, pero en el diseño original estaban poco explicitados. La MML ajustada mejora su identificación.
¿Los supuestos son válidos y pertinentes (que tengan cierta probabilidad de ocurrencia)?	X		Los supuestos tienen alta probabilidad razonable de ocurrencia, aunque dependen de factores externos.
¿El programa considera medidas para enfrentar o minimizar el riesgo de estos supuestos ?		X	Existen medidas operativas (reprogramaciones, reasignaciones), pero no estrategias de gestión de riesgos a nivel de diseño.
¿El programa realiza monitoreo y seguimiento a estos supuestos ?		X	No se observa seguimiento explícito de supuestos críticos; el monitoreo se concentra en ejecución física y financiera

JUICIO EVALUATIVO: En su diseño original, el SNCD presentaba debilidades relevantes de lógica vertical. El trabajo conjunto de ajuste de la MML mejora sustantivamente la coherencia causal, la claridad del propósito y la alineación entre problema, objetivos e indicadores (estos últimos aún por confirmarse con la institución). Persisten limitaciones estructurales propias de un programa centrado exclusivamente en competencias, que deben ser consideradas en la evaluación de resultados.

Coherencia de la estrategia con el problema identificado (lógica vertical)

La estrategia del SNCD se estructura principalmente en torno a la provisión y organización de competencias deportivas como bien o servicio central del programa. En su diseño original, esta estrategia no se encontraba claramente alineada con un problema formulado en términos de afectaciones verificables en el beneficiario, ni con una cadena causal explícita que permitiera vincular la realización de competencias con resultados observables. A partir del ajuste de la MML acordado con la institución, el panel observa que la estrategia adquiere mayor coherencia al centrarse en la generación de oportunidades sistemáticas que permitan a niños, niñas, adolescentes y personas adultas participar, progresar y permanecer en circuitos deportivos competitivos. En este marco, la competencia constituye un insumo necesario, aunque no suficiente, para sostener trayectorias dentro del sistema competitivo.

En relación con el nivel de fin, el programa declaraba originalmente efectos excesivamente amplios, tales como la adherencia general a la actividad física, la mejora de la calidad de vida o el rendimiento deportivo de élite. Estos efectos no se desprendían de manera lógica ni atribuible de la estrategia basada en la organización de competencias, ni contaban con respaldo empírico suficiente. En la MML

ajustada, dichos efectos se acotan y se reubican conceptualmente, reconociendo que el SNCD puede contribuir de manera indirecta a objetivos sectoriales más amplios, pero que su ámbito de responsabilidad directa se concentra en asegurar la existencia y articulación del sistema competitivo.

Respecto del propósito, el diseño original lo asociaba al desarrollo de un sistema articulado de competencias o a la ampliación de la base de deportistas, siendo medido principalmente mediante variaciones en el número de participantes. Esto evidenciaba una desconexión entre el cambio esperado en la población beneficiaria y los indicadores utilizados, que capturaban sobre todo el volumen de actividad del programa. Con la reformulación acordada, el propósito se orienta explícitamente a que niños, niñas, adolescentes y personas adultas presenten oportunidades sistemáticas para participar, progresar y permanecer en circuitos competitivos. Este ajuste fortalece la coherencia vertical, en la medida que vincula directamente el bien provisto (competencias organizadas y articuladas) con efectos intermedios razonables en la continuidad y estructuración de la práctica competitiva.

En este contexto, el fenómeno de la detección de talentos se entiende como un efecto potencial de segundo orden del funcionamiento del sistema competitivo, pero no como un resultado primario ni atribuible exclusivamente al SNCD. La identificación y desarrollo sistemático de talentos deportivos corresponde prioritariamente al ámbito del Programa de Fortalecimiento del Deporte de Rendimiento Convencional y Paralímpico a la, estrategia Promesas Chile del Instituto Nacional de Deportes y a las federaciones. El SNCD puede contribuir indirectamente a dicho proceso al generar instancias formales de competencia que permitan observar desempeño, pero su rol se concentra en garantizar oportunidades sistemáticas dentro del circuito competitivo, más que en gestionar procesos técnicos de detección y proyección hacia el alto rendimiento.

Con todo, si bien la estrategia presenta ahora mayor coherencia entre problema, propósito y componentes, su solidez dependerá de la capacidad del programa para medir efectivamente la participación, progresión y permanencia en los circuitos competitivos, ámbito en el cual aún existen limitaciones de información que deberán ser consideradas en el análisis de resultado.

B. Sistema de indicadores del programa (Lógica Horizontal)

El análisis de la lógica horizontal de la Matriz de Marco Lógico no se incorpora en esta instancia, dado que los indicadores del programa aún no han sido consensuados ni formalmente visados por la contraparte técnica ni por la institución responsable del programa, lo que impide realizar una revisión técnica válida y consistente de dichos elementos.

Pregunta	Sí	No	Argumentación
¿El programa presenta indicadores en los niveles: fin, propósito y componentes?		X	La matriz incluye indicadores a nivel de propósito y componente.
¿Los indicadores definidos en los distintos niveles identifican medios de verificación de fácil acceso?	X		
¿Los indicadores definidos en los distintos niveles tienen mediciones para el periodo de evaluación?	X		
¿Los indicadores a nivel de fin miden la variable principal de este objetivo?		X	No existen indicadores a nivel de fin.
¿Los indicadores a nivel de propósito miden la variable principal de este objetivo?	X		
¿Los indicadores a nivel de propósito identifican y miden las distintas dimensiones del desempeño (eficacia, calidad, eficiencia y economía)?		X	Los indicadores del propósito se concentran exclusivamente en eficacia/resultado, sin incluir calidad, eficiencia ni economía.

Pregunta	Sí	No	Argumentación
¿Los indicadores a nivel de propósito dan cuenta del ámbito de control de resultados?	X		
¿Los indicadores a nivel de propósito definidos son técnicamente factibles de medir?	X		
¿Los indicadores a nivel de propósito tienen metas adaptadas a la realidad de la variable a medir?		X	Los indicadores a nivel de propósito no tienen metas establecidas.
¿Los indicadores a nivel de componentes miden la variable principal de estos objetivos?	X		
¿Los indicadores a nivel de componentes identifican y miden las distintas dimensiones del desempeño (eficacia, calidad, eficiencia y economía)?		X	Se incluyen indicadores de eficacia, con escasa presencia de calidad y eficiencia; solo un componente (Apoyo al Deportista) incorpora oportunidad/economía.
¿Los indicadores a nivel de componentes dan cuenta del ámbito de control de procesos y productos?	X		
¿Los indicadores a nivel de componentes definidos son técnicamente factibles de medir?	X		
¿Los indicadores a nivel de componentes tienen metas adaptadas a la realidad de la variable a medir?		X	Los indicadores a nivel de componentes no tienen metas establecidas.

JUICIO EVALUATIVO: El diseño del programa presenta potencial para el monitoreo, al contar con indicadores medibles y medios de verificación a nivel de propósito y componentes. Sin embargo, no permite un seguimiento del desempeño en su totalidad, debido principalmente a que no se cuenta con metas y la ausencia de indicadores de calidad, eficiencia y economía.

Pertinencia de indicadores e información disponible (Lógica horizontal)

El sistema de indicadores del SNCD se ha orientado históricamente al seguimiento de cobertura y a la variación interanual del número de participantes, lo que ha permitido contar con información consistente para la gestión operativa y el control de la ejecución del programa. No obstante, este enfoque ha sido limitado para evaluar los resultados asociados al cambio esperado en los beneficiarios, particularmente en dimensiones como la permanencia, la progresión y la articulación de trayectorias deportivas. Esta situación explica parte de las brechas observadas en la lógica horizontal del programa y constituye uno de los principales ámbitos que el panel y la institución han acordado fortalecer mediante la MML ajustada.

En este marco, la MML ajustada a la evaluación incorpora un conjunto de indicadores que trascienden la medición de cobertura, avanzando hacia el seguimiento de resultados intermedios vinculados a la trayectoria deportiva de los beneficiarios. Específicamente, se incorporan mediciones orientadas a la progresión entre componentes, la permanencia en el sistema y la articulación con instancias de mayor nivel competitivo, lo que permite alinear de mejor manera la lógica horizontal con el Propósito del programa.

La variabilidad observada en las cifras de participación (con aumentos y descensos significativos entre periodos) dificulta la lectura de tendencias de mediano plazo y la evaluación de la consistencia en la ejecución de los componentes. Esta dinámica se manifiesta con mayor claridad en los componentes de Competencia Educación Superior y Competencia Federada, donde se observan fluctuaciones relevantes en algunos años. En este contexto, la incorporación de indicadores complementarios de trayectoria permite mitigar parcialmente esta limitación, al incorporar métricas menos sensibles a variaciones coyunturales de cobertura y más vinculadas a procesos de continuidad deportiva.

Asimismo, el bajo nivel de transición hacia instancias de detección de talentos refleja una articulación aún incipiente con los dispositivos de alto rendimiento. Adicionalmente, se identifica que este indicador presentaba limitaciones de pertinencia y calidad en su formulación y medición, lo que restringía su capacidad para evaluar adecuadamente la contribución del programa en esta dimensión. En respuesta a ello, la MML ajustada avanza en la redefinición de indicadores y en el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento asociados a la progresión hacia el alto rendimiento.

Finalmente, si bien el programa no ha contado hasta ahora con información sistemática sobre trayectorias deportivas, progresión competitiva o permanencia de los deportistas en el sistema, el panel valora que estas brechas hayan sido identificadas por la institución y consideradas explícitamente en la propuesta de MML ajustada. La incorporación de nuevos indicadores orientados a la progresión y permanencia permitirá alinear de mejor manera la medición con el Propósito redefinido y avanzar hacia un sistema de seguimiento más pertinente para evaluar la contribución efectiva del SNCD al desarrollo deportivo de sus beneficiarios.

Como resultado del análisis del diseño del programa, el panel acordó con la institución responsable la construcción de una propuesta de Matriz de Marco Lógico, la cual se adjunta como Anexo 2 (d).

Anexo 2(d): Matriz de Evaluación del programa (ajustada)

En el marco de la evaluación, el panel elaboró una propuesta de Matriz de Marco Lógico (MML) ajustada para el Programa Sistema Nacional de Competencias Deportivas (SNCD), a partir de la MML original presentada por la institución y del análisis desarrollado durante la etapa de levantamiento de información. Esta propuesta busca superar observaciones metodológicas propias del enfoque de marco lógico, particularmente en la formulación del problema, el propósito, la lógica causal y los indicadores, fortaleciendo la posibilidad de evaluación del programa.

La MML ajustada orienta el diseño hacia un enfoque centrado en el beneficiario, su desarrollo deportivo desde la permanencia y progresión dentro del sistema competitivo, sin alterar la naturaleza ni el ámbito de intervención del SNCD. La primera propuesta del panel fue enviada al programa el 12 de enero de 2026 y analizada en la reunión regular conjunta realizada el 15 de enero de 2026. Sin embargo, en correo del 24 de febrero, la institución solicitó al panel un nuevo ajuste, revisado en reunión regular del 26 de febrero y validado por la contraparte ministerial en correo de la misma fecha, constituyéndose en una base común para el desarrollo de la evaluación y el análisis de resultados del programa.

NOMBRE DEL PROGRAMA: Sistema Nacional de Competencias Deportivas AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA: 2011 MINISTERIO RESPONSABLE: Ministerio del Deporte SERVICIO RESPONSABLE: Instituto Nacional de Deportes OBJETIVO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA EL PROGRAMA: Obtener logros en competencias deportivas del ciclo olímpico, paralímpico y eventos fundamentales para posicionar a Chile en el deporte de alto rendimiento a nivel internacional, apoyando a deportistas en igualdad de condiciones de acceso, desarrollo y participación.				
ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición)	SUPUESTOS
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	Fórmula de Cálculo		
FIN: Promover la práctica deportiva sistemática en todo el ciclo de vida de la población, generando la adopción de valores, hábitos y conductas deportivas, que tiendan a aumentar el rendimiento deportivo.				<ul style="list-style-type: none"> ▪ Existencia y continuidad de programas de detección de talentos y alto rendimiento. ▪ Coordinación efectiva entre SNCD y programas de AR.
PROPÓSITO: NNA y personas adultas presentan oportunidades sistemáticas para participar, progresar y permanecer en un circuito deportivo competitivo ⁸¹ .	<u>EFICACIA/RESULTADO</u> Tasa de variación de participantes en el programa Sistema Nacional de	(N° de participantes en el programa Sistema Nacional de Competencias Deportivas año t - N° de participantes en el programa Sistema	Plataforma SIGI IND Power BI IND Bases de datos de beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Registro único de deportistas que permita seguimiento longitudinal. ▪ Existencia de criterios comunes

⁸¹ Las **Oportunidades sistemáticas** refieren a la existencia de una oferta permanente de acceso a competencias en los diferentes niveles político-administrativos del país, de carácter gratuito para las y los deportistas. Estas competencias implican la existencia de calendarios, entrenadores y jueces certificados y procesos que dependen de una estructura programática establecida. La **Participación** se entiende como el proceso de entrada/acceso a los componentes del Programa, donde destaca la motivación por competir de la persona y ser parte de un proceso de entrenamiento y competencias. No existe una barrera de entrada de tipo económico, y es crucial ser parte de una organización deportiva o de otra naturaleza, como los establecimientos educacionales. La **Permanencia deportiva** corresponde a la continuidad sostenida de los deportistas en el sistema deportivo organizado, evitando el abandono prematuro y promoviendo una participación regular, motivada y significativa. La permanencia refleja la capacidad del sistema para ofrecer experiencias competitivas positivas, accesibles y sostenibles, así como para mantener la motivación, satisfacción y percepción de apoyo de los atletas a lo largo de su trayectoria. La **Progresión** se refiere al avance, por logros, de un deportista en tres niveles que no son excluyentes ni secuenciales entre sí, necesariamente. Primero, y a nivel intra-

	Competencias Deportiva.	Nacional de Competencias Deportivas año t - 1 / N° de participantes en el programa Sistema Nacional de Competencias Deportivas año t-1) *100.		para definir niveles competitivos. <ul style="list-style-type: none"> Disponibilidad de información de derivación a talentos.
	<u>EFICACIA/RESULTADO</u> Porcentaje de beneficiarios del programa promovidos al componente Detección de Talentos del programa Fortalecimiento del Deporte de Rendimiento Convencional y Paralímpico.	((N° beneficiarios del programa promovidos al componente Detección de Talentos del programa Fortalecimiento del deporte de rendimiento convencional y paralímpico en año t-1/N° total de beneficiarios del programa en el año t)) * 100	Plataforma SIGI IND Power BI IND Bases de datos de beneficiarios	
	<u>EFICACIA/RESULTADO</u> Porcentaje de deportistas que transitan desde un nivel competitivo del SNCD a un componente de nivel superior en un período de 2 años.	(N° de deportistas participantes en un nivel competitivo del SNCD en el año t que participan en un componente de nivel superior del SNCD en el año t+2 / N° total de deportistas participantes en un nivel competitivo del SNCD en el año t) * 100		
	<u>EFICACIA/RESULTADO</u> Tasa de permanencia interanual de deportistas en el SNCD.	(N° de deportistas participantes en el Sistema Nacional de Competencias Deportivas en el año t que también participaron en el año t-1 / N° total de deportistas participantes en el Sistema Nacional de Competencias Deportivas en el año t-1) * 100		

componente, un deportista puede ascender de un nivel político-administrativo a otro superior, como es el caso de los juegos deportivos escolares desde donde se comienza en el nivel comunal y puede llegar al nacional, o incluso al sudamericano. Segundo, y también a nivel intra-componente, pero de manera interanual, un deportista puede avanzar en una categoría de edad superior. Tercero, un deportista puede transitar de un componente a otro componente del Programa, es decir, del escolar al de educación superior; del escolar al federado; del de educación superior al federado; del federado al todo competidor. Cabe agregar que existe el avance a la categoría de alto rendimiento, independientemente del componente del Programa, producto de un sistema de observación de detección de talentos.

	<p><u>EFICACIA/RESULTADO</u></p> <p>Porcentaje de deportistas SNCD que ingresan a programas de detección de talentos o preselecciones de alto rendimiento.</p>	<p>(N° de deportistas participantes del Sistema Nacional de Competencias Deportivas que ingresan a programas de detección de talentos y/o preselecciones de Alto Rendimiento en el año t / N° total de deportistas participantes del Sistema Nacional de Competencias Deportivas en el año t) * 100</p>		
	<p><u>EFICIENCIA/ECONOMÍA</u></p> <p>Porcentaje de ejecución presupuestaria del SNCD.</p>	<p>(Total del gasto efectivamente comprometido y devengado por el programa en el año t / Presupuesto inicial más modificaciones aprobadas (rebajas, incrementos y reasignaciones) en el año t) *100.</p>		
<p>COMPONENTE 1: Deporte Escolar (Busca generar una instancia deportiva competitiva, masiva e inclusiva que convoque a todos/a los estudiantes del sistema escolar del país, de enseñanza básica y media, provenientes de unidades educativas de dependencia municipal, Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), particular subvencionada y particular pagada)</p>	<p><u>EFICACIA/RESULTADO</u></p> <p>Tasa de variación anual de participantes en competencia Escolar.</p>	<p>[(N° de beneficiarios componente competencia escolar del año t - N° de beneficiarios componente competencia escolar del año t-1) / N° de beneficiarios componente competencia escolar del año t1]*100</p>	<p>Plataforma SIGI IND</p> <p>Power BI IND</p> <p>Bases de datos de beneficiarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participación sostenida de establecimientos educacionales. ▪ Disponibilidad de infraestructura deportiva escolar.
	<p><u>EFICACIA/RESULTADO</u></p> <p>Porcentaje de participantes en competencia escolar que transitan a un nivel superior en un período de 2 años.</p>	<p>(N° de beneficiarios del componente competencia escolar del año t que participan en un componente de nivel superior en el año t+2 / N° total de beneficiarios del componente competencia escolar del año t) * 100</p>		
	<p><u>EFICACIA/RESULTADO</u></p> <p>Porcentaje de deportistas del componente escolar que participan 2 o más años consecutivos en el componente</p>	<p>(N° de deportistas del componente Competencia Escolar que participan en el año t y que también participaron en el año t-1 / N° total de deportistas del</p>		

		componente Competencia Escolar que participaron en el año t-1) * 100		
COMPONENTE 2: Deporte Educación Superior (Organización de competencias deportivas para estudiantes de 18 años y más, tanto hombres como mujeres, de la educación superior con matrícula vigente y carga académica de pre y postgrado de la Educación Superior)	<u>EFICACIA/RESULTADO</u> Tasa de variación porcentual de beneficiarios competencia educación superior	[(N° de beneficiarios componente competencia educación superior del año t - N° de beneficiarios componente competencia educación superior del año t-1) / N° de beneficiarios componente competencia educación superior del año t 1]*100	Plataforma SIGI IND Power BI IND Bases de datos de beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participación de instituciones de educación superior. ▪ Continuidad de mesas regionales de coordinación.
	<u>EFICACIA/RESULTADO</u> Porcentaje de participantes en competencia de Educación Superior que transitan a un componente de nivel superior en un período de 2 años.	(N° de beneficiarios del componente competencia de Educación Superior del año t que participan en un componente de nivel superior en el año t+2 / N° total de beneficiarios del componente competencia educación superior del año t) * 100		
	<u>EFICACIA/RESULTADO</u> Porcentaje de deportistas del componente Educación Superior que mantienen participación 2 o más años consecutivos en el componente	N° de deportistas del componente competencia Educación Superior que participan en el año t y que también participaron en el año t-1 / N° total de deportistas del componente Educación Superior que participaron en el año t-1) * 100		
COMPONENTE 3: Deporte Todo Competidor (Eje articulador del SNCD, constituyendo una instancia que reúne a los participantes del programa Fortalecimiento del Deporte de Rendimiento Convencional y Paralímpico)	<u>EFICACIA/RESULTADO</u> Tasa de variación porcentual de beneficiarios componente competencia todo competidor	[(N° de beneficiarios componente competencia todo competidor del año t - N° de beneficiarios componente competencia todo competidor del año t-1) / N° de beneficiarios componente competencia todo competidor del año t-1]*100	Plataforma SIGI IND Power BI IND Bases de datos de beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Continuidad de eventos nacionales. ▪ Participación de organizaciones deportivas colaboradoras.

	<p><u>EFICACIA/RESULTADO</u></p> <p>Porcentaje de deportistas del Componente Todo Competidor que acceden a competencias nacionales desde niveles regionales.</p>	<p>(N° de deportistas del Componente Todo Competidor que participan en competencias nacionales del SNCD en el año t y que participaron previamente en competencias regionales del SNCD / N° total de deportistas del Componente Todo Competidor que participaron en competencias regionales del SNCD en el año t) * 100</p>		
	<p><u>EFICACIA/RESULTADO</u></p> <p>Porcentaje de deportistas 40 años o más que mantienen participación anual en el Componente Todo Competidor (enfoque permanencia).</p>	<p>(N° de deportistas de 40 años o más que participan en el Componente todo Competidor en el año t y que también participaron en el año t - 1 / N° total de deportistas de 40 años o más que participaron en el Componente Todo Competidor en el año t-1) * 100</p>		
	<p><u>EFICACIA/RESULTADO</u></p> <p>Porcentaje de Deportistas con beca Proddar que participan en el componente Todo Competidor.</p>	<p>(N° de deportistas que participan en el Componente Todo Competidor en el año t con beca Proddar/N° total de deportistas que participan en el Componente Todo Competidor en el año t-1)*100</p>		
<p>COMPONENTE 4: Deporte Federado (Fomentar el desarrollo y participación internacional de deportistas de diferentes regiones del país, en las categorías y disciplinas correspondientes a cada competencia; Judejut, Cristo Redentor, Araucanía y Para Araucanía.</p>	<p><u>EFICACIA/RESULTADO</u></p> <p>Tasa de variación de beneficiarios competencia federada</p>	<p>[(N° de beneficiarios componente competencia federada del año t - N° de beneficiarios componente competencia federada del año t - 1) / N° de beneficiarios componente competencia federada del año t-1] *100</p>	<p>Plataforma SIGI IND</p> <p>Power BI IND</p> <p>Bases de datos de beneficiarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinación con federaciones deportivas. ▪ Continuidad de acuerdos binacionales.

	<p><u>EFICACIA/RESULTADO</u></p> <p>Porcentaje de deportistas regionales que participan en eventos binacionales.</p>	<p>(N° de deportistas regionales que participan en eventos binacionales del SNCD en el año t / N° total de deportistas regionales participantes en el SNCD en el año t-1) * 100</p>		
	<p><u>EFICACIA/RESULTADO</u></p> <p>Porcentaje de deportistas juveniles del Componente Federado que repite participación en eventos internacionales juveniles del SNCD.</p>	<p>(N° de deportistas juveniles que participan en eventos internacionales del SNCD en el año t y que también participaron en eventos internacionales juveniles en el año t-1 / N° total de deportistas juveniles que participaron en eventos internacionales juveniles del SNCD en el año t-1) * 100</p>		
<p>COMPONENTE 5: Asistencia al Deportista (Apoyar a deportistas regionales que no están incluidos en los financiamientos de las federaciones, como tampoco en el Departamento del Alto Rendimiento IND, COPACHI y/o del Plan Olímpico)</p>	<p><u>EFICACIA/ RESULTADOS</u></p> <p>Porcentaje de requerimientos financiados en menos de 20 días hábiles en el año t</p>	<p>(N° de requerimientos financiados en menos de 20 días hábiles en el año t / N° de requerimientos financiados en el año t) *100</p>	<p>Plataforma SIGI IND</p> <p>Power BI IND</p> <p>Bases de datos de beneficiarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificación oportuna de necesidades deportivas. ▪ Capacidad administrativa regional.
	<p><u>EFICACIA/RESULTADO</u></p> <p>Porcentaje de apoyos que permiten continuidad competitiva efectiva (participación posterior al apoyo).</p>	<p>(N° de deportistas que reciben apoyo del componente Asistencia al Deportista en el año t y que registran participación competitiva en el SNCD en el año t+1 / N° total de deportistas que reciben apoyo del componente Asistencia al Deportista en el año t) * 100</p>		
	<p><u>CALIDAD/PROCESO</u></p> <p>Tiempo promedio de respuesta a requerimientos (indicador de oportunidad).</p>	<p>(Σ días hábiles transcurridos entre la fecha de ingreso del requerimiento y la fecha de respuesta efectiva en el año t / N° total de requerimientos respondidos en el año t)</p>		

<p>ACTIVIDADES: Deporte Escolar</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inscripción de establecimientos educacionales (marzo). • Desarrollo de etapas comunales, provinciales y regionales de juegos escolares (abril-septiembre). • Finales nacionales (octubre). • Juegos Sudamericanos Escolares (diciembre). • Desarrollo de alianzas y coordinaciones con Federaciones Deportivas, MINEDUC, Municipalidades, SLEP. 				
<p>Deporte Educación Superior</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación de mesas regionales con participación de casas de estudio (marzo). • Torneos de apertura (abril-julio). • Torneos de clausura (agosto-septiembre). • Competencias zonales (octubre -noviembre). • Finales nacionales (noviembre-diciembre). 				
<p>Deporte Todo Competidor</p> <ul style="list-style-type: none"> • Juegos Deportivos Nacionales y Paranales (mayo-agosto). • Transferencias a organizaciones deportivas de entidades asociadas a Deportes Patrios, organizaciones deportivas que realizan actividades competitivas en Deportes definidos por ley como disciplinas deportivas con arraigo nacional, organizaciones deportes Master, y otras entidades deportivas no financiadas por el Depto. de Alto Rendimiento. 				

<p>Deporte Federado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Juegos de la Juventud Trasandina (Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo). • Juegos del Cristo Redentor (Valparaíso, O'Higgins, Maule y Metropolitana). • Juegos de la Araucanía y para Araucanía (Ñuble, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes). • Establecer alianzas con Gobiernos Regionales, Federaciones Deportivas, Asociaciones Deportivas Regionales, Municipalidades. 				
<p>Asistencia al Deportista</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrega de apoyo para participar en eventos nacionales e internacionales (viajes, alimentación, pasajes, indumentaria, apoyo en caso de accidentes durante la competencia). 				

Anexo 2(e): Medición de indicadores Matriz de Evaluación del programa ajustada, período 2022-2025

A continuación, se presenta la Matriz de Evaluación ajustada del programa (Anexo 2(d)) con los indicadores cuantificados.

<p>NOMBRE DEL PROGRAMA: Sistema Nacional de Competencias Deportivas AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA: 2011 MINISTERIO RESPONSABLE: Ministerio del Deporte SERVICIO RESPONSABLE: Instituto Nacional de Deportes OBJETIVO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA EL PROGRAMA: Obtener logros en competencias deportivas del ciclo olímpico, paralímpico y eventos fundamentales para posicionar a Chile en el deporte de alto rendimiento a nivel internacional, apoyando a deportistas en igualdad de condiciones de acceso, desarrollo y participación.</p>						
Evolución de Indicadores						
ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES		2022	2023	2024	2025
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	Fórmula de Cálculo				
<p>FIN: Promover la práctica deportiva sistemática en todo el ciclo de vida de la población, generando la adopción de valores, hábitos y conductas deportivas, que tiendan a aumentar el rendimiento deportivo.</p>						
<p>PROPÓSITO: NNA y personas adultas presentan oportunidades sistemáticas para participar, progresar y permanecer en un circuito deportivo competitivo⁹³.</p>	<p><u>EFICACIA/RESULTADO</u> Tasa de variación de participantes en el programa Sistema Nacional de Competencias Deportiva.</p>	<p>(N° de participantes en el programa Sistema Nacional de Competencias Deportivas año t - N° de participantes en el programa Sistema Nacional de Competencias Deportivas año t - 1 / N° de participantes en el programa Sistema Nacional de Competencias Deportivas año t-1) *100.</p>		13,18%	25,38%	3,05%
	<p><u>EFICACIA/RESULTADO</u> Porcentaje de beneficiarios del programa promovidos al componente Detección de Talentos del programa Fortalecimiento del Deporte de Rendimiento Convencional y Paralímpico.</p>	<p>((N° beneficiarios del programa promovidos al componente Detección de Talentos del programa Fortalecimiento del deporte de rendimiento convencional y paralímpico en año t-1/N° total de beneficiarios del programa en el año t)) * 100</p>	Este año no se controló el indicador	0,71%	0,67%	0,61%
	<p><u>EFICACIA/RESULTADO</u> Porcentaje de deportistas que transitan desde un nivel competitivo del SNCD a un componente de nivel superior en un período de 2 años.</p>	<p>(N° de deportistas participantes en un nivel competitivo del SNCD en el año t que participan en un componente de nivel superior del SNCD en el año t+2 / N° total de deportistas participantes en un nivel competitivo del SNCD en el año t) * 100</p>	1,35%	1,47%		
	<p><u>EFICACIA/RESULTADO</u> Tasa de permanencia interanual de deportistas en el SNCD.</p>	<p>(N° de deportistas participantes en el Sistema Nacional de Competencias Deportivas en el año t que también participaron en el año t-1 / N° total de deportistas participantes en el Sistema Nacional de Competencias Deportivas en el año t-1) * 100</p>		31,06%	35,21%	34,01%
	<p><u>EFICACIA/RESULTADO</u> Porcentaje de deportistas SNCD que ingresan a programas de detección de talentos o preselecciones de alto rendimiento.</p>	<p>(N° de deportistas participantes del Sistema Nacional de Competencias Deportivas que ingresan a programas de detección de talentos y/o preselecciones de Alto Rendimiento en el año t / N° total de deportistas</p>		0,71%	0,67%	0,61%

		participantes del Sistema Nacional de Competencias Deportivas en el año t) * 100				
	<u>EFICIENCIA/ECONOMÍA</u> Porcentaje de ejecución presupuestaria del SNCD.	(Total del gasto efectivamente comprometido y devengado por el programa en el año t / Presupuesto inicial más modificaciones aprobadas (rebajas, incrementos y reasignaciones) en el año t) *100.	96,77%	96,50%	99,18%	98,33%
COMPONENTE 1: Deporte Escolar (Busca generar una instancia deportiva competitiva, masiva e inclusiva que convoque a todos/a los estudiantes del sistema escolar del país, de enseñanza básica y media, provenientes de unidades educativas de dependencia municipal, Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), particular subvencionada y particular pagada)	<u>EFICACIA/RESULTADO</u> Tasa de variación anual de participantes en competencia Escolar.	[(N° de beneficiarios componente competencia escolar del año t - N° de beneficiarios componente competencia escolar del año t-1) / N° de beneficiarios componente competencia escolar del año t1]*100		13,63%	34,59%	3,42%
	<u>EFICACIA/RESULTADO</u> Porcentaje de participantes en competencia escolar que transitan a un nivel superior en un período de 2 años.	(N° de beneficiarios del componente competencia escolar del año t que participan en un componente de nivel superior en el año t+2 / N° total de beneficiarios del componente competencia escolar del año t) * 100	3,96%	2,41%		
	<u>EFICACIA/RESULTADO</u> Porcentaje de deportistas del componente escolar que participan 2 o más años consecutivos en el componente	(N° de deportistas del componente Competencia Escolar que participan en el año t y que también participaron en el año t-1 / N° total de deportistas del componente Competencia Escolar que participaron en el año t-1) * 100	27,46%	35,03%	33,07%	
COMPONENTE 2: Deporte Educación Superior (Organización de competencias deportivas para estudiantes de 18 años y más, tanto hombres como mujeres, de la educación superior con matrícula vigente y carga académica de pre y postgrado de la Educación Superior)	<u>EFICACIA/RESULTADO</u> Tasa de variación porcentual de beneficiarios competencia educación superior	[(N° de beneficiarios componente competencia educación superior del año t - N° de beneficiarios componente competencia educación superior del año t-1) / N° de beneficiarios componente competencia educación superior del año t 1]*100		1,62%	- 16,28%	0,03%
	<u>EFICACIA/RESULTADO</u> Porcentaje de participantes en competencia de Educación Superior que transitan a un componente de nivel superior en un período de 2 años.	(N° de beneficiarios del componente competencia de Educación Superior del año t que participan en un componente de nivel superior en el año t+2 / N° total de beneficiarios del componente competencia educación superior del año t) * 100	1,87%	0,47%	0%	0%
	<u>EFICACIA/RESULTADO</u> Porcentaje de deportistas del componente Educación Superior que mantienen participación 2 o más años consecutivos en el componente	N° de deportistas del componente competencia Educación Superior que participan en el año t y que también participaron en el año t-1 / N° total de deportistas del componente Educación Superior que participaron en el año t-1) * 100		43,83%	36,39%	40,72%
COMPONENTE 3: Deporte Todo Competidor (Eje articulador del SNCD, constituyendo una instancia que reúne a los participantes del programa Fortalecimiento del Deporte de Rendimiento Convencional y Paralímpico)	<u>EFICACIA/RESULTADO</u> Tasa de variación porcentual de beneficiarios componente competencia todo competidor	[(N° de beneficiarios componente competencia todo competidor del año t - N° de beneficiarios componente competencia todo competidor del año t-1) / N° de beneficiarios componente competencia todo competidor del año t-1]*100				
	<u>EFICACIA/RESULTADO</u> Porcentaje de deportistas del Componente Todo Competidor que acceden a competencias nacionales desde niveles regionales.	(N° de deportistas del Componente Todo Competidor que participan en competencias nacionales del SNCD en el año t y que participaron previamente en competencias regionales del SNCD / N° total de deportistas del Componente Todo Competidor que participaron en				

		competencias regionales del SNCD en el año t) * 100				
	<u>EFICACIA/RESULTADO</u> Porcentaje de deportistas 40 años o más que mantienen participación anual en el Componente Todo Competidor (enfoque permanencia).	(N° de deportistas de 40 años o más que participan en el Componente todo Competidor en el año t y que también participaron en el año t-1 / N° total de deportistas de 40 años o más que participaron en el Componente Todo Competidor en el año t-1) * 100				
	<u>EFICACIA/RESULTADO</u> Porcentaje de Deportistas con beca Proddar que participan en el componente Todo Competidor.	(N° de deportistas que participan en el Componente Todo Competidor en el año t con beca Proddar/N° total de deportistas que participan en el Componente Todo Competidor en el año t-1) *100				4,38%
COMPONENTE 4: Deporte Federado (Fomentar el desarrollo y participación internacional de deportistas de diferentes regiones del país, en las categorías y disciplinas correspondientes a cada competencia; Judejut, Cristo Redentor, Araucanía y Para Araucanía.	<u>EFICACIA/RESULTADO</u> Tasa de variación de beneficiarios competencia federada	[(N° de beneficiarios componente competencia federada del año t - N° de beneficiarios componente competencia federada del año t -1) / N° de beneficiarios componente competencia federada del año t-1] *100		68,2%	-62,8%	162,74%
	<u>EFICACIA/RESULTADO</u> Porcentaje de deportistas regionales que participan en eventos binacionales.	(N° de deportistas regionales que participan en eventos binacionales del SNCD en el año t / N° total de deportistas regionales participantes en el SNCD en el año t-1) * 100		2,52%	1,2%	1,56%
	<u>EFICACIA/RESULTADO</u> Porcentaje de deportistas juveniles del Componente Federado que repite participación en eventos internacionales juveniles del SNCD.	(N° de deportistas juveniles que participan en eventos internacionales del SNCD en el año t y que también participaron en eventos internacionales juveniles en el año t-1 / N° total de deportistas juveniles que participaron en eventos internacionales juveniles del SNCD en el año t-1) * 100				
COMPONENTE 5: Asistencia al Deportista (Apoyar a deportistas regionales que no están incluidos en los financiamientos de las federaciones, como tampoco en el Departamento del Alto Rendimiento IND, COPACHI y/o del Plan Olímpico)	<u>EFICACIA/ RESULTADOS</u> Porcentaje de requerimientos financiados en menos de 20 días hábiles en el año t	(N° de requerimientos financiados en menos de 20 días hábiles en el año t/ N° de requerimientos financiados en el año t) *100	No hay antecedentes	100%	100%	100%
	<u>EFICACIA/RESULTADO</u> Porcentaje de apoyos que permiten continuidad competitiva efectiva (participación posterior al apoyo).	(N° de deportistas que reciben apoyo del componente Asistencia al Deportista en el año t y que registran participación competitiva en el SNCD en el año t+1 / N° total de deportistas que reciben apoyo del componente Asistencia al Deportista en el año t) * 100				
	<u>CALIDAD/PROCESO</u> Tiempo promedio de respuesta a requerimientos (indicador de oportunidad).	(Σ días hábiles transcurridos entre la fecha de ingreso del requerimiento y la fecha de respuesta efectiva en el año t / N° total de requerimientos respondidos en el año t)	No hay antecedentes	10 días	10 días	10 días

Anexo 3: Producción y Organización y Gestión del Programa

En este anexo se describe y analiza la organización y gestión del programa, colocando énfasis en los procesos de producción que llevan a la provisión del servicio descrito en la formulación del programa. Siguiendo los lineamientos de la metodología de la Dirección de Presupuestos para su línea de Evaluación de Programas Gubernamentales, se presentan a continuación los elementos centrales referentes al proceso de producción, la estructura organizacional y los criterios de asignación de recursos.

A. Proceso de producción de bienes y/o servicios (componentes) que entrega el programa

El Sistema Nacional de Competencias Deportivas (SNCD), dependiente del Ministerio del Deporte y ejecutado por el Instituto Nacional de Deportes (IND), busca desarrollar un sistema de competencias que articule actores públicos y privados y contribuya a fortalecer la base del alto rendimiento deportivo. El programa se financia a través del subtítulo 24, ítem 01, asignación 359 de la Ley de Presupuestos, y se estructura en cinco componentes: Competencia Escolar, Competencia Educación Superior, Competencia Todo Competidor, Competencia Federada y Apoyo a Deportistas.

El SNCD es definido como un conjunto de eventos deportivos competitivos organizados por nivel de rendimiento, edad, disciplinas y discapacidad, cuyo propósito es ofrecer oportunidades de participación sistemática y servir como plataforma para identificar deportistas con proyección hacia el alto rendimiento. Cada componente se orienta a promover la práctica deportiva competitiva de manera regular y a aportar, según su alcance, al desarrollo deportivo de los participantes.

De manera transversal, el programa declara que sus productos buscan fomentar la adherencia a la práctica deportiva a lo largo del curso de vida, promoviendo valores, hábitos y conductas asociadas al deporte y contribuyendo a la calidad de vida y al rendimiento deportivo. De esta manera se va trazando la ruta del deportista que se constituye por medio de los cinco componentes mencionados de la oferta programática que materializa los bienes y servicios del SNCD.

A.1. La ruta del deportista

A continuación, se presenta un análisis del proceso de producción del SNCD desde la lógica del “viaje del deportista”. El foco está en describir cómo el programa interactúa con el beneficiario a lo largo del tiempo, más que en los bienes y servicios aislados.

1. Punto de entrada al programa: acceso fragmentado y no intencionado

El ingreso de las personas deportistas al SNCD no responde a un proceso formal, homogéneo ni diseñado explícitamente desde el nivel central. El acceso ocurre de manera indirecta y descentralizada, mediado por instituciones y actores externos al programa: establecimientos educacionales, instituciones de educación superior, clubes deportivos, asociaciones y federaciones, según el componente. Se inscriben en la plataforma SIGI, una vez por año, al comienzo del ciclo de competencias.

No existen criterios explícitos de elegibilidad más allá de la pertenencia institucional y el cumplimiento de datos de caracterización básicos (edad, matrícula vigente, afiliación deportiva). Tampoco hay mecanismos de priorización, focalización ni registro inicial que caracterice a la persona deportista al momento de ingresar. En la práctica, el ingreso depende de la capacidad de organización territorial (infraestructura y recursos financieros propios que actúan como aportes indirectos) y de la oferta local de competencias (determinada también por recursos, infraestructura y prioridades de desarrollo deportivo), más que de una estrategia de captación definida por el programa.

Desde la perspectiva del viaje del beneficiario, esto implica que el SNCD no “recibe” formalmente a las personas deportistas, sino que las incorpora de manera episódica, como participantes de eventos, sin una noción clara de inicio de trayectoria dentro del programa.

2. Etapa de participación: interacción episódica centrada en el evento

La principal experiencia del deportista dentro del SNCD se da en la participación en competencias específicas, organizadas por componente y nivel territorial. La interacción con el programa es intensa pero acotada en el tiempo, concentrada en eventos puntuales (etapas comunales, regionales, zonales, finales nacionales o binacionales).

Durante esta etapa, el programa ofrece:

- condiciones logísticas para competir (recintos, arbitraje, traslados, alojamiento, alimentación, implementación), que dependen de la disponibilidad presupuestaria,
- instancias de competencia formal bajo reglamentos definidos,
- oportunidades de clasificación o selección para etapas superiores.

Sin embargo, esta participación no se articula como parte de un proceso continuo. Cada competencia funciona como una unidad autónoma, sin que el programa gestione la experiencia del deportista entre un evento y otro. No existen mecanismos de acompañamiento, retroalimentación deportiva, seguimiento individual ni registros sistemáticos de logro/desempeño deportivo que permitan construir una trayectoria dentro del SNCD.

Desde la lógica del viaje del deportista, el programa ofrece “momentos de competencia”, pero no un proceso de desarrollo, lo que limita la acumulación de experiencia competitiva y la progresión sistemática.

3. Progresión dentro del programa: selectiva, territorial y no trazable

El diseño del SNCD contempla, en términos generales, una progresión territorial y competitiva (local → regional → nacional → internacional). Sin embargo, en la implementación de esta progresión se produce solo para una fracción de las personas participantes y no es gestionada como una trayectoria explícita.

La progresión ocurre cuando:

- el deportista clasifica en una etapa específica consecutiva,
- existe continuidad del evento en la región,
- se cuenta con recursos logísticos suficientes (presupuesto, competencia de la disciplina en la siguiente fase, recintos oficiales),
- y el calendario competitivo lo permite.

No obstante, el programa no registra de manera sistemática:

- quién progresa,
- desde qué componente a cuál,
- ni en qué momento deja de participar.

En consecuencia, el SNCD no puede reconstruir el recorrido del deportista dentro del propio programa, ni evaluar tasas de permanencia, abandono o progresión. La trayectoria existe solo como una posibilidad implícita, no como un proceso gestionado.

4. Punto de salida: egreso implícito y no gestionado

El SNCD no define formalmente un momento ni una condición de egreso del programa. Las personas deportistas “salen” del programa de manera implícita cuando:

- no clasifican a nuevas etapas,
- dejan de cumplir requisitos etarios o institucionales,
- no existen competencias disponibles en su territorio,
- o migran hacia otros circuitos deportivos (federaciones, alto rendimiento, práctica recreativa).
- cuando se acaba el financiamiento del fondo concursable.

No existe un cierre del proceso ni un registro del motivo de salida. Tampoco se generan instancias de derivación sistemática hacia otros programas, salvo casos puntuales y no trazables hacia el alto rendimiento. Desde la perspectiva del beneficiario, la salida no es acompañada, lo que refuerza la lógica episódica del programa.

5. Articulación con el alto rendimiento: aspiracional y marginal

En el relato institucional, el SNCD cumple un rol clave como base del sistema de alto rendimiento. Sin embargo, desde el viaje del deportista, esta articulación es débil y excepcional.

La transición hacia programas de detección de talentos o alto rendimiento:

- no responde a un proceso formal dentro del SNCD,
- no está mediada por criterios compartidos ni flujos de información,
- y se refleja en tasas de transición muy bajas.

Para la mayoría de las personas deportistas, el viaje dentro del SNCD no culmina en una derivación clara, sino en una experiencia competitiva limitada en el tiempo, sin continuidad estructural.

6. Síntesis del viaje del deportista

Desde la lógica del viaje del beneficiario, el proceso de producción del SNCD puede caracterizarse como:

- Ingreso no intencionado: sin captación ni registro inicial del deportista.
- Participación episódica: centrada en eventos y fondos concursables, no en procesos.
- Progresión no gestionada: dependiente del desempeño y del contexto territorial.
- Salida implícita: sin acompañamiento, registro ni derivación sistemática.

Este análisis explica por qué el programa presenta dificultades para evaluar eficacia, permanencia y desarrollo deportivo. El SNCD produce competencias de manera eficiente, pero no gestiona el recorrido del deportista como beneficiario, lo que limita su capacidad para influir en trayectorias deportivas y para demostrar su contribución al alto rendimiento.

A.2 Componentes del SNCD

2.1 Componente Deporte Escolar

El Componente Deporte Escolar desarrolla competencias deportivas para niñas, niños y adolescentes mediante un circuito estructurado en fases comunales, provinciales, regionales y una final nacional⁸². El circuito abarca un conjunto amplio de disciplinas, entre ellas básquetbol, vóleybol, ajedrez, balonmano, atletismo, atletismo adaptado, taekwondo, natación, judo, futsal, fútbol, tenis de mesa, ciclismo ruta y MTB, y en los últimos años ha incorporado nuevas modalidades con creciente presencia en el territorio, como karate, rugby, básquetbol 3x3, deportes de playa y gimnasia. La ejecución de

⁸² El programa informa que en la actualidad hay finales nacionales en dos categorías, pero no con las mismas disciplinas.

estas competencias se adapta a la realidad de cada comuna, provincia y región, buscando asegurar oportunidades de participación para establecimientos y estudiantes.

El componente también contempla coordinar la participación de la delegación chilena en los Juegos Sudamericanos Escolares, organizados por el Consejo Sudamericano de Deporte (CONSUDE), instancia intergubernamental orientada al desarrollo del deporte escolar en la región. Esta rol como participante y organizador constituye la expresión internacional del circuito escolar y representa el cierre competitivo anual para la categoría.

Este componente ofrece una instancia deportiva competitiva, masiva e inclusiva para estudiantes de enseñanza básica y media, provenientes de establecimientos municipales, Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), particulares subvencionados y particulares pagados. En términos de inclusión, el componente ha incorporado pruebas de atletismo adaptado y competencias para estudiantes con discapacidad física, avanzando en el acceso a la práctica deportiva competitiva en condiciones diversas.

La organización del componente requiere la contratación de recurso humano transitorio (jueces, árbitros, mesas de control y personal de apoyo) y la adquisición de bienes y servicios como colaciones, medallas, copas, vestuario para delegaciones regionales, implementos deportivos y elementos de difusión. Para las finales nacionales se consideran además gastos de transporte, alimentación, indumentaria y alojamiento de las delegaciones, además de las ceremonias de inauguración y clausura. Estos insumos constituyen el flujo operativo necesario para asegurar la ejecución del circuito competitivo escolar.

2.2 Componente Deporte Educación Superior

El Componente Educación Superior organiza competencias deportivas para estudiantes de 18 años o más, de ambos sexos, con matrícula vigente en programas de pregrado o posgrado de instituciones de educación superior. Su oferta contempla dos tipos de productos: (i) actividades regionales para deportes colectivos y tenis de mesa, y (ii) torneos o eventos zonales abiertos para deportes individuales y de combate. Las competencias en deportes colectivos, junto con tenis de mesa, se desarrollan en fases zonales, mientras que atletismo, natación y otras disciplinas pueden culminar en una final nacional. Este componente constituye la continuidad lógica para deportistas que iniciaron su trayectoria competitiva en el nivel escolar y, en algunos casos, en el deporte federado.

El Ministerio del Deporte y el IND convocan anualmente a todas las instituciones de educación superior (universidades estatales, privadas, institutos profesionales, centros de formación técnica y escuelas matrices) con el fin de conformar mesas de trabajo para la coordinación de las Ligas Deportivas Educación Superior (LDES). Las LDES buscan articular y unificar un sistema único de competencias a nivel nacional, con presencia en las 16 regiones del país, el que se observa solo en este componente.

Para su ejecución se contrata recurso humano transitorio, como jueces, árbitros, mesas de control y personal de apoyo, junto con la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las competencias (colaciones, medallas, copas, implementos deportivos y elementos de difusión). En los últimos años, el componente ha incorporado competencias específicas para deportistas paralímpicos de educación superior, ampliando su alcance inclusivo.

El ciclo anual del componente inicia en marzo con la instalación de mesas regionales con las instituciones participantes. Entre abril y julio se desarrollan los torneos de apertura, seguidos de los torneos de clausura entre agosto y septiembre. Las competencias zonales se realizan entre octubre y noviembre y, cuando corresponde, una final nacional se lleva a cabo entre noviembre y diciembre. Esta secuencia define el flujo de producción del componente y la estructura temporal de su operación.

2.3 Componente Deporte Todo Competidor

El componente Todo Competidor agrupa un conjunto diverso de productos orientados a la organización de competencias para deportistas adultos, incluyendo los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales, las transferencias a organizaciones de deportes patrios y el apoyo a entidades Máster y otras instituciones deportivas no cubiertas por el Departamento de Alto Rendimiento⁸³ del IND. Este componente incorpora tanto competencias de carácter masivo como instancias orientadas a deportistas mayores de 40 años y organizaciones con reconocimiento legal por su arraigo cultural, como aquellas reguladas por la Ley N° 20.777.

Los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales constituyen el eje articulador del SNCD, ya que integran a deportistas provenientes del programa Fortalecimiento del Deporte de Rendimiento Convencional y Paralímpico y de los distintos niveles competitivos (escolar, educación superior y organizaciones deportivas). La convocatoria se realiza exclusivamente en función del nivel deportivo, buscando reunir a los mejores exponentes regionales de cada disciplina y ofreciendo una plataforma de proyección hacia el alto rendimiento y la representación internacional. Su organización está a cargo del IND, en coordinación con el Comité Olímpico de Chile (COCH) y el Comité Paralímpico de Chile (COPACHI), con quienes se definen disciplinas, categorías y criterios selectivos regionales.

La ejecución del componente requiere, por un lado, la contratación de recurso humano transitorio (jueces, árbitros, mesas de control y personal de apoyo) y la adquisición de bienes y servicios necesarios para las competencias, tales como colaciones, medallas, copas, vestuario para delegaciones, implementos deportivos y materiales de difusión. Las finales nacionales consideran además gastos de transporte, alimentación y alojamiento para las delegaciones participantes. Adicionalmente, los restantes componentes, están sujetos a una postulación de fondos, lo que contempla transferencias corrientes a quienes adjudican estos fondos, apoyando su participación en competencias nacionales e internacionales, así como gastos asociados a organización y logística. Las postulaciones dependen de los plazos otorgados, que se ponen a disposición de la población todos los años.

2.4 Componente Deporte Federado

El Componente Deporte Federado desarrolla y financia la participación de las regiones del país en competencias internacionales de integración subnacional. Estas se estructuran en tres eventos principales: (i) los Juegos de la Juventud Trasandina (JUDEJUT), que involucran a las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo; (ii) los Juegos de Integración Andina Cristo Redentor, en los que participan Valparaíso, O'Higgins, Maule y Metropolitana; y (iii) los Juegos de La Araucanía y Para Araucanía, con representación de Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes. En estas competencias, los deportistas chilenos se enfrentan a sus pares de Argentina, Perú y Bolivia, conforme a la proximidad limítrofe y a los acuerdos deportivos vigentes.

El objetivo del componente es fomentar la participación internacional y el desarrollo competitivo de deportistas regionales en categorías específicas, entre los 14 y 19 años en JUDEJUT, Cristo Redentor y Araucanía, y desde los 16 años en adelante en los Juegos Para Araucanía. El componente cubre a las 16 regiones del país, financiando tanto la organización como la participación en los eventos, lo que incluye procesos selectivos, preparación y competencia.

⁸³ El Departamento de Alto Rendimiento del Instituto Nacional de Deportes (IND) es la unidad encargada de coordinar e implementar las políticas y programas orientados a la promoción, apoyo y desarrollo del deporte de alto rendimiento en Chile. Su trabajo incluye la detección, captación y proyección de talentos deportivos, así como el apoyo a deportistas y selecciones nacionales en ciclos de competencia internacional y olímpica. En este marco, gestiona programas como Chile Compite y otros procesos de desarrollo deportivo que articulan con instancias de competición y formación, con el objetivo de posicionar a Chile en el deporte de alto rendimiento a nivel internacional y fortalecer las trayectorias de deportistas destacados.

La organización de los juegos se alterna anualmente entre las provincias argentinas y las regiones chilenas, lo que implica asumir costos logísticos y operativos según corresponda. La ejecución contempla la contratación de recurso humano transitorio (jueces, árbitros, mesas de control y personal de apoyo) y la adquisición de bienes y servicios como colaciones, medallas, copas, vestuario para delegaciones, implementos deportivos y elementos de difusión. Asimismo, se financian gastos de transporte, alimentación y alojamiento para las delegaciones participantes. El calendario de ejecución varía según el evento: JUDEJUT se realiza entre abril y mayo; los Juegos Para Araucanía, en julio; y los Juegos de La Araucanía y Cristo Redentor, entre octubre y noviembre, con procesos selectivos entre abril y julio y preparación entre agosto y septiembre.

2.5 Componente Asistencia al Deportista

El Componente Asistencia al Deportista tiene por objetivo apoyar a deportistas regionales que no cuentan con financiamiento proveniente de sus federaciones ni del Departamento de Alto Rendimiento del IND, del Comité Paralímpico de Chile (COPACHI) o del Plan Olímpico. Su propósito es cubrir necesidades específicas asociadas a la participación competitiva, permitiendo que deportistas con trayectoria activa, pero fuera de los sistemas formales de apoyo, puedan acceder a condiciones mínimas para competir.

El componente financia gastos asociados a participación en eventos nacionales e internacionales, incluyendo transporte, alimentación, alojamiento, compra de pasajes, indumentaria e implementación deportiva. Asimismo, contempla apoyo frente a situaciones excepcionales, como accidentes ocurridos durante competencias. De esta manera, el componente opera como un mecanismo complementario de apoyo directo a deportistas individuales que, sin contar con un financiamiento institucional estable, requieren respaldo para sostener su participación competitiva.

Cuadro 1. Descripción de actividades (subcomponentes) del programa, según edad, frecuencia, disciplinas

Subcomponentes	Edad	Frecuencia / Ejecución	Tipo de financiamiento	Deportes Individuales y colectivos	Años Ejecución
Sub-10 Sub-12	9-10 años 11-12 años	Anual	Transferencia Direcciones Regionales	Ajedrez – Atletismo – Atletismo adaptado – MTB – Judo – Natación – Taekwondo – Tenis de Mesa – Ciclismo Ruta – Para-Atletismo	2022 2023 2024 2025
Sub-14 Juveniles	12 a 14 años 15 a 18 años	Anual	Transferencia Direcciones Regionales	Sin información	2022 2023 2024 2025
Final Nacional Sub-14	12 a 14 años		Transferencia Direcciones Regionales	Sin Información	2022 2023 2024 2025
Juegos Sudamericanos Escolares	12 a 14 años	Anual Noviembre/ diciembre	Transferencia Direcciones Regionales	Sin Información	2022 2023 2024
Etapa Regional	Mayores de 18 años	Abril a noviembre	Transferencia Direcciones Regionales	Sin Información	2022 2023 2024
Etapa Zonal	Mayores de 18 años		Transferencia Direcciones Regionales	Sin Información	No

Subcomponentes	Edad	Frecuencia / Ejecución	Tipo de financiamiento	Deportes Individuales y colectivos	Años Ejecución
Etapa Nacional	Mayores de 18 años		Transferencia Direcciones Regionales	Sin Información	No
Juegos Deportivos Nacionales y Paranales	Mayores de 13 años	Sin información	Sin información	Sin Información	2024
Deporte master	40 años y más	Sin información	Fondo concursable	Sin Información	
Deporte amateur	Sin información	Sin información	Fondo concursable	Sin Información	
Deportes patrios	Sin información	Sin información	Fondo concursable	Sin Información	
Juegos deportivos de la Juventud Trasandina (JUDEJUT)	10 a 19 años	La última versión es en 2017.	Transferencia Direcciones Regionales	Sin información. Se definen cada año	No
Cristo Redentor	14 a 19 años	9 al 15 noviembre	Transferencia Direcciones Regionales	Atletismo – Balonmano – Básquetbol – Ciclismo – Natación – Taekwondo – Tenis – Tenis de Mesa – Vóleybol	2022 2023 2024 2025
Juegos de la Araucanía	15 a 19 años		Transferencia Direcciones Regionales	Atletismo – Básquetbol – Ciclismo – Fútbol – Judo – Natación – Vóleybol	2022 2023 2024 2025
Juegos de la Para Araucanía	16 años en adelante		Transferencia Direcciones Regionales	Para Atletismo Para Natación	2022 2023 2024 2025
Talento Deportivo	Sin información	Sin información	Asignación directa	Deportista destacado	

Fuente: Elaboración propia en base a Orientaciones Técnicas Metodológicas IND, 2025.

Descripción general del proceso de producción del SNCD

El proceso de producción del SNCD se inicia en la Unidad de Deporte Competitivo, responsable de realizar anualmente un análisis del funcionamiento del programa, considerando el cumplimiento de metas e indicadores y revisando información cuantitativa y cualitativa en coordinación con las Direcciones Regionales del IND. A partir de este diagnóstico, la Unidad define las estrategias del año siguiente, siguiendo los lineamientos del Ministerio del Deporte y las prioridades del IND. Una vez aprobada la planificación y el presupuesto, se realizan transferencias corrientes a las Direcciones Regionales para la ejecución de los componentes.

Las Direcciones Regionales asumen la ejecución operativa del programa, lo que incluye la contratación de recurso humano transitorio (gestores territoriales, personal administrativo-contable, árbitros, jueces, mesas de control y apoyos logísticos) y la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las competencias mediante licitaciones, convenio marco o convenios de suministro. El IND realiza un inventario de los bienes que se adquieren cada año, dependiendo de la región y del presupuesto disponible. En el componente Escolar, los materiales adquiridos quedan a disposición de los establecimientos educacionales. En el componente Todo Competidor se establecen convenios y transferencias corrientes a instituciones privadas, como las federaciones deportivas, con el objetivo de facilitar la implementación de determinadas actividades competitivas.

El proceso de producción incorpora también espacios de coordinación intersectorial a nivel nacional y regional, mediante mesas de trabajo destinadas a facilitar la articulación entre actores relevantes para la ejecución de los componentes. Desde la perspectiva del control, tanto las Direcciones Regionales como el nivel central del IND realizan supervisiones en terreno para verificar el desarrollo de las competencias y el cumplimiento de las acciones programadas.

El panel no ha podido acceder a flujogramas formales del proceso de producción a la fecha de elaboración de este informe, lo que limita la claridad operativa y la capacidad de evaluar la secuencia lógica de actividades del programa.

Perspectiva de género en el proceso de producción y gestión del programa

La incorporación de la perspectiva de género en la gestión y producción del SNCD se presenta principalmente como un principio declarativo, tanto en la MML como en las Orientaciones Técnicas Metodológicas. Si bien el programa establece que la oferta competitiva es abierta a hombres y mujeres, la traducción operativa de este enfoque es heterogénea entre componentes. El componente Competencia Escolar es el único que incorpora lineamientos explícitos, como respeto de identidad de género, resguardo de derechos de NNA y prohibición de indumentaria diferenciada por sexo, mientras que en los demás componentes no se observan orientaciones específicas que guíen su implementación. Esto evidencia una incorporación parcial y no sistemática del enfoque en los procesos de producción del programa.

Desde la perspectiva de gestión, el SNCD no cuenta con mecanismos formales, indicadores específicos ni procedimientos en sus procesos operativos que permitan monitorear brechas de participación, permanencia o acceso a oportunidades competitivas entre hombres y mujeres. Tampoco existen lineamientos que orienten a las Direcciones Regionales en la adopción de prácticas sensibles al género en la planificación, ejecución o supervisión de las competencias.

Si bien el Ministerio del Deporte define lineamientos ministeriales orientados a fortalecer la gestión de la oferta programática —tales como la incorporación de nuevas disciplinas, la promoción de la participación de personas con discapacidad y el enfoque de género en la práctica competitiva—, el panel observa que estos lineamientos tienen un carácter predominantemente declarativo y no se traducen en metas institucionales específicas, medibles y exigibles para los programas ejecutores, en particular para el SNCD. Esta situación limita la capacidad de alinear la operación del programa con dichos énfasis estratégicos, así como de monitorear avances efectivos en estas dimensiones. En consecuencia, si bien se identifican orientaciones relevantes a nivel de política, su ausencia en instrumentos de planificación y evaluación del desempeño reduce su incidencia práctica en la gestión del programa y dificulta evaluar su contribución a objetivos transversales del sector deporte.

En consecuencia, aunque el enfoque está presente en los documentos rectores, su aplicación en la gestión del programa es limitada, carece de herramientas de seguimiento y depende de la capacidad y criterios de cada región, lo que genera una implementación dispareja y sin garantías de igualdad efectiva.

B. Estructura organizacional y mecanismos de coordinación con otras instituciones

El Instituto Nacional de Deportes (IND), creado en 2001 mediante la Ley 19.712, depende del Ministerio del Deporte y cumple funciones de ejecución de la política nacional, promoción de la cultura deportiva, asignación de recursos y supervisión de organizaciones deportivas. El SNCD se aloja en la División de Actividad Física y Deporte, específicamente en la Unidad de Deporte Competitivo del nivel central. Esta unidad elabora las Orientaciones Técnicas Metodológicas (OTM), que definen lineamientos de asignación presupuestaria, uso de recintos, compras, contrataciones e inscripciones (División de

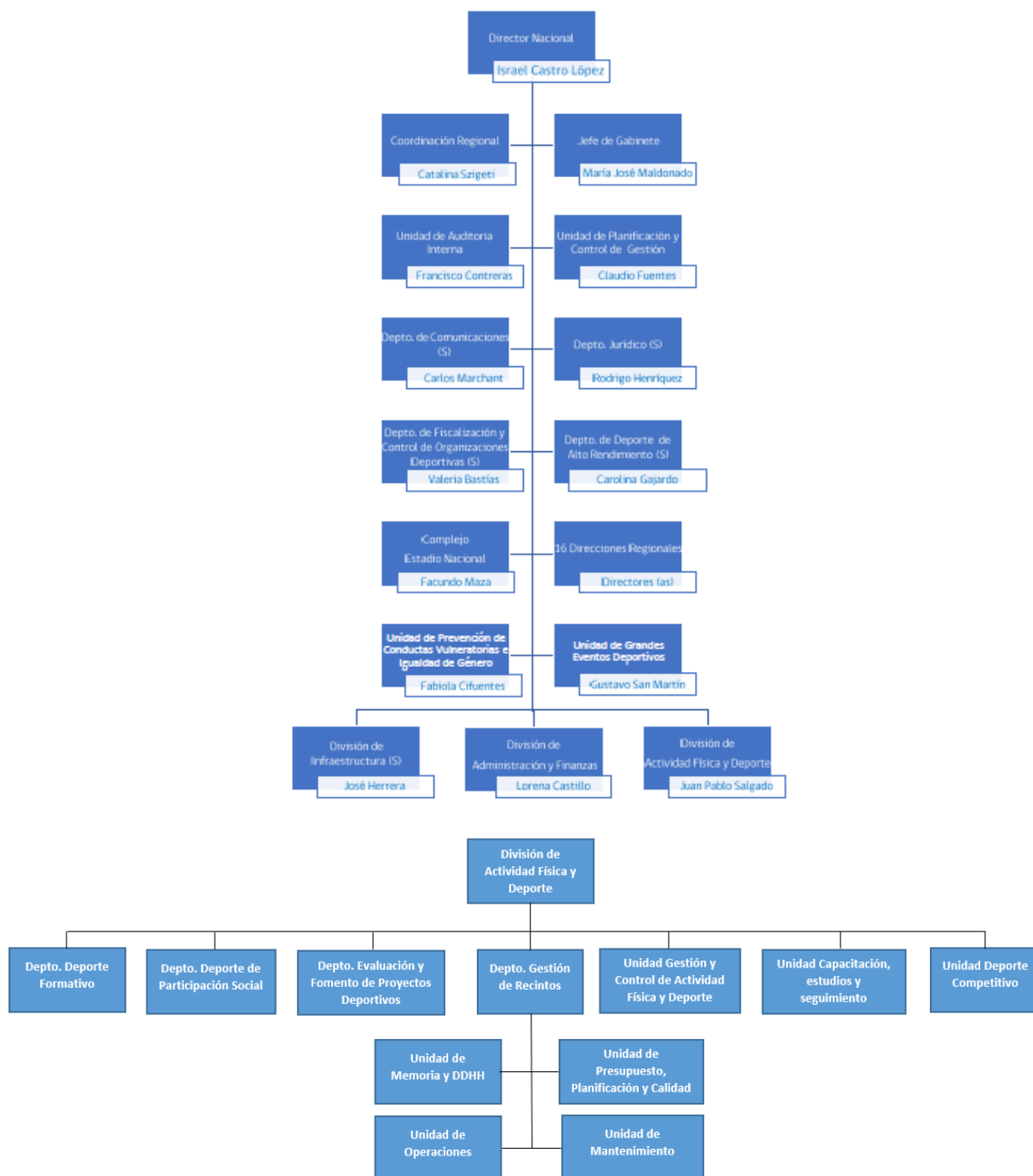
Política y Gestión Deportiva del MINDEP, 2024). En cuanto a la dotación del personal, de acuerdo con lo informado por IND, esta se compone de la siguiente manera:

Cuadro 2. Dotación Unidad Deporte Competitivo IND, 2026.

UNIDAD DEPORTE COMPETITIVO + ÁREA REGIONAL	N°	CALIDAD JURÍDICA
JEFE UNIDAD NACIONAL	1	CONTRATA
ANALISTAS NACIONAL	5	CONTRATA
ENCARGADA ÁREA REGIONAL	1	PLANTA
ENCARGADO ÁREA REGIONAL	15	CONTRATA
ANALISTA REGIONALES	30	CONTRATA
GESTOR TERRITORIAL	14	CONTRATA
ADMINISTRATIVOS CONTABLES	3	CONTRATA
GESTOR TERRITORIAL	21	HONORARIOS
ADMINISTRATIVOS CONTABLES	12	HONORARIOS
COORDINADORES LIGAS EDUCACIÓN SUPERIOR	9	HONORARIOS
OTROS COORDINADORES	25	HONORARIOS
TOTAL	136	

Fuente: Evidencia proporcionada por el Instituto Nacional de Deportes (2026).

Ilustraciones 1 y 2. Organigrama del Instituto Nacional del Deporte



Fuente: Evidencia proporcionada por el Instituto Nacional de Deportes y complementada con su sitio web (2025).

El SNCD opera mediante una estructura que articula el nivel central del IND, las Direcciones Regionales y diversas instituciones externas. Internamente, la coordinación se da entre la Unidad de Deporte Competitivo, la División de Actividad Física y Deportes y las áreas administrativas y financieras. Los mecanismos de coordinación incluyen reuniones periódicas, circulares técnicas, calendarios de ejecución y manuales operativos como las OTM. Existen instancias mensuales de seguimiento

financiero y reuniones técnicas por componente, lo que permite un flujo de comunicación regular.

En el territorio, las Direcciones Regionales coordinan la ejecución con municipalidades, establecimientos educacionales, instituciones de educación superior y organizaciones deportivas. Esta articulación se formaliza mediante mesas regionales, convenios de colaboración y resoluciones administrativas. Respecto de conflictos de interés, existen perfiles y funciones definidas para los equipos regionales, aunque la interdependencia entre actores públicos y privados exige una supervisión permanente que no se encuentra regulada de manera específica en la documentación revisada.

Coordinación por componente

El componente Deporte Escolar se establecen alianzas y coordinaciones con:

- **Federaciones Deportivas:** Para establecer coordinaciones en la actualización de los reglamentos y categorías de participación.
- **Ministerio de Educación:** Con el objeto de coordinar la participación de los escolares, así como la difusión de estos juegos en los diversos establecimientos educacionales del país.
- **Municipalidades:** Las regiones se coordinan con el propósito de establecer alianzas para el uso de la infraestructura deportiva en las etapas comunales, provinciales y regionales. Asimismo, en aquellos Municipios donde aún se administran establecimientos educacionales, se establece una coordinación para la realización de los eventos deportivos.
- **Servicios Locales de Educación Pública:** se coordina a los diversos SLEP para incentivar la participación de los establecimientos educacionales, así como los permisos necesarios de los estudiantes.

El componente Deporte Educación Superior se establecen alianzas y coordinaciones con:

- **Instituciones de Educación Superior:** Principalmente con las Unidades de Asuntos Estudiantiles, dentro de las cuales se suele incorporar las unidades de deporte, y Vinculación con el Medio, lo cual permite la participación de las diversas selecciones deportivas representativas de dichas casas.
- **Federaciones Deportivas:** Para coordinar la actualización de los reglamentos y categorías

El componente Deporte Federado se establecen alianzas con:

- **Gobiernos Regionales:** Para levantar presupuestos complementarios para la participación, preparación y organización (según corresponda), de los Juegos Binacionales.
- **Federaciones Deportivas:** Para establecer coordinaciones en la actualización de los reglamentos y categorías de participación.
- **Asociaciones Deportivas Regionales:** Con el propósito de establecer competencias deportivas selectivas de los representantes regionales.
- **Municipalidades:** Con el objeto de utilización de recintos deportivos y otros apoyos tanto en los procesos de selección y participación. Además, en los casos de organización de los eventos, estas son aliados estratégicos del IND.

En términos generales, los mecanismos de coordinación del SNCD son pertinentes en cuanto el programa coordina con instituciones que proveen usuarios en cada uno de los componentes, como establecimientos educacionales, centros de estudios de la educación superior y federaciones

nacionales y funcionales pues pese a la complejidad territorial del proceso (a escala nacional), se ha mantenido de manera consistente por el período evaluado, sin embargo, su efectividad depende de la capacidad de gestión de las Direcciones Regionales y de la consolidación de prácticas homogéneas en todo el territorio.

Complementariedades y duplicidades

Con la evidencia disponible, el panel analizó la relación del SNCD con otras estrategias públicas orientadas a abordar total o parcialmente el problema identificado. Si bien el programa declara complementariedad⁸⁴ con el Programa Fortalecimiento del Deporte de Rendimiento Convencional y Paralímpico (FDRCP), esta relación no se verifica en la práctica. La articulación observada es principalmente declarativa, sin mecanismos formales de derivación, flujos de información, seguimiento de trayectorias ni responsabilidades compartidas. El programa de alto rendimiento no reconoce explícitamente al SNCD como insumo de su estrategia, lo que limita la eficacia conjunta de ambas intervenciones y constituye una brecha relevante desde una perspectiva sistémica.

En términos operativos, el SNCD depende ampliamente de actores externos —establecimientos educacionales, instituciones de educación superior, municipalidades, clubes, federaciones y organismos interregionales— para ejecutar sus componentes. Esta dependencia genera una complementariedad funcional necesaria para la operación del programa, pero no se traduce en una complementariedad estratégica orientada a resolver el problema del deportista competitivo. La ausencia de estándares comunes, de coordinación técnica y de objetivos compartidos produce heterogeneidad territorial y debilita la continuidad del sistema competitivo, configurando una articulación instrumental más que un diseño colaborativo integrado.

Asimismo, el análisis identifica oportunidades de complementariedad no aprovechadas con federaciones y otros actores del sistema deportivo que ya operan circuitos competitivos propios. Más que una duplicidad, esta situación revela la falta de articulación entre calendarios, niveles competitivos y roles del Estado frente a estructuras existentes. En paralelo, el SNCD presenta una débil vinculación con programas de formación, detección de talentos y apoyo integral al deportista, quedando aislado dentro de la cadena de valor del desarrollo deportivo. La ausencia de criterios de focalización y de articulación con otras ofertas públicas aumenta el riesgo de ineficiencias y traslapes, pese a que el levantamiento preliminar de la oferta pública sugiere una alta potencialidad de complementariedad que podría ser fortalecida mediante un diseño más integrado del sistema competitivo nacional.

Con todo lo anterior, el panel analizó el listado de programas identificados por parte de SES y DIPRES como oferta pública, monitoreados en el periodo 2022-2025, que incluyeran conceptos relacionados a la descripción del programa (problema, propósito, estrategia de intervención, entre otros). De los 54 programas identificados, SES hizo una revisión manual de la oferta, se seleccionaron 29 programas cuyos Propósitos, Población Objetivo, Descripción, Objetivo Estratégico, dimensión, causas y problemas, se ajusta al SNCD en línea EPG. Sobre esta selección, el panel estima que existe una potencialidad de complementariedad en los siguientes:

⁸⁴ La articulación es un alineamiento funcional y operativo de un programa con la finalidad de evitar duplicidades y asegurar coherencia en la implementación. El foco está la gestión e implementación de procesos. La complementariedad se refiere a relaciones sustantivas entre programas o intervenciones, en la cual cada uno aporta componentes distintos pero convergentes, para obtener resultados integrales. Se verifica en el diseño y en los resultados del programa.

Cuadro 3. Potencial complementariedad del SNCD con oferta pública de programas relacionados

Ministerio	Servicio	Nombre	Dupl.	Compl.	Justificación
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional de la Discapacidad	Apoyo a Instituciones Educativas para la Inclusión de Estudiantes en Situación de Discapacidad	No	Sí	Apoyo a establecimientos educacionales para inclusión de estudiantes con discapacidad que potencialmente formen parte del Componente Deporte Escolar.
		Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos (FONAPI)	No	Sí	Financiamiento de iniciativas/proyectos inclusivos para personas con discapacidad que potencialmente favorezcan acceso y participación en el Componente Deporte Escolar o Todo Competidor
	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia	Programa 24 Horas	No	Sí	Atención psicosocial oportuna para niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos que potencialmente formen parte del Componente Deporte Escolar.
	Subsecretaría de la Niñez	Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial	No	Sí	Intervenciones para el desarrollo biopsicosocial de niños y niñas que potencialmente faciliten permanencia y participación en el Componente Deporte Escolar.
		Crecer en Comunidad (Ex Fondo Concursable de Iniciativas para la Infancia)	No	Sí	Financiamiento y apoyo a iniciativas locales para infancia que potencialmente fortalezcan redes comunitarias de apoyo vinculables al Componente Deporte Escolar.
		Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil	No	Sí	Intervenciones de apoyo al desarrollo infantil que potencialmente mejoren condiciones de participación de NNA en el Componente Deporte Escolar.
		Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil	No	Sí	Apoyo en salud mental infantil que potencialmente reduzca barreras de participación y favorezca permanencia en el Componente Deporte Escolar.
		Programa Educativo	No	Sí	Apoyo educativo para NNA que potencialmente favorezca continuidad escolar y participación en actividades del Componente Deporte Escolar.
	Subsecretaría de Servicios Sociales	Centro de Cuidados para Niños/as por Trabajos de Temporada (Ex Centro para Hijos para Niños/as de Cuidadores Principales Temporeros)	No	Sí	Servicios de cuidado infantil para hogares con necesidades de cuidado que potencialmente reduzcan barreras de asistencia a instancias del Componente Deporte Escolar.
	Ministerio de Educación	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas ⁸⁵	Habilidades para la Vida	No	Sí

⁸⁵ El programa informó que ha existido una vinculación incipiente e instrumental con JUNAEB en el marco de las competencias escolares, circunscrita principalmente a la entrega de productos.

Ministerio	Servicio	Nombre	Dupl.	Compl.	Justificación
		Habilidades para la Vida II	No	Sí	Intervención psicosocial en enseñanza media que potencialmente favorezca permanencia y participación de estudiantes del Componente Deporte Escolar.
		Habilidades para la Vida III	No	Sí	Intervención psicosocial focalizada en continuidad educativa que potencialmente sostenga participación de estudiantes del Componente Deporte Escolar.
		Servicios Médicos (Asistencia Médica Prebásica, Básica y Media)	No	Sí	Prestaciones de salud escolar para estudiantes que potencialmente habiliten participación segura en el Componente Deporte Escolar.
		Útiles Escolares	No	No	Provisión de útiles escolares sin una vinculación directa con bienes/servicios del SNCD ni con el Componente Deporte Escolar.
	Subsecretaría de Educación	Plan Nacional de Actividad Física Escolar	No	Sí	Promoción y organización de actividad física en establecimientos educacionales que potencialmente articule oferta y continuidad con el Componente Escolar ⁸⁶ .
Ministerio de Interior y Seguridad Pública	Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol	prePARA2	No	Sí	Prevención en población escolar que potencialmente refuerce factores protectores y participación de estudiantes del Componente Deporte Escolar.
		Programa de Prevención Universal en Espacios Educativos (Ex Elige Vivir sin Drogas)	No	Sí	Prevención universal en establecimientos educacionales que potencialmente fortalezca entornos protectores para estudiantes del Componente Deporte Escolar.
		SENDA Previene	No	Sí	Prevención y articulación municipal/comunitaria que potencialmente apoye captación y retención de participantes del Componente Deporte Escolar y/o Todo Competidor.
Ministerio de Salud	Subsecretaría de Redes Asistenciales	Control de Salud de Niño y Niña Sano en Establecimientos Educativos	No	Sí	Controles de salud en establecimientos educacionales para NNA que potencialmente habiliten participación segura en el Componente Deporte Escolar.
		Elige Vida Sana	No	Sí	Promoción de estilos de vida saludables y actividad física que potencialmente incremente base de participación en Todo Competidor y trayectorias hacia competencia.
		Espacios Amigables	No	Sí	Atención y apoyo a adolescentes en servicios amigables que potencialmente

⁸⁶ El programa informó que los inicios del SNCD y hasta 2018, la coordinación con el MINEDUC se realizaba a través de la Subsecretaría de Educación. Se informaba del calendario de los Juegos Deportivos Escolares y se invitaban a las unidades educativas a participar de estos juegos. Sin embargo, dicha coordinación quedó más en una difusión que un trabajo en conjunto, fundamentalmente por cuanto el Mineduc no priorizó el trabajo con el sector deporte.

Ministerio	Servicio	Nombre	Dupl.	Compl.	Justificación
					reduzca barreras de participación en el Componente Deporte Escolar.
	Subsecretaría de Redes Asistenciales	Plan Comunicacional - Elige Vivir Sano	No	Sí	Difusión y cambio conductual asociado a vida sana que potencialmente apoye captación de participantes en Todo Competidor.
		Planes de Promoción de la Salud para Municipios Comunas y Comunidades Saludables - MCCS	No	Sí	Estrategias municipales de promoción de salud que potencialmente faciliten entornos e infraestructura local para Todo Competidor.
Ministerio del Deporte	Instituto Nacional de Deporte	Asistencia a la Carrera Deportiva	Sí	No	Apoyo a la trayectoria de deportistas (beneficios/soportos asociados a continuidad) que no reciben apoyo en Alto Rendimiento.
		Crecer en Movimiento	No	Sí	Actividad física y deporte formativo para NNA que potencialmente fomente participación, permanencia y progresión hacia el Componente Deporte Escolar. Actualmente la coordinación es incipiente y se circunscribe al fomento de eventos deportivos conjuntos y la promoción (no vinculante) de la participación de unidades educativas en los Juegos Deportivos Escolares.
		Deporte y Participación Social	No	Sí	Oferta deportiva comunitaria para población general que potencialmente aumente base de participación en el Componente Todo Competidor.
		Fondeporte	No	Sí	Financiamiento concursable para iniciativas deportivas que potencialmente apoye ejecución local (infraestructura/eventos) articulable con Todo Competidor y/o Deporte Escolar.
		Fortalecimiento del Deporte de Rendimiento Convencional y Paralímpico	No	Sí	Apoyo al rendimiento (convencional y paralímpico) que potencialmente se articule como continuidad desde el SNCD (trayectorias competitivas) en el Componente Federado
		Sistema de Capacitación y Certificación Deportiva	No	Sí	Capacitación/certificación de entrenadores, jueces y agentes deportivos que potencialmente habilite estándares y operación de competencias del SNCD en todos sus componentes.

Fuente: Elaboración propia del panel sobre la base de la oferta pública existente (2025).

C. Criterios de asignación de recursos, mecanismos de transferencia de recursos y modalidad de pago

De acuerdo con las Orientaciones Técnicas Metodológicas (OTM, 2025), una vez aprobada la Ley de Presupuestos, la Unidad de Deporte Competitivo envía en diciembre la distribución presupuestaria referencial a las Direcciones Regionales. Con esta información, las regiones deben elaborar un plan de compras que es revisado, retroalimentado y posteriormente aprobado por el nivel central. Asimismo, las OTM establecen un sistema de seguimiento financiero que obliga a los encargados regionales del SNCD a ingresar información en una matriz de ejecución y remitir un informe financiero quincenal, el cual es revisado por el encargado de control del nivel central. Institucionalmente, existe un compromiso de alcanzar un 60% de ejecución al mes de agosto; de no cumplirse, los recursos pueden ser reasignados en octubre.

El análisis del diseño y la operación muestra que el programa no cuenta con criterios explícitos de asignación o distribución de recursos basados en población objetivo, demanda territorial, brechas competitivas o desempeño histórico. La distribución presupuestaria se rige principalmente por criterios administrativos e inercia presupuestaria del IND, más que por orientaciones estratégicas del programa. En consecuencia, la asignación de recursos no se utiliza como herramienta para impulsar objetivos declarados como progresión competitiva, permanencia o desarrollo deportivo.

En cuanto a la flexibilidad de criterios de asignación, la única mención expresa es el control presupuestario del mes de agosto. De acuerdo con esta indicación, si no hay una ejecución del 60% del presupuesto al mes de agosto, estos son reasignados. Sin embargo, no hay detalles de criterios de reasignación de esos recursos (IND, 2025b).

Respecto a los indicadores de desempeño, hay que distinguir entre componentes con transferencia a direcciones regionales (componentes 1, 2 y 4) y los que se asignan por fondos concursables o aportes directos (componentes 3 y 5). En los primeros se identifica como criterio de desempeño la ejecución presupuestaria, la que se va monitoreando por en la matriz presupuestaria. En el segundo caso, no hay mención expresa. Estos están detallados en los convenios de transferencia de recursos celebrados entre IND y las personas o instituciones que se adjudican dichos fondos.

En la operación, los mecanismos de transferencia, basados en transferencias corrientes a Direcciones Regionales y contratación de servicios para la ejecución logística, resultan funcionales desde una perspectiva administrativa, pero no incorporan incentivos ni cláusulas de desempeño. Los convenios con federaciones y actores colaboradores se centran en la provisión de servicios y cumplimiento procedimental, sin establecer estándares técnicos, compromisos de calidad organizativa ni requerimientos de generación de información útil para monitoreo o evaluación. Esta orientación prioriza la ejecución presupuestaria por sobre la obtención de resultados deportivos o la mejora del sistema competitivo.

Finalmente, no se observan incentivos diferenciados para Direcciones Regionales, federaciones, instituciones educativas u otros actores según desempeño, cumplimiento de metas, eficiencia o contribución a la articulación del sistema. El programa es implementado directamente por el IND y declara complementariedad con el Programa de Fortalecimiento del Deporte de Rendimiento Convencional y Paralímpico; sin embargo, esta complementariedad no se refleja en los mecanismos de asignación ni en la estructura de financiamiento.

El panel considera que no hay suficiente información para analizar la pertinencia de la estructura de incentivos de los criterios de asignación. No se explicita de manera clara y detallada como se distribuye

el presupuesto por regiones para el componente competencia escolar, educación superior ni federado. En el caso de todo competidor, se detalla el perfil de quienes pueden postular estos fondos, pero no se indica como se asignará. En el último componente, Apoyo al deportista, si bien define criterios de asignación como vulnerabilidad social, talento deportivo, significancia regional y enfoque inclusivo, estos no tienen una bajada conceptual para delimitar estos criterios.

D. Funciones y actividades de seguimiento y evaluación que realiza la unidad responsable

El sistema de indicadores del SNCD se encuentra definido en la Matriz de Marco Lógico y se operacionaliza mediante los instrumentos de gestión establecidos en las OTM. La oferta de indicadores se concentra principalmente en mediciones de cobertura y variaciones interanuales de participantes, sin incluir métricas asociadas a calidad competitiva, progresión deportiva, articulación del sistema o efectos en las trayectorias de los beneficiarios. La ausencia de indicadores de resultado limita la capacidad del programa para evaluar su aporte al propósito declarado.

En la práctica, los indicadores y registros operativos se alimentan de tres plataformas institucionales: el Sistema de Información de Gestión Deportiva (SIGI), el Sistema de Información de Gestión Financiera del Estado (SIGFE) y la Matriz de Ejecución Presupuestaria utilizada por la División de Actividad Física y Deportes. Estas herramientas permiten monitorear la ejecución física y financiera, pero su orientación es principalmente administrativa y descriptiva. Aunque el programa incluye un indicador de transición desde el SNCD hacia el alto rendimiento, este es ambiguo, no detalla su método de estimación y no articula explícitamente los componentes incluidos, lo que reduce su utilidad evaluativa.

La función de seguimiento ha permitido generar información relativa a beneficiarios, ejecución presupuestaria y cobertura territorial, sustentada en sistemas como SIGI y bases de datos internas. La actualización financiera es mensual, conforme a las OTM, lo que permite identificar desviaciones presupuestarias y niveles de ejecución. No obstante, el uso analítico de esta información sigue siendo limitado, centrado principalmente en ajustes operativos —como redistribución presupuestaria, modificaciones de calendario o priorización de eventos— más que en la retroalimentación de decisiones estratégicas, rediseño de componentes o mejora de la focalización.

Respecto de la utilidad de la información para cuantificar los indicadores de la MML, si bien es posible calcular la mayoría de ellos, persisten problemas de coherencia entre indicadores de propósito y de componentes, además de dificultades para atribuir efectos al programa frente a iniciativas complementarias. La falta de indicadores sensibles a progresión y permanencia, sumada a la medición anual de los indicadores estratégicos, limita la posibilidad de realizar ajustes durante la implementación. En síntesis, la información generada es pertinente y en parte oportuna para la gestión operativa, pero insuficiente para una evaluación integral de resultados y para orientar la toma de decisiones hacia los objetivos estratégicos del SNCD.

El programa no recopila información relativa a trayectorias deportivas, progresión de habilidades, desempeño competitivo ni avance hacia niveles superiores, lo que evidencia una lógica horizontal insuficiente y la ausencia de mecanismos de retroalimentación que permitan ajustar la intervención o evaluar su contribución al desarrollo deportivo. En consecuencia, el sistema de seguimiento del SNCD cumple adecuadamente su función de gestión y control financiero, pero requiere un fortalecimiento sustantivo en su dimensión analítica para orientar decisiones estratégicas y mejorar el desempeño de los componentes.

El programa no cuenta con una línea base para ninguno de sus cinco componentes, lo que impide comparar población beneficiada con no beneficiada y dificulta la identificación de efectos atribuibles al SNCD. Aunque existen indicadores a nivel de propósito, estos no son pertinentes para medir beneficios sobre los participantes ni permiten evaluar resultados de nivel impacto. En la práctica, no es posible

constatar la existencia de un conjunto de indicadores coherente con una matriz de marco lógico orientada a la evaluación de resultados.

El programa fue evaluado ex post en 2017 mediante la línea EPG, en conjunto con la oferta institucional del IND, resultando en una evaluación deficiente que generó recomendaciones posteriores. Según esta evaluación, la institución mostró avances parciales, aunque no se reflejan mejoras sustantivas en el sistema actual de seguimiento y evaluación.

La implementación del SNCD involucra a múltiples actores públicos y privados —Direcciones Regionales del IND, establecimientos educacionales, instituciones de educación superior, federaciones, municipalidades y organizaciones beneficiarias— a quienes se delegan funciones específicas. El seguimiento de estas funciones se realiza principalmente mediante la solicitud periódica de información administrativa y técnica, el registro de participantes en SIGI, y el envío mensual de reportes financieros y de ejecución física por parte de las Direcciones Regionales al nivel central.

En cuanto a la confiabilidad de la información, las variables financieras presentan mayor consistencia debido a la validación cruzada con SIGFE y los procesos de control interno. Sin embargo, la información física y de beneficiarios presenta brechas relevantes, incluyendo registros incompletos, duplicidades entre componentes y discrepancias entre diferentes fuentes administrativas, lo que afecta la calidad del monitoreo.

La relación entre la información reportada y las modalidades de pago o transferencia se expresa principalmente en el control de la ejecución presupuestaria regional. El nivel central puede autorizar reasignaciones o ajustes en casos de bajo compromiso o ejecución, lo que actúa como un incentivo indirecto al cumplimiento administrativo, aunque sin vinculación explícita con indicadores de desempeño o calidad de la implementación.

En síntesis, el SNCD cuenta con mecanismos formales de seguimiento interinstitucional, pero enfrenta brechas en calidad y oportunidad de la información física, ausencia de indicadores de resultado y una débil vinculación entre desempeño y asignación de recursos, lo que limita su capacidad evaluativa y de mejoramiento continuo.

Evaluaciones internas y propuestas ministeriales sobre el programa SNCD

Entre 2024 y 2025 se desarrollaron algunos ejercicios relevantes de reflexión y evaluación sobre el Sistema Nacional de Competencias Deportivas (SNCD) desde las unidades del Ministerio del Deporte e Instituto Nacional de Deporte a cargo de su monitoreo e implementación, respectivamente. Los tres documentos que se analizan a continuación ratifican las debilidades estructurales del diseño actual, especialmente en la formulación del problema, en la definición del propósito y en la coherencia causal entre componentes, productos y resultados.

La Evaluación interna del Ministerio del Deporte (División de Política y Gestión Deportiva, 2024) reconoce explícitamente que el programa tiene múltiples propósitos no siempre coherentes entre sí (adherencia, calidad de vida, base para alto rendimiento, inclusión social). Identifica deficiencias en la implementación, especialmente en articulación público–privada y coordinación entre niveles. Asimismo, identifica problemas en la definición de la población objetivo, tanto en rango etario como en criterios funcionales (personas activas vs. potencialidad competitiva). Y concluye señalando diferencias entre documentos orientadores (Ex ante, OTM, EPG), lo que evidencia inconsistencias internas del diseño.

La evaluación identifica diferencias conceptuales importantes entre definiciones previas, pero no opera una reformulación del problema público. Mantiene el problema centrado en la “escasa práctica

deportiva sistemática” y en la “insuficiente detección de talentos”, pero sin análisis metodológico sobre causas específicas en el deporte competitivo.

El Propósito sigue definido en términos del sistema (“desarrollar un sistema”), no del beneficiario (“mejorar la experiencia, progresión o proyección del deportista”). Y se analizan componentes aislados, no bajo una teoría de cambio integrada, no existiendo evidencia sobre transición escolar–superior–federado–alto rendimiento, lo que impide verificar si la estrategia contribuye al propósito. Finalmente analiza las coberturas que presenta el programa en el sistema de monitoreo de DIPRES, pero no propone indicadores de calidad, progresión, desempeño ni efectos. Esto confirma la debilidad horizontal del diseño.

Esta evaluación interna del programa arribó a recomendaciones inconsistentes respecto a los estándares metodológicos que establecen MIDESO y DIPRES: 1) Relevar con mayor énfasis el enfoque de deporte social en el propósito del programa (enfocado en aumentar la base de deportistas de alto rendimiento); 2) Complementar ambos objetivos (masificación y promoción del alto rendimiento) con metas específicas en el programa (pág. 71). Ambas recomendaciones apuntan a establecer un programa multipropósito sin una problemática clara previamente identificada.

Por su parte, la *Propuesta de reformulación estratégica del SNCD (División de Política y Gestión Deportiva, 2024)* reconoce la necesidad de reorientar el programa y de alinear su diseño con desafíos institucionales actuales. Introduce nociones como “formalización de competencias” y “rol social del deporte competitivo”. Y analiza posibles ajustes en gobernanza y en mecanismos de articulación. Justifica la existencia del programa en el Plan de Acción Mundial Sobre Actividad Física 2018-2030. Este Plan busca promover el aumento de los niveles de actividad física de las personas de todas las edades y capacidades, impulsando a las personas de todas las edades a participar regularmente en actividades físicas.

Desde un enfoque de MML, es una propuesta que coloca el énfasis en medios, no en problemas. La propuesta vuelve a centrar la reformulación en “cómo mejorar las competencias”: Mejor calendarización; Mejor estructura competitiva; Mejor organización territorial. No obstante, ninguno de estos elementos aborda cuál es el problema público que afecta a los deportistas ni cuáles son las brechas de acceso, progresión, recursos, infraestructura, apoyo técnico o transición que deberían ser atendidas.

Esta propuesta concluye, al igual que la evaluación de 2024, que el deporte competitivo tiene un posicionamiento estratégico en la oferta programática del IND, ubicándose como palanca o plataforma de articulación con el deporte formativo, deporte recreativo y el deporte de alto rendimiento (pág. 13). Uno de los objetivos, el primero, que fija la propuesta de reformulación es “Reforzar el enfoque de deporte social en el propósito del programa” (pág. 14) explicitando la posición institucional de hacer coexistir dos objetivos bajo una misma estrategia.

Finalmente, el *Análisis del SNCD realizado por la Universidad Católica (PUC – Sociología, 2025)* incorpora elementos cualitativos provenientes de regiones, organizaciones y actores deportivos, lo que permite identificar tensiones y percepciones. Se reconocen inequidades territoriales, limitaciones organizativas y condiciones materiales heterogéneas.

Desde un enfoque de MML, es un análisis que carece de la delimitación del problema y se enfoca, al igual que las evaluaciones internas ministeriales, en “lo que el programa hace”. Si bien el informe profundiza en experiencias de implementación, no opera una reformulación estratégica del problema público. Describe obstáculos para ejecutar competencias, pero no problemáticas sistemáticas que afecten a los beneficiarios como poblaciones objetivo de una política de competencia deportiva. El

documento describe la experiencia territorial del SNCD, pero no analiza si los componentes tienen causalidad hacia el propósito, o si tienen indicadores adecuados, o si requieren rediseño.

El análisis arribó a una propuesta alternativa de Árbol de Problemas y Matriz de Marco Lógico que establece como problemática central la “Ausencia de una estructura gestora de competencias deportivas orientadas al alto rendimiento” (pág. 33), ubicando el foco del programa en un medio (estructura de gestión de competencias) y no en el beneficiario. Esta propuesta valida los actuales componentes del programa, pero no indica cuál es exactamente el cambio que el SNCD busca producir en la población beneficiaria.

Anexo 4: Antecedentes presupuestarios del programa

1.- Fuentes presupuestarias

1.1. Asignación específica al programa

Cuadro 1A: Asignación Específica al Programa, período 2022 - 2026 (en miles de pesos año 2026)

Identificación Asignación			2022		2023		2024		2025		2026	
Partida; Capítulo; Progr.	Subt.; Ítem; Asign.	Denominación de Asignación	Monto Total Ley de Presupuestos	Monto Específico al Programa	Monto Total Ley de Presupuestos	Monto Específico al Programa	Monto Total Ley de Presupuestos	Monto Específico al Programa	Monto Total Ley de Presupuestos	Monto Específico al Programa	Monto Total Ley de Presupuestos	Monto Específico al Programa
26.02.01	24.01.359	Sistema Nacional de Competencias Deportivas	9.521.590	9.521.590	10.433.402	10.433.402	11.884.735	11.884.735	80.433	80.433	61.860	61.860
26.02.01	24.09.359	Sistema Nacional de Competencias Deportivas	-	-	-	-	-	-	11.713.547	11.713.547	11.494.124	11.494.124
26.02.01	24.09.384	Juegos Nacionales y Paranales	-	-	-	-	-	-	-	-	3.585.517	3.585.517
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.1 Total Asignación Específica al Programa			9.521.590		10.433.402		11.884.735		11.793.979		15.141.501	

Cuadro 1B: Aportes institución responsable (subtítulos 21, 22 y 29, entre otros), período 2022-2026 (en miles de pesos año 2026)

Identificación Aporte			2022		2023		2024		2025		2026	
Partida; Capítulo; Progr.	Subtítulo	Denominación	Monto Total Ley de Presupuestos	Monto Específico al Programa	Monto Total Ley de Presupuestos	Monto Específico al Programa	Monto Total Ley de Presupuestos	Monto Específico al Programa	Monto Total Ley de Presupuestos	Monto Específico al Programa	Monto Total Ley de Presupuestos	Monto Específico al Programa
-	21	Gastos en Personal	30.510.706	1.721.466	33.326.909	1.751.075	31.385.407	1.759.449	32.720.963	1.695.066	32.022.865	1.693.112
-	22	Bienes y Servicios de Consumo	3.772.038	-	3.903.812	-	3.929.236	-	4.233.063	-	3.989.894	-
-	29	Adquisición de Activos no Financieros	475.247	-	508.912	-	673.255	-	638.349	-	607.275	-
-	Otros (identificar)	Otros (identificar)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.2 Total Aportes Institución Responsable			1.721.466		1.751.075		1.759.449		1.695.066		1.693.112	

Cuadro 1C: Aportes en Presupuesto de otras Instituciones Públicas, período 2022-2026 (en miles de pesos año 2026)

Identificación Aporte			2022		2023		2024		2025		2026	
Partida; Capítulo; Progr.	Subt.; Ítem; Asign.	Denominación de Asignación	Monto Total Ley de Presupuestos	Monto Específico o al Programa	Monto Total Ley de Presupuestos	Monto Específico o al Programa	Monto Total Ley de Presupuestos	Monto Específico o al Programa	Monto Total Ley de Presupuestos	Monto Específico o al Programa	Monto Total Ley de Presupuestos	Monto Específico o al Programa
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.3 Total Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

2.- Fuentes extrapresupuestarias

Cuadro 1D: Aportes otras Fuentes Extrapresupuestarias, período 2022-2026 (en miles de pesos año 2026)

Fuentes de financiamiento	2022	2023	2024	2025	2026
	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto
Otras fuentes, sector privado, aportes de beneficiarios, organismos internacionales, etc. (Identificar)	-	-	-	-	-
Otras fuentes, sector privado, aportes de beneficiarios, organismos internacionales, etc. (Identificar)	-	-	-	-	-
Otras fuentes, sector privado, aportes de beneficiarios, organismos internacionales, etc. (Identificar)	-	-	-	-	-
2.1 Total Aportes otras fuentes Extrapresupuestarias	-	-	-	-	-

Cuadro 1: Fuentes de financiamiento del Programa, período 2022-2026 (en miles de pesos año 2026)

Fuentes de Financiamiento	2022		2023		2024		2025		2026		Variación 2021-2025
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	%
1. Presupuestarias	11.243.056	100,0%	12.184.477	100,0%	13.644.184	100,0%	13.489.045	100,0%	16.834.613	100,0%	49,7%
1.1. Asignación específica al Programa	9.521.590	84,7%	10.433.402	85,6%	11.884.735	87,1%	11.793.979	87,4%	15.141.501	89,9%	59,0%
1.2. Aportes institución responsable (subtítulos 21, 22 y 29, entre otros)	1.721.466	15,3%	1.751.075	14,4%	1.759.449	12,9%	1.695.066	12,6%	1.693.112	10,1%	-1,6%
1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	-
2. Extrapresupuestarias	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	-
2.1 Otras fuentes, sector privado, aportes de beneficiarios, organismos internacionales, etc.	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	-
Total (Presupuestarias + Extrapresupuestarias)	11.243.056	100,0%	12.184.477	100,0%	13.644.184	100,0%	13.489.045	100,0%	16.834.613	100,0%	49,7%

Cuadro 2: Presupuesto del Programa respecto del Presupuesto de la Institución Responsable, período 2022-2026

Año	Presupuesto inicial de la Institución responsable	Presupuesto Inicial del Programa (Asignación en Ley de Presupuesto)	% Respecto del presupuesto inicial de la institución responsable
2022	290.904.059	11.243.056	3,9%
2023	538.949.887	12.184.477	2,3%
2024	192.196.781	13.644.184	7,1%
2025	191.483.227	13.489.045	7,0%
2026	182.198.889	16.834.613	9,2%

3. Ejecución Presupuestaria del Programa, período 2022-2026

Cuadro 3: Presupuesto Inicial, Vigente y Gasto Devengado del Programa, período 20212-2026

AÑO 2022	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
				(C/B) %	(C/A) %
Personal	3.544.998	1.898.217	1.848.061	97,4%	52,1%
Bienes y Servicios de Consumo	7.469.388	8.478.096	8.246.818	97,3%	110,4%
Transferencias	228.670	143.060	84.536	59,1%	37,0%
Inversión	-	-	-	-	-
Otros (Identificar)	-	-	-	-	-
Total	11.243.056	10.519.373	10.179.414	96,8%	90,5%

AÑO 2023	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
				(C/B) %	(C/A) %
Personal	3.782.968	1.924.788	1.895.086	98,5%	50,1%
Bienes y Servicios de Consumo	8.315.819	8.279.822	7.946.983	96,0%	95,6%
Transferencias	85.690	159.520	159.461	100,0%	186,1%
Inversión	-	-	-	-	-
Otros (Identificar)	-	-	-	-	-
Total	12.184.477	10.364.130	10.001.531	96,5%	82,1%

AÑO 2024	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
				(C/B) %	(C/A) %
Personal	3.685.415	1.784.729	1.765.362	98,9%	47,9%
Bienes y Servicios de Consumo	9.874.812	13.220.478	13.115.016	99,2%	132,8%
Transferencias	83.958	199.064	198.789	99,9%	236,8%
Inversión	-	-	-	-	-
Otros (Identificar)	-	-	-	-	-
Total	13.644.184	15.204.271	15.079.167	99,2%	110,5%

AÑO 2025	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
				(C/B) %	(C/A) %
Personal	3.626.014	1.912.054	1.883.461	98,5%	51,9%

AÑO 2025	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
				(C/B) %	(C/A) %
Bienes y Servicios de Consumo	9.782.598	10.074.206	9.926.969	98,5%	101,5%
Transferencias	80.433	80.433	50.463	62,7%	62,7%
Inversión	-	-	-	-	-
Otros (Identificar)	-	-	-	-	-
Total	13.489.045	12.066.693	11.860.893	98,3%	87,9%

AÑO 2026	Presupuesto Inicial
Personal	3.523.707
Bienes y Servicios de Consumo	13.249.046
Transferencias	61.860
Inversión	-
Otros (Identificar)	-
Total	16.834.613

4. Gasto Total del Programa, período 2022-2025

Cuadro 4: Gasto Total del Programa, período 2022-2026

AÑO	Gasto Devengado del Presupuesto	Otros Gastos	Total Gasto del Programa
2022	10.179.414	-	10.179.414
2023	10.001.531	-	10.001.531
2024	15.079.167	-	15.079.167
2025	11.860.893	-	11.860.893

5. Gasto Total del Programa, desagregado según uso, período 2022-2025

Cuadro 5: Gastos Total del Programa según uso, desagregado en gastos de administración y gastos de producción, período 2022-2025

AÑO 2022	Gasto Total del Programa		TOTAL	% (RR.HH vs. Otros Gastos)
	Gasto Producción	Gasto Administración		
Recursos Humanos	1.238.201	609.860	1.848.061	18,2%
Otros Gastos	8.331.354	-	8.331.354	81,8%
Total	9.569.554	609.860	10.179.414	-----
% (Gasto Produc. vs. Admin)	94,0%	6,0%	-----	-----

AÑO 2023	Gasto Total del Programa		TOTAL	% (RR.HH vs. Otros Gastos)
	Gasto Producción	Gasto Administración		
Recursos Humanos	1.269.708	625.379	1.895.086	18,9%

AÑO 2023	Gasto Total del Programa		TOTAL	% (RR.HH vs. Otros Gastos)
	Gasto Producción	Gasto Administración		
Otros Gastos	8.106.445	-	8.106.445	81,1%
Total	9.376.152	625.379	10.001.531	-----
% (Gasto Produc. vs. Admin)	93,7%	6,3%	-----	-----

AÑO 2024	Gasto Total del Programa		TOTAL	% (RR.HH vs. Otros Gastos)
	Gasto Producción	Gasto Administración		
Recursos Humanos	1.182.792	582.569	1.765.362	11,7%
Otros Gastos	13.313.805	-	13.313.805	88,3%
Total	14.496.597	582.569	15.079.167	-----
% (Gasto Produc. vs. Admin)	96%	3,9%	-----	-----

AÑO 2025	Gasto Total del Programa		TOTAL	% (RR.HH vs. Otros Gastos)
	Gasto Producción	Gasto Administración		
Recursos Humanos	1.301.151	582.310	1.883.461	15,9%
Otros Gastos	9.977.432	-	9.977.432	84,1%
Total	11.278.583	582.310	11.860.893	-----
% (Gasto Produc. vs. Admin)	95,1%	4,9%	-----	-----

6. Gasto de Producción de los Componentes del Programa, período 2022-2025

Cuadro 6: Gasto de producción de los Componentes del Programa, período 2022-2025

AÑO 2022	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Ñuble	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Total
Componente 1	158.919	160.166	157.678	445.125	189.515	241.702	165.580	232.963	144.177	825.726	732.748	103.070	123.895	212.484	209.841	1.411.767	5.515.355
Componente 2	7.573	8.245	13.815	5.672	15.474	21.512	10.424	8.612	16.609	34.675	10.065	8.550	14.144	-	8.915	131.306	315.590
Componente 3	-	-	-	-	-	382.161	160.166	222.046	112.554	112.915	107.896	116.004	1.674.966	125.775	173.016	461.352	3.648.851
Componente 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	84.536	84.536
Componente 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.222	5.222
Componente 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	166.491	168.411	171.493	450.797	204.989	645.375	336.169	463.622	273.339	973.316	850.709	227.624	1.813.004	338.259	391.771	2.094.183	9.569.554

AÑO 2023	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Ñuble	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Total
Componente 1	202.273	140.724	140.456	119.387	204.057	232.865	155.047	201.276	145.411	1.356.442	182.627	99.418	187.036	199.992	181.242	2.249.076	5.997.331

AÑO 2023	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Ñuble	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Total
Componente 2	8.949	7.861	15.654	7.530	16.746	19.323	10.114	12.081	20.488	36.253	11.099	9.287	11.897	5.380	7.526	144.575	344.761
Componente 3	6.300	-	-	-	-	162.283	78.683	83.894	155.047	162.341	459.692	166.201	160.791	215.227	211.631	997.423	2.859.513
Componente 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	159.461	159.461
Componente 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15.086	15.086
Componente 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	217.522	148.585	156.110	126.917	220.803	414.471	243.843	297.252	320.946	1.555.036	653.418	274.906	359.724	420.598	400.400	3.565.622	9.376.152

AÑO 2024	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Ñuble	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Total
Componente 1	174.000	159.318	168.237	195.738	241.982	615.641	229.892	224.962	163.602	287.051	244.592	105.894	214.469	189.201	222.187	3.516.448	6.953.214
Componente 2	4.306	3.177	2.056	3.251	13.518	20.641	9.729	11.625	16.289	33.136	6.561	11.049	14.017	5.429	5.182	162.681	322.645
Componente 3	-	-	-	-	-	-	38.444	51.059	202.390	210.786	232.613	186.226	197.170	1.897.128	779.826	11.483	3.807.125
Componente 4	13.123	14.335	63.866	10.022	21.433	123.391	58.185	74.352	52.250	62.310	2.113.331	76.127	30.049	60.258	189.578	431.782	3.394.391
Componente 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	19.221	19.221
Componente 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	191.429	176.831	234.159	209.011	276.933	759.672	336.250	361.998	434.531	593.284	2.597.096	379.296	455.705	2.152.016	1.196.773	4.141.614	14.496.597

AÑO 2025	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Ñuble	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Total
Componente 1	181.836	166.221	170.294	215.135	910.995	286.348	218.997	246.358	221.921	314.386	215.182	161.449	231.373	294.116	211.830	2.939.446	6.985.886
Componente 2	2.062	-	6.376	-	15.465	25.245	10.907	19.554	21.366	33.127	13.114	10.288	15.327	539	-	177.240	350.609
Componente 3	-	-	-	-	-	69.962	56.978	1.400.353	213.778	258.532	170.405	219.472	169.912	239.182	637.522	68.030	3.504.127
Componente 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	349.356	349.356
Componente 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	88.604	88.604
Componente 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	183.898	166.221	176.669	215.135	926.460	381.554	286.882	1.666.266	457.065	606.045	398.701	391.209	416.612	533.837	849.352	3.622.675	11.278.583

Cuadro 7: Ejecución presupuestaria por componente según ítem⁸⁷

2022	RRHH	BBYSS	TRANSFERENCIAS	
Deporte Escolar	\$ 1.051.187	\$ 3.943.046	\$ -	
Deporte Educación Superior	\$ 185.206	\$ 129.161	\$ -	
Deporte Federado	\$ 299.143	\$ 2.775.656		
Deporte Todo Competidor	\$ -	\$ -	\$ 70.240	
Asistencia al deportista	\$ -	\$ 4.339		
	\$ 1.535.536	\$ 6.852.202	\$ 70.240	\$ 8.457.978

2023	RRHH	BBYSS	TRANSFERENCIAS	
Deporte Escolar	\$ 1.115.236	\$ 4.733.620	\$ -	
Deporte Educación Superior	\$ 265.676	\$ 101.550	\$ -	
Deporte Federado	\$ 313.194	\$ 2.255.522		
Deporte Todo Competidor			\$ 142.550	
Asistencia al deportista		\$ 13.486		
	\$ 1.694.106	\$ 7.104.178	\$ 142.550	\$ 8.940.834

2024	RRHH	BBYSS	TRANSFERENCIAS	
Deporte Escolar	\$ 1.118.093	\$ 5.781.152		
Deporte Educación Superior	\$ 258.092	\$ 105.051		
Deporte Federado	\$ 185.965	\$ 3.365.137		
Deporte Todo Competidor	\$ 77.944	\$ 2.915.196	\$ 184.683	
Asistencia al deportista	\$ -	\$ 17.857		
	\$ 1.640.094	\$ 12.184.393	\$ 184.683	\$ 14.009.170

2025	RRHH	BBYSS	TRANSFERENCIAS	
Deporte Escolar	\$ 1.253.518	\$ 5.988.558		
Deporte Educación Superior	\$ 275.214	\$ 114.959		
Deporte Federado	\$ 297.763	\$ 3.147.429		
Deporte Todo Competidor		\$ 289.853	\$ 48.937	
Asistencia al deportista		\$ 85.924		
	\$ 1.826.495	\$ 9.626.723	\$ 48.937	\$ 11.502.155

⁸⁷ Esta información no se encontraba en el Anexo 4. El programa la envió posteriormente y en pesos nominales. En el informe final, el panel realizó la conversión a moneda 2026.

Cuadro 8: Ejecución presupuestaria por componente según gastos de producción y administración

2022	RRHH		BBYSS	TRANSFERENCIAS	
	Producción	Administración			
Deporte Escolar	\$ 639.609	\$ 411.578	\$ 3.943.047	\$ -	
Deporte Educación Superior	\$ 133.060	\$ 52.146	\$ 129.161	\$ -	
Deporte Federado	\$ 256.140	\$ 80.363	\$ 2.775.655		
Deporte Todo Competidor	\$ -		\$ -	\$ 70.240	
Asistencia al deportista	\$ -		\$ 4.339		
	\$ 1.028.809	\$ 544.087	\$ 6.852.202	\$ 70.240	\$ 8.495.338

2023	RRHH		BBYSS	TRANSFERENCIAS	
	Producción	Administración			
Deporte Escolar	\$ 627.673	\$ 487.563	\$ 4.733.620	\$ -	
Deporte Educación Superior	\$ 206.648	\$ 59.028	\$ 101.550	\$ -	
Deporte Federado	\$ 300.730	\$ 12.464	\$ 2.255.522		
Deporte Todo Competidor				\$ 142.550	
Asistencia al deportista			\$ 13.486		
	\$ 1.135.051	\$ 559.055	\$ 7.104.178	\$ 142.550	\$ 8.940.834

2024	RRHH		BBYSS	TRANSFERENCIAS	
	Producción	Administración			
Deporte Escolar	\$ 678.672	\$ 439.421	\$ 5.781.152		
Deporte Educación Superior	\$ 194.700	\$ 63.392	\$ 105.051		
Deporte Federado	\$ 171.840	\$ 14.125	\$ 3.365.137		
Deporte Todo Competidor	\$ 77.944		\$ 2.915.196	\$ 184.683	
Asistencia al deportista	\$ -		\$ 17.857		
	\$ 1.123.156	\$ 516.938	\$12.184.393	\$ 184.683	\$14.009.170

2025	RRHH		BBYSS	TRANSFERENCIAS	
	Producción	Administración			
Deporte Escolar	\$ 786.037	\$ 467.481	\$ 5.988.558		
Deporte Educación Superior	\$ 225.046	\$ 50.168	\$ 114.959		
Deporte Federado	\$ 250.714	\$ 47.049	\$ 3.147.429		
Deporte Todo Competidor			\$ 289.853	\$ 48.937	
Asistencia al deportista			\$ 85.924		
	\$ 1.261.797	\$ 564.698	\$ 9.626.723	\$ 48.937	\$11.502.155

Anexo 5: Reporte de análisis de resultados de entrevistas a informantes clave

El presente reporte sintetiza los principales hallazgos de entrevistas a actores relevantes del Sistema Nacional de Competencias Deportivas (SNCD). El principal foco de las entrevistas estuvo en aspectos relevantes para la Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG), particularmente en 1) implementación territorial, 2) articulaciones y complementariedades del sistema y 3) transición al alto rendimiento.

1. Implementación territorial

Los entrevistados reconocen un valor del programa en cuanto a la cobertura territorial de los componentes, pues están presentes en las 16 regiones del país “creo que tiene una cobertura nacional importante, una cobertura que no tiene otro programa similar en su naturaleza y eso ya es muy bueno” (E1). Además, tiene un sentido especial en regiones, pues en algunos sectores es la única oferta deportiva que reciben los estudiantes “...a diferencia tal vez de lo que ocurre en regiones como la Metropolitana o Valparaíso, tal vez, no hay mayor oferta programática” (E5). Sin embargo, pese a la amplitud de la cobertura, se reconoce que hay una diferencia en la intensidad con que se desarrolla el programa en las distintas regiones y comunas, con un mayor potencial de desarrollo en las más grandes y centrales.

Respecto al componente Competencia Escolar señalan que la implementación de los subcomponentes como los juegos Deportivos Escolares o las finales de la categoría sub-14 no tienen presencia regional, y se concentran en la región Metropolitana. Esto se explica por la capacidad hotelera y la disposición de la infraestructura para su desarrollo como parte del Legado de Santiago 2023 “No, Sudamericanos Escolares es muy difícil que salga de la región Metropolitana por el volumen de gente y la cantidad de recintos e infraestructura deportiva que se necesita” (E3) “tiene que ver con el uso también de los recintos deportivos que entregó el legado del Panamericano que es el Parque Estadio Nacional no acomodar” (E4).

La gestión territorial se realiza por intermedio de los encargados de extraescolar de cada municipalidad y se destaca que en regiones la participación se extiende no solo a colegios públicos, sino que incluyen también a los privados.

En cuanto al componente Competencia Educación Superior aparecen las mayores diferencias, pues la región Metropolitana concentra la mayor cantidad de casas de estudios, incluidas las castrenses, mientras que hay regiones sin presencia de centros de estudios superiores “En el caso nuestro, desde el año pasado ya no tenemos liga de educación superior, por lo justo de que son muy pocas casas de estudio acá” (E5). La gestión de este componente se realiza por medio de mesas regionales, de las cuales con parte el IND y las casas de estudio de educación superior. Estas instituciones, además de participar con sus estudiantes, contribuyen al programa con el préstamo de recintos deportivos para el desarrollo de las competencias.

En el relato de los entrevistados se indican que se produjo un quiebre entre IND y FENAUDE, quien solía ser la gestora del componente. En la actualidad, la Ligas Deportivas de Educación Superior las gestiona IND y FENAUDE tiene un campeonato en paralelo. Entonces es el campeonato de FENAUDE el que convoca a nivel nacional, reduciendo el programa tan solo al subcomponente regional.

Del componente Competencia Todo Competidor destaca el subcomponente de los Juegos Deportivos Nacionales y Paranacionales, que es el único de los subcomponentes que se gestiona a nivel regional, siendo los otros tres subcomponentes dependientes del nivel central. Estos juegos se suspendieron el año 2019 y se retomaron recién el año 2024, con un incremento de disciplinas deportivas, aumentando la oferta programática de 13 a 22 disciplinas. Este aumento se explica por la injerencia del Comité

Olímpico Chileno en coordinación con el IND. Sin embargo, hay consenso en que no participan los mejores deportistas, debido a tensiones con el calendario de las competencias de los deportistas de elite.

El componente Competencia Federada se declara muy debilitado en regiones “a pesar de que está dentro del componente competencia federada, tiene poco de competencia federada, porque en realidad lo que nosotros hacemos es generar selecciones regionales que permitan ir a competir” (E3). En el caso del norte, los Juegos de la Juventud Trasandina, tuvo su última versión el año 2017, sin que se hayan retomado a la fecha. Esto contrasta con la región Metropolitana que cuenta con mayor presencia de federaciones y puede desarrollar las competencias en este componente con mayor regularidad. Sin embargo, es un sistema feble, muy sensible a la realidad presupuestaria “Este año nos vamos a Mendoza, si es que hay presupuesto” (E4), en este caso, hace referencia al presupuesto del país vecino.

La coordinación del componente está a cargo de un Comité Ejecutivo que cuenta con la presencia de IND, autoridades provinciales y regionales.

Entre de las barreras del desarrollo del SNCD a nivel regional se señalan la poca presencia territorial de las federaciones deportivas, que estarían concentradas en la región Metropolitana, la escasa infraestructura deportiva regional y el problema presupuestario.

En el plano de las recomendaciones se identifica la relación con MINEDUC como un espacio de mejora, que podría contribuir a una mejor implementación del programa. Esto facilitaría la participación de estudiantes. La creación de un coordinador de deportes desde MINEDUC se considera un avance necesario.

2. Complementariedad y articulación entre componentes

Las referencias que se realizaron respecto a este punto dan cuenta más de un anhelo que de una práctica instalada, se entiende la necesidad de avanzar en estas acciones conjuntas dentro del IND, pero se reconoce que no se han desarrollado del todo ““No tenemos una complementariedad establecida por diseño” (E1) “no hemos generado un vínculo de coordinación programático muy significativo” (E4)

Las complementariedades y articulaciones se dan principalmente a nivel de componente escolar, en particular con el programa Promesas Chile. También se realizan acciones a nivel de detección de talento deportivo “sí existe, por ejemplo, a través del componente de detección de talento de nuestro programa una vinculación con los Juegos Deportivos Escolares en los que se apoya al equipo de los Juegos Deportivos Escolares en hacer mediciones” (E4).

Si bien se considera que el SNCD tiene el potencial para proveer deportistas de alto rendimiento, la falta de complementariedad y articulación sería una barrera para que el programa tribute directamente deportistas al alto rendimiento.

3. Transición al alto rendimiento

De lo declarado por los entrevistados existiría un escaso nexo entre el SNCD, en particular, del componente escolar y el alto rendimiento. Uno de los entrevistados es más enfático y señala que de la manera en que se está implementando el SNCD resulta complejo “efectivamente hoy en día como está estructurado el Sistema Nacional de Competencias, no tributa o no está tributando directamente al alto rendimiento porque no existe una coordinación” (E4). Se identifican como barrera el centralismo presente en el deporte nacional “o sea, un chico en algún minuto se tiene que ir a la Metropolitana” (E3).

El principal nexo entre es el SNCD con el alto rendimiento es la iniciativa Promesas Chile “después viene la problemática de cómo articulamos que ese chico pueda acercarse a un lugar donde pueda ir desarrollando sus habilidades, pero nosotros lo hacemos a nivel regional con Promesa Chile” (E3). Esta estrategia sería la principal puerta de entrada y permanencia en el alto rendimiento “nosotros sí tenemos la ruta de Promesa Chile hacia el alto rendimiento” (E4)

Los entrevistados tienen la percepción de que existen algunos casos de tránsito desde el componente escolar al alto rendimiento, pero reconocen que falta sistematicidad para relevar estos casos. Hay consenso en que el programa genera deportistas de alto rendimiento y se mencionan casos puntuales. No hay conocimiento de un dato exacto frente a este indicador.

Anexo 6: Glosario

Para desarrollar una correcta evaluación del programa SNCD, se han definido preliminarmente los conceptos centrales que se abordan en el informe.

- **Actividad física:** se define como cualquier movimiento corporal producido por los músculos esqueléticos que implica un gasto energético, e incluye actividades realizadas en diversos contextos, tales como el trabajo, el transporte, el hogar y el tiempo libre. En todas sus formas —incluida la práctica deportiva— la actividad física aporta beneficios significativos para la salud, siempre que se realice de manera regular, con la duración e intensidad adecuadas. En este marco, la Organización Mundial de la Salud (OMS) establece recomendaciones mínimas diferenciadas por grupo etario, que permiten identificar niveles adecuados de actividad física en la población. Las recomendaciones OMS se clasifican por edad. En niños, niñas y adolescentes (5 a 17 años), al menos 60 minutos diarios de actividad física de intensidad moderada a vigorosa, en su mayoría aeróbica. Se recomienda incluir, al menos tres veces por semana, actividades vigorosas que fortalezcan músculos y huesos; En personas adultas (18 a 64 años), entre 150 y 300 minutos semanales de actividad física aeróbica de intensidad moderada, o entre 75 y 150 minutos de intensidad vigorosa. También puede realizarse una combinación equivalente de ambas intensidades. Además, se sugiere incorporar ejercicios de fortalecimiento muscular que involucren los principales grupos musculares al menos dos veces por semana. En personas mayores (a partir de los 65 años), deben seguir las mismas recomendaciones que los adultos. No obstante, se enfatiza en la necesidad de incluir actividades multicomponentes que integren ejercicios de equilibrio, fortalecimiento muscular y prevención de caídas, al menos tres veces por semana, adaptándolos al estado de salud y condición física de cada persona⁸⁸.
- **Adherencia a la práctica deportiva:** grado en que una persona mantiene de manera regular y sostenida en el tiempo la realización de deporte de acuerdo con un plan, recomendación o programa definido, cumpliendo sus parámetros de frecuencia, intensidad y duración, e involucrando tanto el comportamiento observable como la disposición psicológica para persistir en dicha práctica⁸⁹. Significa una continuidad de la persona en actividades deportivas organizadas o prescritas, medida como el cumplimiento sostenido de sesiones, las que dependen de factores personales como externos⁹⁰.
- **Base de deportistas para el alto rendimiento:** conjunto de deportistas que participan de manera sostenida en circuitos competitivos formales y que constituyen el universo potencial desde el cual pueden identificarse, desarrollarse y proyectarse deportistas hacia el alto rendimiento⁹¹. Esta base se caracteriza no solo por su tamaño, sino por su diversidad territorial, etaria y disciplinaria, así como por la continuidad de la participación competitiva y la existencia de trayectorias que permitan transiciones progresivas hacia niveles superiores del sistema deportivo. Esta amplitud de deportistas está vinculada con la participación y estándar de las competencias que permiten la detección de talento deportivo⁹².
- **Circuito deportivo competitivo:** se refiere a un sistema, con preeminencia de financiamiento público y con articulación con privados, que norma y valida los logros deportivos en que participan

⁸⁸Organización Mundial de la Salud. (2021). *Directrices de la OMS sobre actividad física y comportamientos sedentarios*. <https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/337004/9789240014817-spa.pdf?sequence=1>

⁸⁹Hawley et al (2016). Review of how we should define (and measure) adherence in studies examining older adults' participation in exercise classes.

⁹⁰Moral, García & Fierro (2025). Barreras para realizar actividad física de estudiantes universitarios en postpandemia: un estudio comparativo España-Chile.

⁹¹Vaeyens et al. (2009). Talent identification and promotion programmes of Olympic athletes

⁹²Green (2005). Building Sports Programs to Optimize Athlete Recruitment, Retention, and Transition: Toward a Normative theory of Sport Development

deportistas y organizaciones interesadas en el desarrollo del deporte por medio de la participación en competencias deportivas de manera anual⁹³.

- **Deporte:** es toda forma de actividad física que, mediante una participación organizada o no, tenga como objetivo mantener o mejorar la condición física y bienestar mental, establecer relaciones sociales o lograr resultados en competencias en todos los niveles. Esta definición incluye tanto el deporte recreativo como el competitivo, sin restringirse a disciplinas que se desarrollen a nivel profesional, o bien, en organizaciones federadas⁹⁴. En el caso particular de Chile, la Ley del Deporte⁹⁵ define el deporte como: *“(...) aquella forma de actividad física que utiliza la motricidad humana como medio de desarrollo integral de las personas, y cualquier manifestación educativo-física, general o especial, realizada a través de la participación masiva, orientada a la integración social, al desarrollo comunitario, al cuidado o recuperación de su salud y a la recreación, como asimismo, aquella práctica de las formas de actividad deportiva o recreacional que utilizan la competición o espectáculo como su medio fundamental de expresión social, y que se organiza bajo condiciones reglamentadas, buscando los máximos estándares de rendimiento”*.
- **Deportista:** es el individuo que participa sistemáticamente en actividades físicas o competitivas estructuradas, con el propósito de alcanzar un rendimiento óptimo y cumplir con normas técnicas, sociales y éticas propias del deporte organizado⁹⁶.
- **Desarrollo deportivo:** es un proceso integral que busca promover, sostener y mejorar la práctica deportiva desde las etapas formativas hasta el rendimiento competitivo, combinando participación, permanencia y progresión⁹⁷. Este proceso requiere estructuras estables de formación y competencia, así como una coordinación interinstitucional entre clubes, federaciones, instituciones educativas y organismos públicos. El desarrollo deportivo depende de factores técnicos, organizativos, culturales y políticos que influyen en la capacidad de un sistema para ofrecer oportunidades de mejora y rendimiento a distintos niveles⁹⁸.
- **Detección de talentos deportivos:** proceso sistemático mediante el cual se identifican personas con aptitudes físicas superiores a la media normal de su edad y que aún no están totalmente desarrolladas y perfeccionadas⁹⁹. La detección de talentos se basa en la observación de resultados deportivos, trayectorias competitivas y criterios técnicos definidos, y requiere la existencia de instancias de competencia y personas calificadas que puedan detectar el talento, que permitan comparar desempeños, identificar proyecciones y orientar decisiones de derivación hacia programas de desarrollo o alto rendimiento. El deporte de competición es, por tanto, un espacio relevante para su detección, la que debe ser un proceso sistemático¹⁰⁰.

⁹³ Definición propia proporcionada por el programa.

⁹⁴ Consejo de Europa. (2021). *Carta Europea del Deporte*. COLEF. <https://bit.ly/carta-europea-deporte-2021>

⁹⁵ Ministerio del Interior (2001). Ley del Deporte N° 19.712. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Disponible en: <https://bcn.cl/24laq>

⁹⁶ La Ley no define legalmente al “deportista” como una categoría con derechos y obligaciones específicas (al menos no en el modo detallado de otras leyes laborales o de seguridad social), pero lo reconoce implícitamente como sujeto principal de la actividad deportiva, cuya promoción, protección, fomento y reconocimiento corresponde al Estado.

⁹⁷ Sotiriadou, P., & Shilbury, D. (2013). *The Sport Development in High Performance Sport: The Process of Attracting, Retaining and Nurturing Athletes*.

https://www.researchgate.net/publication/269984369_The_Sport_Development_Process_The_Process_of_Attracting_Retaining_Transitioning_and_Nurturing_Athletes

⁹⁸ Eime, R., Charity, M., & Westerbeek, H. (2022). *The Sport Participation Pathway Model (SPPM): a conceptual model for participation and retention in community sport*. *International Journal of Sport Policy and Politics*.

<https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/19406940.2022.2034913>

⁹⁹ Díaz, L. (2010). *La selección científica de talentos. Particularidades en los niños que se inician en el deporte*. Revista electrónica Ciencia e innovación tecnológica en el deporte Número 14 – diciembre 2010

¹⁰⁰ Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Consejo Superior de Deportes. (1996). *Indicadores para la detección de talentos deportivos*.

- **Oportunidades sistemáticas:** se refiere a la existencia de una oferta permanente de acceso a competencias en los diferentes niveles político-administrativos del país, de carácter gratuito para las y los deportistas. Estas competencias implican la existencia de calendarios, entrenadores y jueces certificados y procesos que dependen de una estructura programática establecida. Tanto el Nivel Central como las Direcciones Regionales del Instituto Nacional de Deportes difunden la información de las competencias en canales oficiales de comunicación institucional¹⁰¹.
- **Organización deportiva:** es una entidad formal dedicada a la planificación, gestión, regulación y promoción de actividades deportivas. Su objetivo es coordinar capital humano, recursos financieros y materiales para alcanzar metas deportivas y sociales específicas¹⁰²¹⁰³. En el ámbito del deporte competitivo y de alto rendimiento, las organizaciones actúan como sistemas asociativos que gestionan entornos que aspiran al logro deportivo, diseñando estrategias de apoyo, comunicación y liderazgo para maximizar la eficacia y bienestar de los deportistas. Si bien la Ley del Deporte es la norma principal, se deben considerar otras normativas relativas a las organizaciones sin fines de lucro y vecinales, y sociedades con fines de lucro¹⁰⁴.
- **Participación:** se entiende como el proceso de entrada/acceso a los componentes del Programa, donde destaca la motivación por competir de la persona y ser parte de un proceso de entrenamiento y competencias. No existe una barrera de entrada de tipo económico, y es crucial ser parte de una organización deportiva o de otra naturaleza, como los establecimientos educacionales¹⁰⁵.
- **Permanencia deportiva:** corresponde a la continuidad sostenida de los deportistas en el sistema deportivo organizado, evitando el abandono prematuro y promoviendo una participación regular, motivada y significativa¹⁰⁶. La permanencia refleja la capacidad del sistema para ofrecer experiencias competitivas positivas, accesibles y sostenibles, así como para mantener la motivación, satisfacción y percepción de apoyo de los atletas a lo largo de su trayectoria.
- **Práctica deportiva competitiva sistemática**¹⁰⁷: participación regular y sostenida de personas en instancias formales de competencia deportiva, organizadas bajo reglas, calendarios y niveles definidos, que permiten el desarrollo progresivo de habilidades, el seguimiento del desempeño y la permanencia en el sistema competitivo. La práctica competitiva sistemática se diferencia de la actividad física recreativa en que supone continuidad en el tiempo, inserción en circuitos organizados y oportunidades de progresión, siendo un componente clave para el desarrollo deportivo y la detección de talentos.
- **Progresión:** se refiere al avance, por logros, de un deportista en tres niveles que no son excluyentes ni secuenciales entre sí, necesariamente. Primero, y a nivel intra-componente, un deportista puede ascender de un nivel político-administrativo a otro superior, como es el caso de los Juegos Deportivos Escolares desde donde se comienza en el nivel comunal y puede llegar al nacional, o incluso al

¹⁰¹ Definición propia proporcionada por el programa.

¹⁰² Ministerio del Interior. (2001). Ley del Deporte N° 19.712. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

¹⁰³ La Ley establece un procedimiento especial para la constitución de organizaciones deportivas, que deben estar inscritas en el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas (RNOD) para ser consideradas válidas y poder acceder a beneficios públicos.

¹⁰⁴ En este sentido son relevantes las leyes 19.481 que establece normas sobre juntas de vecinos y organizaciones comunitarias, la Ley 20.019 sobre Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales (SADP), y la ley 20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública.

¹⁰⁵ Definición propia proporcionada por el programa,

¹⁰⁶ Eime, R., Charity, M., & Westerbeek, H. (2020). *Sport policy and practice: Why a focus on retention of children and young people as sport participants is required for both health and performance*. <https://assets-eu.researchsquare.com/files/rs-19573/v2/badec9e4-7127-4a0c-ae4e-d9de34954575.pdf?c=1631844936>

¹⁰⁷ Este no es un concepto de nombre propio que el Panel puede sustentar desde la literatura científica, ya que está compuesto de distintos conceptos ya relatados en el glosario, tales como deporte, competencia deportiva y adherencia. Este concepto se expone como relevante a partir de lo señalado en las OTM del programa, la Ley del deporte y las recomendaciones de actividad física sistemática de la OMS.

sudamericano. Segundo, y también a nivel intra-componente, pero de manera interanual, un deportista puede avanzar en una categoría de edad superior. Tercero, un deportista puede transitar de un componente a otro componente del Programa, es decir, del escolar al de educación superior; del escolar al federado; del de educación superior al federado; del federado al todo competidor. Cabe agregar que existe el avance a la categoría de alto rendimiento, independientemente del componente del Programa, producto de un sistema de observación de detección de talentos¹⁰⁸.

- **Sistema articulado de competencias deportivas:** un sistema articulado de competencias es una estructura planificada que organiza de manera coherente y progresiva los distintos niveles competitivos —desde la iniciación hasta la élite— asegurando una progresión técnica, táctica y formativa adecuada a cada etapa del desarrollo deportivo¹⁰⁹. Este sistema integra la formación, la competencia y el rendimiento, permitiendo transiciones fluidas entre niveles y garantizando estándares pedagógicos y de desempeño consistentes.
- **Trayectoria deportiva:** es el recorrido estructurado y dinámico que realiza un deportista a lo largo de su vida competitiva¹¹⁰, compuesto por etapas y transiciones interrelacionadas —escolares, formativas, institucionales y deportivas— que influyen en su continuidad, desarrollo y progresión¹¹¹.

¹⁰⁸ Definición propia proporcionada por el programa.

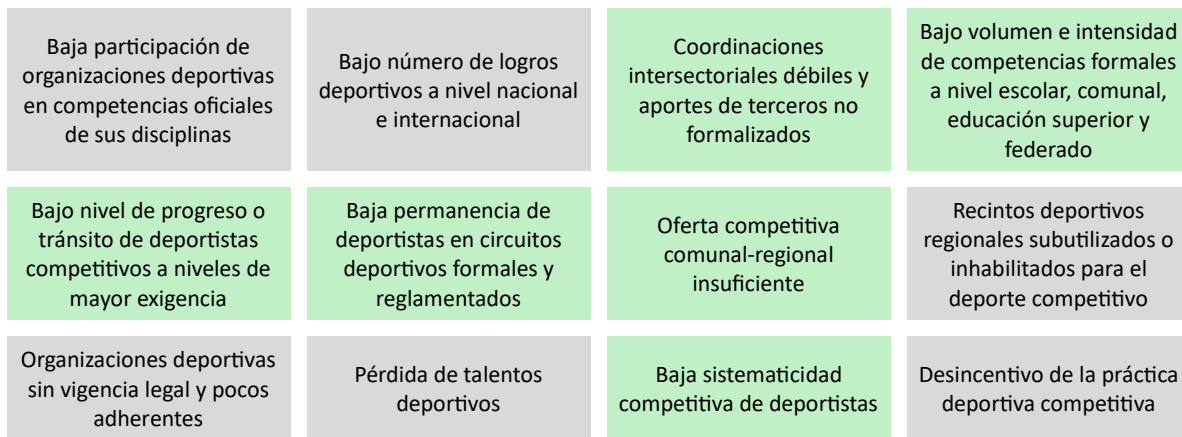
¹⁰⁹ Gulbin, J., Croser, M., Morley, E., & Weissensteiner, J. (2014). *A closer look at the FTEM framework*. *Journal of Sports Sciences*. <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/02640414.2013.855806>

¹¹⁰ Jurbala, P. (2023). *Reimagining the athlete development pathway: constraints-led, learning-based, life-long*. *Sports Coaching Review*. <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/21640629.2023.2275402>

¹¹¹ Aarresola, O., & Lämsä, J. (2021). *Social perspectives on athlete pathways*. <https://china.elgaronline.com/edcollchap/edcoll/9781789903591/9781789903591.00025.xml>

Anexo 6: Árbol de Problemas ajustado al programa SNCD

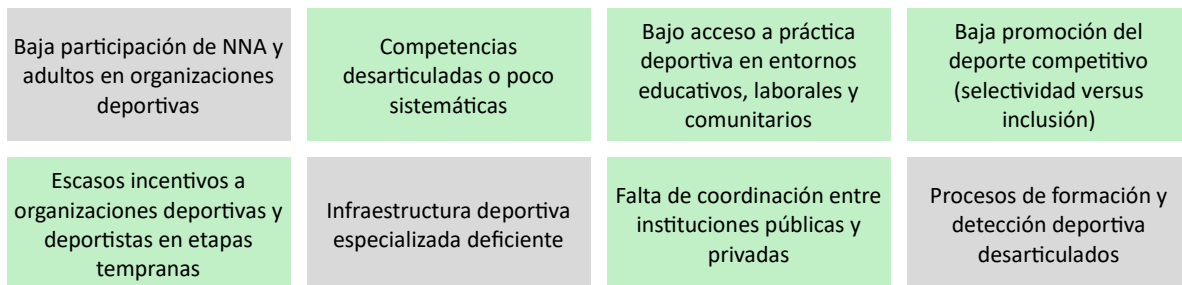
Ilustración 1: Árbol de Problemas en base a MML ajustada



Efectos

Problema:
 “Niños, niñas, adolescentes y personas adultas presentan escasas oportunidades sistemáticas para participar, progresar y permanecer en un circuito deportivo competitivo”

Causas



Indica aquellas causas y efectos que se relacionan con la estrategia del SNCD y que aborda directa o indirectamente.

Fuente: Elaboración propia panel sobre la base de revisión bibliográfica (2025).

Anexo 7: Análisis de relación del SNCD con la Ley de Donaciones

El panel revisó antecedentes asociados a la Ley de Donaciones con Fines Deportivos, particularmente proyectos financiados bajo la modalidad de deporte de competición¹¹². A modo de referencia, en 2025 hubo un financiamiento total cercano a MM\$29.837, concentrado principalmente en organización de competencias (MM\$19.667). No obstante, la evidencia revisada no permite establecer una vinculación directa, sistemática ni trazable entre dichos proyectos y el SNCD como programa presupuestario específico. Si bien en algunos eventos competitivos vinculados al sistema, como Juegos Binacionales, Juegos de la Araucanía o competencias regionales, se podrían observar en la práctica apoyos privados o presencia de marcas auspiciadoras, no se asocia a una estrategia formalmente coordinada.

A juicio del panel, esta situación se explica porque la Ley de Donaciones Deportivas opera bajo una lógica distinta a la del SNCD. En este mecanismo, el IND y el MINDEP cumplen un rol regulador y administrativo, estableciendo bases y aprobando proyectos elegibles alineados con las modalidades deportivas de la Ley 19.712 (deporte de competición una de ellas), pero los proyectos financiados corresponden principalmente a iniciativas autónomas impulsadas por organizaciones deportivas privadas sin fines de lucro. En consecuencia, los recursos provenientes de donaciones no se integran orgánicamente a la oferta programática directa del SNCD ni son utilizados como mecanismo sistemático de financiamiento complementario de sus componentes.

Con todo, el panel puede indicar que la Ley de Donaciones Deportivas no constituye actualmente un mecanismo de amplificación financiera del SNCD como programa específico, aunque sí refleja la existencia de capacidades de financiamiento complementario dentro del sistema deportivo nacional para potenciar el desarrollo de esta modalidad. Esto resulta consistente con uno de los principales hallazgos de la evaluación: el programa depende significativamente de aportes y capacidades de terceros para su implementación, pero no los incorpora formalmente en su diseño, monitoreo ni evaluación. Por ello, más que vincular directamente el SNCD a la Ley de Donaciones, el panel estima pertinente avanzar hacia una estrategia más diversificada de bienes y servicios, donde el programa pueda fortalecer mecanismos concursables, apoyos indirectos y articulaciones con organizaciones deportivas, manteniendo resguardos adecuados de gobernanza, transparencia y trazabilidad de recursos y resultados que no necesariamente provengan de su ejecución directa, sino que estimulando o promoviendo las acciones de otras organizaciones que actúen como socios estratégicos.

¹¹² Instituto Nacional de Deportes. Registro de proyectos de donaciones (2025). Consultado en: https://www.proyectosdeportivos.cl/SPP/secTRN/Buscador_proyectos_Donaciones.aspx

